



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA ZONA
ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA PARROQUIA
SALINAS- PROVINCIA DE BOLÍVAR”**

**Tesis presentada como requisito previo a la obtención del título de:
INGENIERO EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

FANNY MERCEDES UNDA SÁNCHEZ

JULIO ANDRÉS MORA REYES

QUITO, JULIO 2012

DEDICATORIA

El presente proyecto está dedicado a Dios por darnos sapiencia y fuerza convirtiéndose en el alma máter de cada día, a nuestros padres por su labor y esfuerzo desinteresado, a nuestros hermanos por compartir su optimismo y brindarnos apoyo, a un ser especial que ya no se encuentra con nosotros pero ha inculcado su valor y a todas las personas que han contribuido con sus conocimientos a la realización de esta tesis.

Fanny – Andrés

AGRADECIMIENTO

Agradecemos al Sr. Ing. Patricio Santacruz y al Sr. Ing. Marcelo Herrera, Director y Codirector de Tesis respectivamente, por la comprensión y altruismo al momento de la elaboración de este proyecto.

Es importante resaltar el apoyo brindado por el Sr. Ing. Edgar Romero Moncayo y el Sr. MSc. Germán Reyes al impartir las suficientes directrices para alcanzar el objetivo y el finiquito del presente trabajo de grado, por lo cual agradecemos.

Además es preciso dar un sincero agradecimiento al Ilustre Municipio de Guaranda por su colaboración en la obtención de información para nuestro estudio y de igual manera a la Junta Parroquial de Salinas de Guaranda por la apertura brindada.

Fanny - Andrés

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por la Srta. Fanny Mercedes Unda Sánchez con cédula de identidad N° 020204813-8 y el Sr. Julio Andrés Mora Reyes con cédula de identidad N° 171832837-8 como requerimiento para la obtención del título de INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL.

Quito, 09 de julio del 2012

Ing. Patricio Santacruz

DIRECTOR

Ing. Marcelo Herrera

CODIRECTOR

AUTORÍA

Nosotros, Fanny Mercedes Unda Sánchez, portadora de la cédula de identidad N° 020204813-8 y Julio Andrés Mora Reyes, portador de la cédula de identidad N° 171832837-8, estudiantes de la carrera de Comercio Exterior y Negociación Internacional de la ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO - ESPE, certificamos que el presente trabajo lo hemos realizado personalmente en su totalidad con el asesoramiento del Sr. Ing. Patricio Santacruz y el Sr. Ing. Marcelo Herrera, Director y Codirector de Tesis respectivamente.

AUTORIZACIÓN

Nosotros, Fanny Mercedes Unda Sánchez, portadora de la cédula de identidad N° 020204813-8 y Julio Andrés Mora Reyes, portador de la cédula de identidad N° 171832837-8, autorizamos a quien corresponda que nuestra Tesis de Grado “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA PARROQUIA SALINAS- PROVINCIA DE BOLÍVAR” sea publicada en la página Web de la ESPE.

Atentamente,

Fanny Mercedes Unda Sánchez

Julio Andrés Mora Reyes

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	1
1.1	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	1
1.2	EVOLUCIÓN DE ZONAS FRANCAS	6
1.3	DESARROLLO DE ZONAS FRANCAS A NIVEL LATINOAMERICANO	8
1.4	NACIMIENTO DE ZONAS FRANCAS EN ECUADOR	13
1.5	CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	17
1.6	TIPOS DE ZONAS FRANCAS	20
1.6.1	Comercial	20
1.6.2	Industrial	20
1.6.3	De servicios	20
1.6.4	Turística	20
1.7	DE LAS ZONAS FRANCAS A LA ZEDE	20
1.8	RELACIÓN ENTRE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES Y LA ZEDE	21
1.9	BENEFICIOS OTORGADOS POR LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO	22
1.9.1	Beneficios para las empresas usuarias	23
1.9.2	Ventajas para la población aledaña	24
2.	CAPÍTULO II. ESTUDIO TÉCNICO	26
2.1	UBICACIÓN	26
2.2	DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVA	29
2.2.1	Caracterización geográfica de la provincia de Bolívar	29
2.2.1.1	Vialidad y conexión con puntos de centros de distribución	31
2.2.1.2	Caracterización demográfica y social de la parroquia Salinas - provincia de Bolívar	32
2.2.1.3	Producción	38
2.2.1.4	Identificación de la influencia de las ZEDE geográficamente próximas	46
2.3	TIPOS	47
2.4	DISEÑO DE LA ENCUESTA	49
2.5	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS	51
2.6	INVESTIGACIÓN PRELIMINAR	52
2.6.1	Fuentes primarias y fuentes secundarias	52
2.7	PLANEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	52
2.7.1	Determinación del método de muestreo	52
2.7.2	Trabajo de campo	54
2.7.3	Tabulación e interpretación de encuestas	55

2.7.4	Análisis general de las encuestas	68
2.7.5	Conclusiones	69
3.	CAPÍTULO III. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ZEDE	71
3.1	ACTO ADMINISTRATIVO DE ESTABLECIMIENTO	71
3.2	OBJETO Y CONSTITUCIÓN DE LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO	72
3.3	RECTORÍA PÚBLICA	78
3.4	SOLICITUD DE LA ZEDE	80
3.5	ADMINISTRADORES Y OPERADORES DE LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO	81
3.5.1	Administradores de la ZEDE	81
3.5.1.1	Requisitos a cumplir como administrador de la ZEDE	81
3.5.2	Operadores de la ZEDE	85
3.5.3	Responsabilidad	88
3.5.4	Transferencia de dominio entre administradores y operadores	89
3.6	CONTROL ADUANERO	89
3.7	PROHIBICIÓN DE VINCULACIÓN	101
3.7.1	Vinculación entre administradores y operadores	101
3.8	SERVICIOS DE APOYO	102
3.9	CANCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA CALIFICACIÓN DE LOS OPERADORES	103
3.10	TRATAMIENTO ADUANERO Y DE COMERCIO EXTERIOR	104
3.10.1	Ingreso de mercancías desde el exterior a una ZEDE	113
3.10.2	Salida de mercancías desde una ZEDE al exterior	114
3.10.3	Ingreso de mercancías a ZEDE desde territorio aduanero no delimitado	116
3.10.4	Salida de mercancías desde ZEDE al territorio aduanero no delimitado	119
3.10.5	Ejemplo Práctico del Tratamiento Aduanero	123
3.10.6	Tratamiento de los desperdicios	128
3.10.7	Retorno o devolución de mercancías	131
3.10.8	Movilizaciones de mercancías desde o hacia una ZEDE	134
3.10.9	Tratamiento de las unidades de carga	135
3.11	INFRACCIONES Y SANCIONES A LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO	136
3.11.1	INFRACCIONES	136
3.11.1.1	Infracciones leves	136
3.11.1.2	Infracciones graves	137
3.11.2	SANCIONES	139

4.	CAPÍTULO IV. PLAN DE MARKETING NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA ZEDE	144
4.1	FILOSOFÍA CORPORATIVA	144
4.1.1	Nombre de la ZEDE	144
4.1.2	Misión	144
4.1.3	Visión	144
4.1.4	Valores corporativos	144
4.2	PORTAFOLIO DE SERVICIOS	145
4.2.1	Servicio administrativo	145
4.2.2	Servicio de comercio exterior	145
4.2.2.1	Servicio de transporte	145
4.2.2.2	Asesoría Integral	147
4.2.2.3	Contacto comercial	150
4.3	ESTRATEGIAS DE MARKETING	151
4.3.1	Estrategias de ventas	151
4.3.2	Costos	152
4.3.3	Control de calidad	154
4.3.4	Control de inventarios	159
4.4	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN	161
4.4.1	Ejemplos prácticos para el análisis comparativo de los beneficios de participación en la ZEDE vs operaciones con procedimientos convencionales de trabajo en comercio exterior.	161
4.4.2	Estrategias precio de servicios	164
4.4.3	Participación en ferias nacionales e internacionales	165
5.	CAPÍTULO V. ESTUDIO FINANCIERO	166
5.1	INVERSIONES	166
5.2	ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL	168
5.3	GASTOS PRESUPUESTADOS	169
5.4	INGRESOS PRESUPUESTADOS	172
5.5	COSTOS PRESUPUESTADOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	173
5.6	BALANCE GENERAL	174
5.6.1	Amortización de Préstamo Bancario	175
5.7	ESTADO DE RESULTADOS	176
5.8	PUNTO DE EQUILIBRIO	177
5.8.1	Gráfico del Punto de Equilibrio	178
5.9	FLUJO DE CAJA	180
5.10	VIABILIDAD FINANCIERA	181
5.10.1	Valor actual neto	181

5.10.2	Tasa interna de retorno	181
5.10.3	Periodo de recuperación de la inversión	182
6.	CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	183
6.1	CONCLUSIONES	183
6.2	RECOMENDACIONES	185
	BIBLIOGRAFÍA	187

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1 Incentivos Fiscales por la creación de una ZEDE	23
Tabla 2.1 Total habitantes de la parroquia Salinas-provincia de Bolívar	33
Tabla 2.2 Nivel de Instrucción más alto al que asisten los habitantes de la parroquia Salinas-provincia de Bolívar	34
Tabla 2.3 Analfabetismo en la parroquia Salinas- provincia de Bolívar	35
Tabla 2.4 Instituciones Educativas en la parroquia Salinas	36
Tabla 2.5 Servicio de Agua Potable en la parroquia Salinas	37
Tabla 2.6 Procedencia de Luz Eléctrica en la parroquia Salinas	38
Tabla 2.7 Número de habitantes del cantón Echeandía y Chimbo y de la parroquia Salinas – cantón Guaranda	53
Tabla 2.8 Edad	55
Tabla 2.9 Nivel de educación	57
Tabla 2.10 Cantón de provincia de Bolívar donde vive	58
Tabla 2.11 Giro de Negocio o actividad comercial	59
Tabla 2.12 Consolidación del negocio a través de un mecanismo	61
Tabla 2.13 Exoneración del Impuesto a la Renta por 5 años	62
Tabla 2.14 Conoce del sistema de ZEDE	63
Tabla 2.15 Provincia de Bolívar necesita de una ZEDE	64
Tabla 2.16 Obtener rentabilidad en ZEDE	65
Tabla 2.17 Posibles usuarios de ZEDE en Salinas	67
Tabla 4.1 Tarifas de Servicios	152
Tabla 4.2 Tarifario de Transporte Interno	153

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1 Ubicación de las Zonas Francas en el Mapa Político del Ecuador	16
Figura 2.1 Mapa de Áreas Protegidas del Ecuador	28
Figura 2.2 Mapa de Bosques Protectores del Ecuador	29
Figura 2.3 División Política Administrativa	32
Figura 2.4 Empresas y actividades del Grupo Salinas 2009-2010	40
Figura 4.1 Sistema de Gestión de la Calidad	155
Figura 4.2 Forma de Estacionarse	158

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 2.1 Edad	56
Gráfico 2.2 Nivel de Educación	57
Gráfico 2.3 Cantón donde vive	58
Gráfico 2.4 Giro de negocios o actividad comercial	60
Gráfico 2.5 Consolidación del negocio a través de un mecanismo	61
Gráfico 2.6 Exoneración del Impuesto a la Renta por 5 años	62
Gráfico 2.7 Conoce del sistema de ZEDE	63
Gráfico 2.8 Provincia de Bolívar necesita de una ZEDE	64
Gráfico 2.9 Obtener rentabilidad en ZEDE	66
Gráfico 2.10 Posibles usuarios de ZEDE en Salinas	67

EXTRACTO

La creación de una Zona Especial de Desarrollo Económico en la parroquia Salinas - provincia de Bolívar ha conllevado a investigar sobre el sistema de Zonas Francas a nivel de Latinoamérica, confirmando que este mecanismo se ha convertido en una herramienta efectiva para los empresarios que buscan ampliar sus industrias y a la vez otorgar beneficios a sectores deprimidos, aportando con desarrollo económico y social a los habitantes de la región.

El estudio de mercado está basado principalmente en una encuesta efectuada en algunos cantones de la provincia de Bolívar, con el objetivo de identificar la factibilidad a través de determinados indicadores, resultando favorables, que permiten aseverar que el proyecto puede ser ejecutado en la parroquia Salinas. De este lugar se han obtenido los índices socio-económicos, mismos que fueron alineados a lo requerido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), sustento legal.

El COPCI y su reglamento hacen referencia a los procedimientos para la creación de la ZEDE, plasmando los requisitos necesarios que la autoridad competente exige al momento de calificar al administrador, se destaca entre otros puntos el estudio del impacto ambiental desarrollado en base de la International Organization for Standardization (ISO) 14001, que da cumplimiento a las normas medioambientales internacionales, se ha complementado además con la explicación de los procesos aduaneros que debe ser cumplido tanto por el administrador como por los usuarios de la ZEDE, sumando a esto los requerimientos a seguir para calificarse como Operador Económico Autorizado (OEA) y obtener la firma digital. Ha sido preciso enunciar los beneficios fiscales que se otorgará a los entes participantes y lo importante que es cumplir a cabalidad los procedimientos evitando caer en infracciones.

En el plan de marketing se han propuesto estrategias de comunicación con el objetivo de dar a conocer a nuestros potenciales clientes, los beneficios y ventajas de participar como operadores dentro de la ZEDE, realizando un comparativo entre una industria participante de ZEDE y una que se desarrolle en territorio no delimitado. El diseño del logotipo es una parte fundamental al igual que el planteamiento tanto de la misión como de la visión y los valores corporativos, todo esto con la finalidad de involucrar a los usuarios en las metas que se pretenden cumplir. Además conceptualizamos el Plan de Control de Calidad con los requerimientos y exigencias de la ISO 9001, la cual busca el mejoramiento continuo de los procesos utilizados dentro de la zona objeto de estudio.

El análisis de los indicadores financieros ha permitido establecer la viabilidad del proyecto, lo que nos permite aseverar que tanto los operadores como los administradores tienen la certeza de un buen negocio.

EXTRACT

The creation of a Zona Especial de Desarrollo Economico in the town of Salinas on Bolivar province has led to research on the system of Free Zones in Latin America, confirming that this mechanism has been effective for businessmen who are looking to expand their industries, at the same time it provides benefits to depressed areas, contributing to the economic and social development.

A market survey was conducted in different towns in the Bolívar province with the aim to know the feasibility of the project based on certain indicators. These indicators were positives, it confirms that the project can execute in the town of Salinas. The socio-economic indices were gathered in the town of Salinas and were aligned with the requirements from the Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), legal support.

COPCI and its regulations are the guideline for the creation of Zona Especial de Desarrollo Economico (ZEDE). This guideline is used by the authorities to qualify the administrator, stands out among other points the environmental impact study developed based on the International Organization for Standardization (ISO) 14001 complying with the international environmental standards. Also the project is complemented with the explanation of the customs processes that must be fulfilled by both the administrator and the ZEDE users and the requirements to qualify as Operador Económico Autorizado (OEA) and obtain a digital signature. Is necessary to acknowledge the fiscal benefits and how important it is to comply fully with the guidelines to avoid legal infractions.

A marketing strategy have been proposed to inform our potential customers about the benefits and advantages to participate as operators within the ZEDE by making a comparison between participating industries from ZEDE and industries operating in not delimited

territory. The logo design is a fundamental part as well as the approach of the mission, the vision and corporate values, all with the purpose to involve users in the goals to be fulfilled. In addition, we conceptualize the Quality Control Plan with the requirements and demands of ISO 9001, which seeks the continuous improvement of the processes used within the study area.

The analysis of financial indicators has allowed establishing the feasibility of the project, which allows us to assert that both operators and administrators will have the certainty of a good business.

PRÓLOGO

Hoy en día, el Ecuador busca sistemas de crecimiento sustentable, promocionando sus productos y buscando la especialización de los mismos para su posterior exportación; códigos orgánicos, leyes, normativas tienen como objetivo regular el marco donde se desarrollan las actividades que generan un flujo económico interno, cuidar el medioambiente y por supuesto elevar la calidad de vida de los ecuatorianos y sobretodo de los sectores eminentemente deprimidos.

Ecuador es un país apto para producir elementos de cualquier índole, pero una fuerte desventaja es la falta de inversión extranjera y los niveles bajos de tecnología; problemas de carácter social, educativo y de salud son los principales elementos a mejorar.

Es por ello que la aplicación de nuevos modelos de sistemas que incentiven la producción es fundamental e indispensable. La razón de ser de este proyecto es demostrar que las Zonas Especiales de Desarrollo Económico son mecanismos de progreso que sin lugar a duda al situar una de estas zonas en una provincia cuyos indicadores sociales y económicos no son los mejores y que hasta cierto punto ha sido relegada, dicha instalación será beneficiosa, atrayendo inversión, generando y mejorando la calidad de vida de la población que la rodea, a nivel local y provincial.

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de promover el desarrollo social y económico de la provincia de Bolívar en particular de la parroquia Salinas, se plantea crear una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) para la ejecución de operaciones de diversificación industrial, la misma que permitirá la implantación de empresas de producción, que a través de emprendimientos fabriles lograrán realizar exportaciones de bienes y además gozarán de la suspensión de pago de derechos arancelarios e impuestos a la importación de mercancías.

La elaboración de este estudio contribuirá de manera importante a lo expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Matriz Productiva que se maneja a nivel país y se cumplirá con los lineamientos del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca la descentralización y el crecimiento de provincias como Bolívar, que hasta hoy mantienen una economía incipiente y donde los factores productivos no han sido explotados eficientemente, para lo cual se considerará ciertas condiciones como son la preservación del medio ambiente, territorialidad, potencialidad de la localidad, vialidad, servicios básicos, conexión con otros puntos del país, etc. Con la creación de la ZEDE en Salinas se reactivará su economía y la de zonas de influencia teniendo un alcance hasta la capital provincial, promocionando a la vez las exportaciones y utilizando los beneficios que brindan las ZEDE como ventajas competitivas, ya que el costo de los bienes generados serán bajos y por lo tanto será factible ingresar los productos al mercado nacional e internacional.

Al mismo tiempo se está incentivando a la inversión nacional y extranjera, que al ser parte de este proyecto obtendrá beneficios como la liberación del pago de impuesto a la renta (IR) por un determinado período.

IMPORTANCIA

El enfoque que se pretende dar a este proyecto es el de la aplicación de un régimen ampliamente aceptado en el último año dentro del comercio exterior, debido a la serie de beneficios que se otorga a las empresas participantes de una Zona Franca, la misma que tienen como objetivo promover el empleo, la generación de divisas, la inversión extranjera, la transferencia tecnológica, el incremento de las exportaciones de bienes y servicios y el desarrollo de zonas geográficas deprimidas del país.

Con el fin de dar cumplimiento eficiente a los objetivos expuestos anteriormente, se establecieron nuevas reformas con la expedición del COPCI, cambiando el nombre de Zona Franca a Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE), por lo que resulta altamente atractivo pensar en la posibilidad de crear la estructura global de la misma e identificar grupos empresariales comprometidos con el desarrollo de zonas deprimidas en base al cumplimiento de los nuevos parámetros y requisitos que exige el COPCI.

La creación, implantación y posteriormente la ejecución de una Zona Especial de Desarrollo Económico incentivará a la provincia de Bolívar y a la población aledaña, a explotar eficientemente los recursos que dispone la parroquia de Salinas, provocando en dicho sector el desarrollo y crecimiento impulsado por medio de las empresas que contraten mano de obra local, infraestructura; mejorando el estilo de vida de los habitantes.

La promoción o publicidad de este proyecto es muy importante al momento de obtener inversión, ya que se demostrará las ventajas y beneficios que tienen las empresas como usuarias frente a las que operan individualmente.

Sin duda, el estudio que se realizará corresponde al campo de desarrollo profesional del cual somos parte, ya que se aplicarán procedimientos de comercio exterior y además se complementará con negociaciones internacionales al momento de obtener inversiones extranjeras para el progreso de la ZEDE.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un estudio de factibilidad para la creación de una Zona Especial de Desarrollo Económico en la parroquia Salinas provincia de Bolívar a fin de incentivar las inversiones, el desarrollo tecnológico, el mejoramiento ambiental y el progreso de la zona de incidencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar los antecedentes de las ZEDE, su evolución y desarrollo.
2. Realizar un estudio técnico para la instalación de la ZEDE en la parroquia Salinas provincia de Bolívar, considerando la potencialidad de la zona en relación a su disponibilidad de infraestructura operativa de transporte, distribución y logística, a fin de determinar la factibilidad de su implementación.
3. Desarrollar los procesos y procedimientos para el funcionamiento de la ZEDE, como destino aduanero, orientados a potenciar el flujo de intercambio comercial y de sus servicios, sujetos a un tratamiento especial de comercio exterior, tributario y financiero.
4. Diseñar un plan de marketing de la ZEDE que identifique las estrategias corporativas a aplicar.
5. Elaborar un estudio financiero que identifique las inversiones, el presupuesto de ingresos y gastos y, la rentabilidad del proyecto.

METODOLOGÍA

Se hará uso de técnicas cualitativas y cuantitativas para la recolección y tratamiento de información, que serán desarrolladas dependiendo de los capítulos propuestos. En el primero, por tratarse del análisis de las generalidades del proyecto se manejará datos secundarios a través de consultas en páginas web. En el capítulo 2, se obtendrá información vía fuentes primarias con la utilización de encuestas estructuradas, definición de tamaños de la muestra dependiendo de nivel de confianza y elaboración de estadísticas de acuerdo a los requerimientos de los métodos de estimación de demanda. Además se realizará entrevistas a personas que estén involucradas con el tema en estudio.

Para el desarrollo del capítulo 3, se utilizará datos secundarios de información, tomando como herramienta principal el COPCI y su reglamento a fin de poder realizar el análisis de la base legal.

Además se empleará el método inductivo obteniendo información que iniciará de lo particular para llegar a conclusiones generales; es decir se analizará tipos de zonas francas en su contexto operativo y administrativo, el mismo que orientará a la creación de una Zona Especial de Desarrollo Económico. Se complementará el proyecto con el uso del método deductivo el cual se genera de un hecho general para ir a lo particular, se examinará si la creación de una ZEDE en la parroquia de Salinas provincia de Bolívar contribuirá al desarrollo de la población cercana y si su alcance llegará hasta la capital provincial.

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES

1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir (Sumak Kawsay) busca entre sus varios objetivos; la construcción de una sociedad igualitaria por medio de la implantación de leyes o códigos orgánicos que brinden beneficios o incentivos a nuevas inversiones para constituir el desarrollo de los sectores más deprimidos del país. Según el Plan de Desarrollo en el punto 6.1. que trata acerca de la *Democratización de los medios de producción, re-distribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y organización del Plan Nacional del Buen Vivir*, se busca impulsar procesos en los que la tierra, el agua y los activos cumplan su función social, dicha gestión promoverá cambios en la producción artesanal, de servicios, estructura agraria e industrial, siendo este último el factor principal a desarrollarse en el presente estudio de factibilidad.

El plan fomenta la participación ciudadana, ya sean microempresas u organizaciones de sectores rurales, buscando incrementar su potencialidad para que de esta forma se posibilite la generación acelerada de empleo y trabajo, permitiendo incluir a economías familiares o formas asociativas, fortaleciendo la dinámica productiva entre las aéreas urbanas y rurales.

A su vez el Plan Nacional del Buen Vivir en el punto 6.2. *Transformación del patrón de especialización de la economía, a través de la sustitución selectiva de importaciones para el Buen Vivir*, pretende el conocimiento profundo en campos productivos, por ejemplo en el sector agrario, se promueve conseguir experiencia en el sector secundario o industrial y no solo estancarse en la extracción de recursos para su posterior exportación, sino procesarlos

incluyendo valor agregado y vendiendo productos manufacturados de alta calidad, cumpliendo con estándares internacionales.

Este estudio de factibilidad para la creación de una ZEDE en la provincia de Bolívar se encamina a lo estipulado en el Plan Nacional del Buen Vivir, facilitando la cooperación del desarrollo de industrias nacientes, fortaleciendo la participación de las mismas en el mercado, esto a su vez permite la creación de enclaves (clusters) que sin duda mejorarán los encadenamientos productivos, de esta forma sustituir las importaciones y promover las exportaciones, contribuyendo con la balanza comercial del país. Para lograr lo propuesto, el Plan Nacional del Buen Vivir presenta las siguientes estrategias que hemos considerado pertinente nombrar:

➤ Sustitución selectiva de importaciones.

Dentro de una ZEDE, este punto es indispensable ya que en base a esto se permite aumentar la participación de las industrias nuevas en el mercado interno, buscando la especialidad en la fabricación de determinados productos que hasta la actualidad han sido importados, reduciendo la dependencia externa de la economía nacional y su vulnerabilidad.

➤ Incremento de la productividad por medio de la expansión de encadenamientos productivos.

Esto se conseguirá atrayendo inversión para que dentro de la ZEDE se instalen empresas para la industrialización de materia prima, principalmente producida dentro de la zona, comenzando el encadenamiento que se pretende lograr, a esto se sumaría que a través de la asesoría de los especialistas en comercio exterior se establecerán los países adecuados para la exportación del producto final, operación que involucra actividades complementarias como son el almacenamiento y la logística.

➤ Diversificación productiva.

La innovación es una parte importante para la diversificación productiva, es por ello que dentro de la ZEDE se trabajará constantemente en logro de esto, implementando continuamente nuevas tecnologías que permitan un desarrollo sostenible.

➤ Desconcentración de la estructura productiva y de los medios de producción.

Con el fin de mejorar la distribución de la riqueza y haciendo más competitivo al país, al ubicar la ZEDE en Bolívar se está trabajando en esta estrategia, logrando el progreso de la economía de esta provincia y de las diferentes zonas de influencia.

➤ Diversificación de la producción exportable.

Con el cumplimiento de la diversificación productiva, lograremos que nuestra oferta exportable crezca, contando con una nueva cartera ya que dentro de la ZEDE se instalarán una variedad de empresas que elaboren mercancías que lleguen a países industrializados mediante negociaciones efectivas realizadas por los asesores en comercio exterior con los que contará la ZEDE.

➤ Aprovechamiento del ahorro interno y externo.

A través de estrategias como realización de ferias internacionales donde se exponga los beneficios de formar parte de la ZEDE atraeremos inversión extranjera directa, originando ahorro externo. Además, con la instauración de las mismas se promoverá las exportaciones, y enfatizando que las importaciones no generarán tributos por lo tanto forjará un ahorro interno ya que el destino aduanero denominado ZEDE estará exento del pago de tributos al comercio exterior, generando excedentes, mismos que serán canalizados hacia inversiones productivas.

➤ Impulso del desarrollo territorial equilibrado.

Una vez instalada la ZEDE en la parroquia Salinas, se impulsará el desarrollo no sólo de Guaranda, sino de todos los cantones pertenecientes a Bolívar y a provincias

cercanas, buscando un progreso equilibrado. Esto se lo hará promocionando la ZEDE a través de ferias en los diferentes lugares con el fin de dar a conocer los beneficios, servicios que se brindará y se exhibirán los productos finales fabricados dentro de la zona, motivando a los potenciales usuarios. Además, se realizará convenios para trabajar conjuntamente con empresas de esta parte del territorio ecuatoriano.

Este trabajo estará enfocado en las estrategias presentadas anteriormente, con el fin de encontrar un desarrollo sostenible, creando conciencia en la explotación de recursos y sobre todo protegiendo el medio ambiente y por supuesto a la población.

Una Zona Especial de Desarrollo Económico busca la diversificación de las exportaciones, es decir no sólo vender en otros países nuestros productos tradicionales y primarios, sino industrializarlos para comercializar en el exterior. Todo esto se hará viable incrementando los niveles y factores tecnológicos, haciendo de este tipo de transferencias, un socio que contribuirá al crecimiento del Ecuador, obteniendo mano de obra calificada, impartiendo capacitaciones y mejorando la calidad de vida por medio de un salario justo.

La ZEDE que se pretende crear en Bolívar y los participantes de la misma buscan una sinergia con las estrategias expuestas anteriormente y las directrices que establece el Plan Nacional del Buen Vivir que son fundamentales plasmar en este estudio, y de esta forma tener más claro el panorama que se procura instituir, estas políticas son:

- Impulsar la economía endógena para el Buen Vivir con tecnologías más limpias y eficientes.

Formar parte de una ZEDE es una buena alternativa que permitirá un desarrollo acelerado para las industrias. La zona que se pretende crear no exigirá montos elevados para iniciar la inversión dentro de la misma, impulsando de esta manera que microempresarios cuenten con mayores oportunidades para su desarrollo. El uso de

tecnologías más limpias y eficientes será una política fundamental dentro de la ZEDE ya que dicho uso contribuirá al cuidado medioambiental debido a que las energías serán renovables.

- Desarrollar mayores y mejores capacidades especializadas en la mano de obra.

La ZEDE contará con un ambicioso plan de capacitación para las personas que formen parte del proceso productivo, obteniendo de esta manera mano de obra calificada que permita elevar la calidad de vida de cada empleado y a la vez de su familia. Se trabajará conjuntamente con ONG`s a través de convenios que promuevan el desarrollo intelectual de los trabajadores, otorgándoles becas para que logren especializarse y así mejorar los métodos de industrialización utilizados por las empresas usuarias.

- Controlar el abuso laboral y desincentivar el trabajo en condiciones precarias y de sobre explotación para superar la visión limitada y tradicional de la competitividad que pone como base la explotación de la mano de obra a través de remuneraciones bajas.

- Impulsar la incorporación de valor agregado en la oferta exportable.

La ZEDE atraerá mayor capital externo que permita utilizar nuevas tecnologías que sean amigables con el medio ambiente, logrando a través de encadenamientos un control adecuado del uso de los recursos naturales que requiramos para la producción.

- Incrementar la productividad por medio de la expansión de encadenamientos, la formación de clusters y la construcción de complejos industriales.

- Desarrollar la infraestructura y construir condiciones que permitan una inserción de diversos productos no tradicionales en la oferta exportable: para reducir la vulnerabilidad externa de nuestra economía y potenciar nuevas oportunidades de expansión para la generación de empleo.

- Promover el desarrollo de oferta exportable en las empresas nacientes para consolidar el nuevo patrón de especialización de la economía enfocado en los sectores secundarios (industrialización) – terciarios (servicios), generadores de valor, en el empleo de mano de obra calificada, en el desarrollo de tecnología y capacidades humanas especializadas.
- Impulsar la desconcentración y diversificación productiva como medio para lograr un desarrollo territorial más equilibrado que aproveche el potencial de los mismos y enfoque las estructuras económicas en la satisfacción de las necesidades locales sin desatender los objetivos estratégicos a nivel nacional.

1.2 EVOLUCIÓN DE ZONAS FRANCAS

La concepción de zonas francas se remonta desde tiempos ancestrales, como es el del imperio romano, y siendo Roma una de las ciudades más importantes en aquellos tiempos debido a que dependían eminentemente del comercio hicieron uso de zonas francas en la edad media.

Posteriormente, (Miss, Zonas Francas, 2001), hace referencia que uno de los principales ejemplos de zonas de libre comercio fueron las establecidas por países económicamente fuertes en puntos estratégicos sobre rutas internacionales del comercio internacional como Gibraltar (1704), Singapur (1819) y Hong Kong (1842). Este tipo de zonas francas o puertos francos tenían una orientación muy marcada, mismas que eran eminentemente la comercialización y el transporte que imperaban en aquellos periodos, excluyendo de la misma actividades de fabricación industrial. Así que estas zonas tenían un concepto sencillo que se fundamentaba en un área como puertos o vías férreas bajo jurisdicción de aduanas, en donde se podía etiquetar, almacenar, empaquetar y realizar el transbordo de mercancías.

“A finales del siglo XIX y principios del XX, esta gran iniciativa fue expandiéndose por Europa. Sin embargo, el verdadero desarrollo de este tipo de comercio se dio después de la Segunda Guerra Mundial con el crecimiento y expansión del sector manufacturero debido al aumento del transporte y medios de comunicación y sobre todo a la disminución de aranceles sobre las importaciones. Se formaron varias zonas francas alrededor del mundo, la más destacada y famosa es la Zona Libre de Colón en Panamá, exitosa en dicho periodo y hasta hoy”, según (Miss, Zonas Francas, 2001).

Un nuevo enfoque de zonas francas empezó a darse en los últimos años de la década de los 50, un claro ejemplo de este cambio se da al priorizar las actividades industriales para la exportación y tomando como un factor principal la generación de empleo, modelo que implementó la zona establecida en Irlanda, Shannon en 1959.

La Zona Franca de Shannon consistía en un sector cercado, limitado y controlado por aduanas, en el cual se podía importar insumos, materia prima para ser procesados y equipos, maquinaria que contribuyan a dicho proceso de industrialización bajo un ámbito libre de impuestos, tasas, restricciones al comercio y de otro tipo de barreras comerciales.

Según (Centro Argentino de Estudios Internacionales, Derecho Internacional Fiscal Zonas Francas, 2012), “La Zona Libre de Shannon fue la primera Zona Franca o Zona de Procesamiento de Exportaciones (ZPE) que posteriormente fue extendida a Taiwan – Kaoshiung en 1965, Corea - Masan en 1971, Malasia - Penang en 1971, la isla de Mauricio y posteriormente a más de 70 países en el mundo”

Con el pasar de los años surgen nuevas iniciativas e ideas para mejorar el concepto y niveles de ejecución dentro una Zona Franca, ZPE o ZEDE, un claro modelo es el de la atracción de inversiones no sólo locales sino internacionales, para eso dichas zonas tuvieron que ser más flexibles para que empresas extranjeras y nacionales comenzaran a vender su producción al

mercado doméstico. El constante desarrollo y evolución del tema en cuestión ha generado a su vez zonas que se especializan no sólo a nivel comercial e industrial sino a nivel de servicios y actividades telemáticas.

1.3 DESARROLLO DE ZONAS FRANCAS A NIVEL LATINOAMERICANO

Las zonas francas más destacadas en América Latina son: Chile, Panamá, República Dominicana, Colombia y Perú. Por ello se mencionará aspectos importantes de algunas zonas de estos países:

Chile: Este país cuenta con dos zonas francas que son: Iquique y Punta Arenas, ubicadas en el extremo norte y el extremo sur, respectivamente.

La Zona Franca de Iquique considerada como la zona franca comercial más importante de América del Sur es la de mayor relevancia. ZOFRI como se la denomina, está ubicada en un lugar geográficamente estratégico que le permite conectarse con Perú, Bolivia y Argentina. A esto se suma su cercanía a tres puertos que son Iquique, Arica y Patillos que se han convertido en el enlace con los demás países de la región y otros continentes principalmente el asiático.

Según el diario “El Boyaldía” de Chile, ZOFRI un monopolio estatal (72,6% pertenece al Estado), es una plataforma de negocios que se ha desarrollado en base a cuatro pilares que le han permitido el éxito alcanzado, estos son: mall ZOFRI, el centro de negocios mayorista, el centro de negocios Arica y centro logístico ZOFRI. Dentro de estos se han establecido cerca de 2000 empresas las mismas que comercializan sus productos en más de 70 países y de las cuales 350 son chinas (ZOFRI, 2011). Para este año se pondrá en marcha la creación del parque industrial y automotriz de Alto Hospicio y la expansión del mall ya existente.

Además es indispensable mencionar el crecimiento de ventas de esta zona, que en el 2010 representaron más del doble de exportaciones totales de vino que realiza el país en un año y en el 2011 han significado un 20% más respecto al periodo anterior. Los principales mercados son Bolivia, Paraguay, Uruguay, Argentina y Brasil (video ZOFRI, 2011).

República Dominicana: En el año 1969, se instaló en este país la primera Zona Franca Industrial que fue constituida por una entidad transnacional, ya que en esa época ninguna empresa nacional contaba con el conocimiento y experiencia requerida para la creación de estas zonas. Tres años más tarde y tras el éxito alcanzado debido a la privilegiada ubicación geográfica con la que goza este país por su cercanía con Miami, los puertos de la Florida y el canal de Panamá, el sector público crea la segunda zona denominada San Pedro de Macorís y es de esta manera que comienza la consolidación de este negocio, otras empresas se suman a esta iniciativa, que hoy en día, significa uno de los ejes económicos de esta nación.

Las zonas francas constituidas en este país son de suma importancia ya que representan el 62% de las exportaciones totales que se realizan anualmente, es por ello que República Dominicana prioriza el desarrollo de estas zonas buscando mayor capacidad productiva y calidad, por lo que han logrado destacarse en Latinoamérica, sirviendo de ejemplo para otros países de la región.

Las zonas francas de exportación que se encuentran en operación en este país alcanzaron en el 2011, 57 parques, 565 empresas locales y multinacionales, de las cuales la mayor cantidad son procedentes de Estados Unidos representando un 40% del total. Estos parques corresponden el 65% al Sector Privado, el 29% al Sector Público y el 6% operan con administración mixta según lo publicado por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, que es la entidad que regula el cumplimiento de la Ley sobre las Zonas Francas de Exportación.

El sector productivo con mayor presencia en estas zonas es el textil, seguido por el de servicios, en tercer lugar se encuentran las empresas dedicadas a la manufactura de tabaco y derivados, y por último el sector comercial.

Dentro de las zonas francas que existen en República Dominicana podemos destacar a la Zona Franca Industrial de Santiago que por cuatro décadas ha participado en el mercado llegando a ser la más grande; convirtiendo a este lugar en la capital mundial del tabaco, siendo líderes en las exportaciones de calzado y textiles.

Panamá: La famosa Zona Libre de Colón es la segunda más grande del mundo y la primera de América, cuenta con 63 años de experiencia en el comercio nacional e internacional. En la actualidad operan 2960 empresas, lo que significa que el desarrollo va en aumento. En la zona se encuentran establecidas grandes multinacionales como: Sony Corporation, LG, Waked International, Samsung, etc.

La también conocida como ZLC se ha beneficiado de factores como la ubicación geográfica estratégica, el dólar que tiene curso legal y el Canal de Panamá. Esto se complementa con las desarrolladas industrias de seguros y reaseguros, un centro bancario, los puertos para contenedores y una red de comunicaciones de alta tecnología. Las importaciones a esta zona se realizan mayoritariamente de China y las reexportaciones desde Colón son principalmente para Venezuela, Colombia, República Dominicana, Costa Rica, entre otros.

Según (vocero de la Zona Libre de Colón, 2010) “El éxito de esta zona ha hecho que se convierta en un ingreso económico indispensable para el desarrollo de Panamá. Es por ello que para atraer más inversión se manejan bajos costos de alquiler en locales y terrenos en la ZLC, además se brinda protección de la propiedad intelectual”. Actualmente se está manejando un sistema de reconocimiento de inversión, conocido como “lease back”, el mismo consiste en que el usuario de la zona aporta en obras públicas y recupera el valor en

infraestructura, por medio de compensación con el canon de arrendamiento que paga a la administración hasta el 70% del monto mensual.

Perú: Este país al igual que la mayoría de la región ha desarrollado zonas francas en su territorio, algunas de ellas son: Ilo, Matarani, Mollendo, Paita y Tacna.

La Zona Franca de Tacna creada hace 22 años ha logrado consolidarse en el mercado peruano ya que ofrece facilidades e infraestructura moderna, además el anterior año consiguió que el pleno del Congreso apruebe una ley ampliando por 30 años la exoneración tributaria para esta zona.

En ZOFRATACNA se realiza actividades industriales, maquila y ensamblaje, agroindustria; dentro de los servicios se cuenta con almacenamiento, distribución, envasado, rotulado, embalaje, división y clasificación.

En esta zona franca se destaca el Parque Tecnológico que incluye infraestructura especializada para call center y desarrollo de software con equipamiento, lo que se complementa con seguridad electrónica en el complejo con una red de sensores perimetrales.

Colombia: Esta nación conforma sus zonas francas de dos maneras: zonas francas permanentes y zonas francas uniempresariales. En la primera se desarrollan las actividades industriales, comerciales y de servicios; y en la uniempresarial, una empresa ejecuta actividades industriales o de servicios siempre y cuando se trate de proyectos de alto impacto económico y social.

En este país hay 10 zonas francas que se encuentran ubicadas en los principales puertos y en centros estratégicos de producción. Estas zonas francas son:

- Zona Franca de Bogotá

- Zona Franca de La Candelaria
- Zona Franca de Cúcuta
- Zona Franca de Palmaseca
- Zona Franca de Rionegro
- Zona Franca de Barranquilla
- Zona Franca de Cartagena
- Zona Franca del Pacífico
- Zona Franca de Eje Cafetero
- Zona Franca de Santa Marta

Dentro del listado anterior vamos a mencionar lo más destacado de la Zona Franca del Pacífico.

Esta zona franca es una plataforma industrial y de logística que se encuentra ubicada en un área estratégica del departamento del Valle del Cauca, beneficiando por su cercanía a centros industriales como son: el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, puerto marítimo de Buenaventura, vía que comunica con los centros de consumo del país y de otros países de la región.

El desarrollo industrial en el área de influencia de la Zona Franca del Pacífico ha permitido la instalación de: Zona Industrial y de Contenedores, Central de Carga (CENCAR), Zona Franca de la Cervecería del Valle, Zona Industrial Dolores, Johnson & Johnson Colombia, Propal, etc.

1.4 NACIMIENTO DE ZONAS FRANCAS EN ECUADOR

Las políticas de comercio exterior en el Ecuador comenzaron a surgir en los años de 1980, las cuales buscaban diversificar y promocionar las exportaciones de manufacturas y semielaborados. Al mismo tiempo, el gobierno de aquel entonces examinaba establecer incentivos que debían ser aplicables de acuerdo a las necesidades reales del país y relacionados al desarrollo del comercio, es aquí donde aparecen las zonas francas en el Ecuador, que manaron como una solución a la economía de la nación y como forma de incentivar las exportaciones.

En el gobierno de Rodrigo Borja fue publicada la Ley de Zonas Francas en el Ecuador, mediante Registro Oficial N° 625 de 19 de febrero de 1991, desde este punto las zonas francas comienzan a desenvolverse en el territorio nacional.

Según (López Caicedo, El desarrollo de las zonas francas en el Ecuador, 1998, p. 52-55) citamos a continuación la evolución de ZF en el Ecuador:

“La primera zona autorizada mediante Decreto Ley 1267 de 31 de octubre de 1985, publicada en el Registro Oficial No. 310 de 8 de noviembre de 1985, fue la ZONA FRANCA EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, ubicada de conformidad al Decreto de su creación en terrenos de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, los mismos que fueron totalmente cercados, de modo de que la Policía Militar Aduanera, mantenga control en la salida e ingreso de mercaderías a la zona y se concedió al Ministerio de Finanzas y Crédito Público, la facultad de dictar reglamentos, tendientes a evitar la defraudación al Fisco, a través del contrabando de mercaderías, así como también para asegurar la correcta administración y funcionamiento de la zona franca autorizada.

Las actividades permitidas en la zona, son comerciales e industriales, a las que se sumará la posibilidad de efectuar operaciones de servicios para la zona y de servicios turísticos. Este enclave funciona bajo la premisa de extraterritorialidad aduanera. La concesión para la administración de la zona, fue otorgada a la empresa ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA (ZOFREE).

Esta zona posee un solo usuario, constituido por la empresa EXPOFORESTAL S.A., la que fue calificada mediante Resolución No. 01-96, expedida por el Consejo Nacional de Zonas francas CONAZOFRA, con fecha 1 de agosto de 1996, publicada en el Registro Oficial No. 1006 de 8 de agosto de 1996, con el fin de que realice actividades industriales de astillado de madera y todas aquellas constantes en el Artículo 18 de la Ley de Zonas Francas; es importante anotar, que dada su actividad, esta usuaria está sujeta a la obligación de obtener semestralmente una certificación del Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN), que garantice el Plan del Manejo Forestal, así como también el Plan del Manejo Ambiental. Evidentemente esta usuaria goza de todos los beneficios constantes en la Ley de Zonas Francas, para el desarrollo de sus actividades.

La segunda zona franca autorizada mediante Decreto No. 3598 de 6 de agosto de 1992, publicado en el Registro Oficial No 12 de 26 de agosto de 1992, fue la zona domiciliada en la ciudad de Riobamba, concediéndole la administración de la misma a la empresa ZONA FRANCA DEL CENTRO ECUATORIANO S.A ZOFACENE. En esta zona también se permite la realización de actividades industriales y comerciales.

La tercera zona franca, en orden cronológico que fue autorizada mediante Decreto Ejecutivo No 2162 de 30 de septiembre de 1994, publicado en el Registro Oficial No 546 de 12 de octubre de 1994, fue la zona ubicada en el sur de la ciudad de Esmeraldas, kilómetro 13 de la vía a Quinindé, bordeada por lomas de cien metros de alto, frente a la carretera principal y el

río Sague en la parte posterior. La empresa autorizada de conformidad con el mismo Decreto de su creación, es la denominada ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. (ZOFRAPACIFIC).

La cuarta zona franca, es la establecida mediante Decreto No 3854 de 31 de mayo de 1996, publicado en el Registro Oficial No 963 de 10 de junio de 1996, por el cual se creó la Zona Franca de Montecristi, en la provincia de Manabí, ubicada en el kilómetro 5.5 de la vía La Pila - Montecristi. La empresa a la que se le otorgó la concesión, operación y establecimiento de la zona franca, es la denominada ZONA FRANCA MANABI (ZOFRAMA).

La quinta zona franca autorizada en el mes de diciembre de 1997, fue la que se instalara en la ciudad de Cuenca., en un inmueble que se encuentra situado al sur de la misma, en el kilómetro 7 y medio de la Panamericana (Cuenca-Girón-Pasaje), en el sector Chaullayacu (Zhuncay), perteneciente a la parroquia Tarqui, inmueble de propiedad del Parque Industrial de Cuenca, empresa ésta a la que se otorgó la respectiva concesión de administración y manejo de la zona.

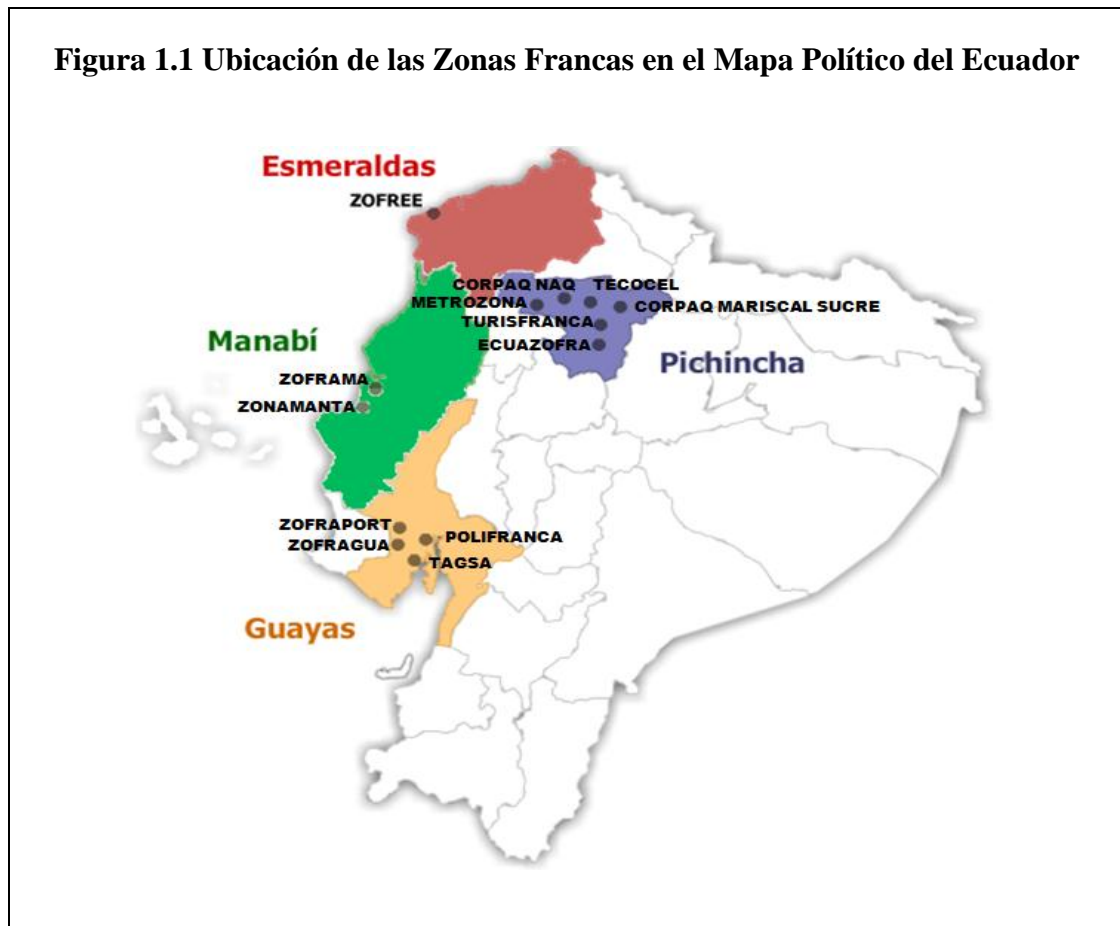
Este enclave territorial, fue autorizado para realizar actividades industriales y comerciales, a las que se sumarán las de servicios.

El 12 de julio de 1996, el CONAZOFRA conoció la solicitud de la empresa ZONAMANTA S.A., para establecer una Zona Franca en la ciudad de Manta”.

Metrozona S.A. comenzó a ejercer sus actividades el 1ero de Octubre del año 2000, en aquel año Metrozona S.A. contaba con 15 empresas, de las cuales 9 comerciales, 3 industriales, 2 servicio de seguros y 1 almacenaje. Actualmente cuenta con 5 empresas.

Según informe publicado por el extinto organismo CONAZOFRA, hasta el 2010 constaban 13 Zonas Francas en el Ecuador, según Figura 1.1 presentada a continuación:

Figura 1.1 Ubicación de las Zonas Francas en el Mapa Político del Ecuador



Fuente: Página web del extinto Consejo Nacional de Zonas Francas

Adaptado por: Autores

Es necesario mencionar que en el desarrollo de Zonas Francas en el Ecuador, aparecieron nuevos conceptos de las mismas como turísticas y de servicios hospitalarios; de esta última nace “Los Hospitales del Valle”. Dicha “zona hospitalaria” no cumplió con los parámetros establecidos por la Ley de Zonas Francas; ya que debía ser ubicada en un lugar deprimido, ofreciendo servicios de calidad a bajo costo, siendo este un ejemplo de varias zonas aprobadas por el CONAZOFRA que incumplieron los objetivos para los cuales fueron creadas.

Las zonas francas que actualmente funcionan, según datos proporcionados por el Consejo Sectorial de la Producción, son:

- CORPAQ-Empresa pública metropolitana de servicios aeroportuarios y servicios de Zonas Francas y Regímenes Especiales
 - Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito
 - Aeropuerto Mariscal Sucre
- ZONAMANTA- Zona Franca de Manta
- ZOFRAMA- Zona Franca de Manabí
- TAGSA- Terminal Aeroportuaria de Guayaquil
- ZOFRAPORT S.A. - Zona Franca de Posorja
- METROZONA - Zona Franca Metropolitana de Quito
- TURISFRANCA - Teleférico de Quito
- ZOFREE- Zona Franca de Esmeraldas

1.5 CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS

La Ley de Zonas Francas, publicada en Registro Oficial 562 de 11 de Abril del 2005 cita lo siguiente: *El Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA) fue un organismo autónomo adscrito a la presidencia de la República con personería jurídica propia, patrimonio y financiamiento propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, que estuvo integrado por los siguientes miembros:*

- a) *El Presidente de la República o su delegado, quien lo presidía;*
- b) *El Ministro de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad o su delegado, quien reemplazaba al Presidente en su ausencia; (actualmente reemplazado por el Ministerio de Industrias y Productividad)*
- c) *El Ministro de Economía y Finanzas o su delegado;*

- d) *El Ministro de Defensa Nacional o su delegado;*
- e) *Un representante de la Cámara de Zonas Francas del Ecuador; y,*
- f) *Un representante de los usuarios de las zonas francas, elegido por colegio electoral.*

El Director Ejecutivo del CONAZOFRA era nombrado por el Presidente de la República, de una terna propuesta por este organismo, de fuera de sus miembros.

Las funciones del Director Ejecutivo eran:

Ejercer la representación legal del CONAZOFRA, actuar como Secretario del Consejo, presentar al Consejo el presupuesto anual para su aprobación, así como los planes estratégicos operativos anuales, las funciones y atribuciones que establece la ley y el reglamento; y, las demás que le asignaba el CONAZOFRA.

Los miembros del CONAZOFRA, que lo fueren por delegación, debían ser profesionales especializados en materias económicas, administrativas, legales o de comercio exterior y el Director Ejecutivo laboraba a tiempo completo.

El CONAZOFRA sesionaba con la presencia de por lo menos cuatro de sus miembros. Las resoluciones se tomaban por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tenía voto dirimente.

Art. 8.- Eran atribuciones privativas del Consejo Nacional de Zonas Francas:

- a) *Dictar las políticas generales para la operación y supervisión de las zonas francas;*
- b) *Proponer la expedición, modificación o supresión de normas legales o reglamentarias relacionadas con las zonas francas y sus actividades;*

- c) *Analizar las solicitudes para el establecimiento de zonas francas y dictaminar sobre ellas;*
- d) *Aprobar los reglamentos internos de cada zona franca, presentados por las empresas administradoras, para su operación;*
- e) *Impulsar la promoción interna y externa de las zonas francas para asegurar su fortalecimiento;*
- f) *Absolver consultas que se susciten en la aplicación de esta Ley;*
- g) *Aplicar las sanciones administrativas establecidas en esta Ley; y,*
- h) *Velar por el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos.*

Art. 9.- Los usuarios de las zonas francas pagaban al Consejo Nacional de Zonas Francas una tasa única, que era fijada en el reglamento a la Ley, pero cuyo monto no podía ser superior al dos por ciento del valor de todas las divisas que los usuarios requerían para los gastos de operación, administración, servicios, sueldos y jornales, exceptuando los de adquisición de maquinarias, materias primas o insumos.

El CONAZOFRA tenía a su cargo varias responsabilidades, las mismas que han sido trasladadas al Consejo Sectorial de la Producción según lo establece el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

1.6 TIPOS DE ZONAS FRANCAS

Exclusivamente en el territorio nacional existían cuatro tipos de zonas francas que se especializaban en distintos campos, según la Ley de Zonas Francas, publicada en Registro Oficial 562 de 11 de Abril del 2005 menciona los siguientes tipos de ZF:

1.6.1 Comercial

Se destinaban a la comercialización internacional de bienes para la importación, exportación o reexportación

1.6.2 Industrial

Se destinaban a la transformación y al procesamiento de bienes para la exportación o reexportación.

1.6.3 De servicios

Se destinaban a la prestación de servicios internacionales requeridos para asegurar el buen funcionamiento de la zona.

1.6.4 Turística

Se encargaban de promover y desarrollar la prestación de servicios en la actividad turística destinados al turismo receptivo y de manera subsidiaria al turismo nacional.

1.7 DE LAS ZONAS FRANCAS A LA ZEDE

Una vez que el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI) fue aprobado por la Asamblea Nacional; se comenzó a analizar la posibilidad de cambiar el modelo de Zonas Francas a uno nuevo como Zonas Especiales de Desarrollo Económico que

brindarán mayores incentivos a las nuevas inversiones sean estas locales o extranjeras. Varios administradores de zonas francas están considerando la probabilidad de trasladarse a ZEDE una vez cumplido el periodo de concesión, siempre y cuando ejecuten dicha posibilidad 6 meses antes del finiquito; dicha petición será analizada por el organismo pertinente para su autorización como ZEDE.

Este nuevo modelo es un instrumento potenciador, que busca incentivar las exportaciones, sean estas actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación, manufacturadas y de servicios logísticos. Para las Zonas Especiales de Desarrollo Económico es prioritario el avance sustentable del campo telemático; buscando que el Ecuador explote al máximo la tecnología.

Se propone mejorar la competitividad de transporte (logística) que permita incrementar el volumen de carga y que por consiguiente obtener bajos costos. La propuesta de ZEDE fue aprobada y se encuentra dentro de los artículos del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que fue expedida el 29 de diciembre de 2010, según registro oficial N° 351.

1.8 RELACIÓN ENTRE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES Y LA ZEDE

La transformación de la matriz productiva que pretende desarrollar el Estado ecuatoriano tiene una estrecha relación con el sistema manejado por las ZEDE, considerando que se incentivará la inversión dejando atrás la dependencia que se tiene con productos primarios mediante la generación de valor agregado.

Las ZEDE al formar parte del COPCI manejan un lineamiento basado en el crecimiento constante de la productividad del país, considerando como punto importante la

territorialización que tiene como objetivo equilibrar el desarrollo económico y social de todas las provincias del país para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sectores que no habían sido considerados durante muchos años y de los cuales se puede obtener provecho con el manejo adecuado de los factores que poseen y de esta manera generar fuentes de empleo.

EL COPCI menciona que *“El Estado en todos sus niveles de gobierno, en ejercicio de su plena potestad pública podrá otorgar tratamientos diferenciados, en calidad de incentivos, a favor de la inversión productiva y nueva, los que serán otorgados en función de sectores, ubicación geográfica u otros parámetros que éstas deberán cumplir, según los términos previstos en este Código y su Reglamento”*. Las ZEDE pueden aprovechar de este tipo de beneficios adicionales que el Estado a través del código promueve.

Por otra parte, el COPCI determina el monitoreo permanente a inversiones que cuenten con incentivos, en este caso, a las ZEDE. Este control lo realizará el Consejo Sectorial de la Producción por medio de la Secretaria Técnica, la misma que trabajará conjuntamente con el Servicio de Rentas Internas para verificar si se da cumplimiento o no a los criterios que se tomaron en consideración para otorgar el incentivo.

1.9 BENEFICIOS OTORGADOS POR LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO

Los beneficios que se obtienen mediante el sistema de ZEDE son congruentes no sólo para empresas contribuyentes, sino a la vez, favorece a la localidad donde se ha establecido la zona. De la misma forma, los sectores aledaños podrán gozar de distintos estímulos económicos y sociales, promulgando de esta manera el desarrollo social, infraestructura y servicios básicos.

1.9.1 Beneficios para las empresas usuarias

Las empresas usuarias de las ZEDE obtienen incentivos, los cuales serán explicados en la tabla 1.1, presentada a continuación:

Tabla 1.1 Incentivos Fiscales por la creación de una ZEDE

ENTES PARTICIPANTES	INCENTIVOS FISCALES		
ADMINISTRADOR - OPERADORES	Cuando se realicen contratos de inversión que permitan estabilidad con vigencia de 15 años y prórroga por una sola vez.		
	Transferencias e importaciones con tarifa cero	Bienes importados destinados exclusivamente a la zona autorizada, o incorporados a procesos de transformación productiva.	
		Derecho a crédito tributario, por el IVA pagado en la compra de materias primas, insumos y servicios provenientes del territorio nacional.	Reducción adicional de 5 puntos porcentuales del Impuesto a la Renta, a los administradores y operadores de las ZEDE, con el carácter de permanente (17%). Si son en sector preferente y es inversión nueva aplica tarifa 0% de IR por 5 años (fuera zona urbana de Quito y Guayaquil).
		Se solicitará al Servicio de Rentas Internas la devolución en la forma y condiciones previstas en la resolución correspondiente. La unidad técnica operativa certificará, que dichos bienes son parte del proceso productivo.	
	Exoneración de pagos realizados al exterior (ISD) por concepto de importaciones de bienes y servicios relacionados, así como para la amortización de capital e intereses generados sobre créditos que les hayan otorgado instituciones financieras internacionales (mayor a un año). Se exceptúa de este beneficio los créditos otorgados por una institución financiera constituida o domiciliada en paraísos fiscales.		
Ventanilla Única de COMEX, cero papeles, y firma electrónica.			

Fuente: COPCI

Elaborado por: Autores

1.9.2 Ventajas para la población aledaña

El potencial desarrollo que han brindado las zonas francas a las poblaciones donde se han establecido es importante, un ejemplo de ello es Metrozona, una zona que cumpliendo uno de los principales objetivos de la creación ha logrado que Yaruquí una parroquia rural del cantón Quito, obtenga beneficios como: carretera en buenas condiciones, aprovisionamiento permanente de agua potable, alcantarillado, infraestructura hotelera, servicio de internet, dotación de transporte, incremento de personal policial. Además, se ha contribuido a la educación a través de la creación de un colegio técnico. Todos estos beneficios hubiesen sido difícilmente alcanzados sin la constitución de Metrozona.

Otro ejemplo es el progreso alcanzado en la parroquia rural de Posorja - provincia del Guayas a través de la zona franca denominada ZOFRAPORT, mediante la cual los habitantes han logrado obtener fuentes de empleo, contando en la actualidad, según datos proporcionados por el Consejo Sectorial de la Producción, con 2700 empleados lo que ha generado mayor desarrollo económico y social.

Las ventajas principalmente están dirigidas a la población, ya que las zonas francas permiten la generación de plazas de empleo, además la calidad de vida se eleva pues se tiene acceso a nuevos servicios como telefonía celular, internet, etc.

Contar con otros servicios como el internet permite que sea más fácil acceder a nuevas tecnologías de las cuales se beneficiarán las empresas que se establezcan en las ZEDE y la población en general, obteniendo un mejoramiento integral y haciendo más accesible un nivel de educación de calidad y se den nuevos emprendimientos por parte de las personas que habitan en estas zonas deprimidas, quienes lograrán que se generen pequeñas y medianas empresas consiguiendo mayores ingresos para sus familias.

Otra ventaja que otorgan las zonas francas a la población es el mejoramiento de la vialidad, facilitando el acceso a estos lugares, lo que promueve que existan más empresas que quieran invertir en ellos. Compañías nacionales o extranjeras que se ven atraídas por el desarrollo integral alcanzado a través de este sistema donde el beneficio es compartido. A esto se suma que el lugar donde está ubicada la zona sea elegido para la ejecución de futuros proyectos con lo cual se aporta a la economía del sector, la provincia y por consiguiente del país.

CAPÍTULO II

2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1 UBICACIÓN

Según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, y su reglamento, *“Las ZEDE se instalarán en áreas geográficas delimitadas del territorio nacional, considerando condiciones tales como: preservación del medio ambiente, territorialidad, potencialidad de cada localidad, infraestructura vial, servicios básicos, conexión con otros puntos del país, entre otros, previamente determinadas por el organismo rector en materia de desarrollo productivo, y en coordinación con el ente a cargo de la planificación nacional y estarán sujetas a un tratamiento especial de comercio exterior, tributario y financiero.*

Para aprobar la constitución de la ZEDE, el Consejo Sectorial considerará lineamientos como:

- *Área geográfica del territorio nacional donde se aspira su establecimiento, que estará priorizada de acuerdo a las políticas que el Gobierno Nacional dicte en materia de desarrollo territorial y de las políticas de ordenamiento definidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ámbito de su competencia;*
- *Potencialidades del área en la que se aspira la instalación, que deberán guardar consonancia con las actividades que se encuentran priorizadas en la agenda de transformación productiva;*
- *Condiciones de la infraestructura vial y comunicación con otros puntos del país;*
- *Condiciones de los servicios básicos de la localidad;*
- *Condiciones medio ambientales;*
- *Fuente de la inversión (pública, privada o mixta);*

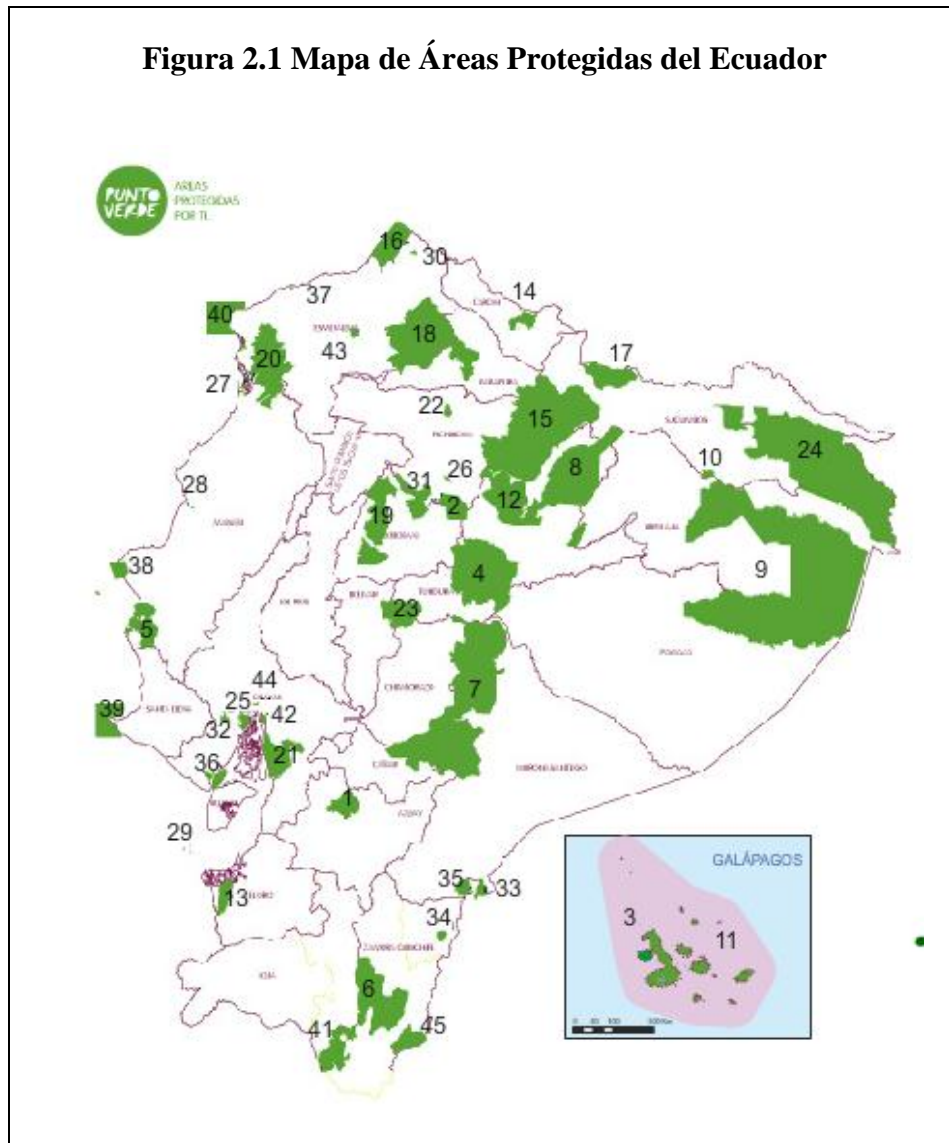
- *Monto de la inversión en relación con los proyectos que se persigue implementar;*
- *Tipo de proyectos que se persigue implementar; e,*
- *Impacto en las áreas de prioridad que generarían los proyectos que se persigue implementar.*

Es importante mencionar que el establecimiento de una Zona Especial de Desarrollo Económico se aprobará mediante resolución del Consejo Sectorial de la Producción”.

Una vez revisados los requisitos que toma en consideración el Consejo Sectorial de la Producción y cerciorándonos que el lugar potencial de establecimiento de la Zona Especial de Desarrollo Económico cumpla con lo referido en los incisos anteriores, se puede mencionar que la parroquia Salinas es un sector apto para el desenvolvimiento empresarial, y viablemente atractivo para inversiones públicas, privadas e incluso extranjeras. El sector en donde se instituirá la ZEDE se encuentra formado por varias Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o MIPYMES, las mismas que se convierten en virtuales operadores de la zona. Con respecto a la vialidad, la provincia de Bolívar y su parroquia Salinas se encuentran ubicadas estratégicamente en un lugar céntrico del país, conectándose con varios puntos importantes como son puertos y aeropuertos en la región costera, y distintos aeropuertos de la región sierra. Además, Salinas cuenta con todos los servicios básicos, incluido internet y telefonía celular.

Cabe destacar un punto primordial y no menos importante, que la provincia de Bolívar cuenta únicamente con un área protegida declarada por el gobierno que es la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo localizada en la Cordillera Central de la Región Interandina como lo muestra la figura 2.1, por lo tanto, el sector donde se instalará la ZEDE no está dentro del sistema de áreas protegidas, lo que facilita la creación del tema en cuestión; sin dejar de lado

que se deberá realizar un estudio medioambiental, el mismo que será tratado y ampliado en capítulos posteriores.

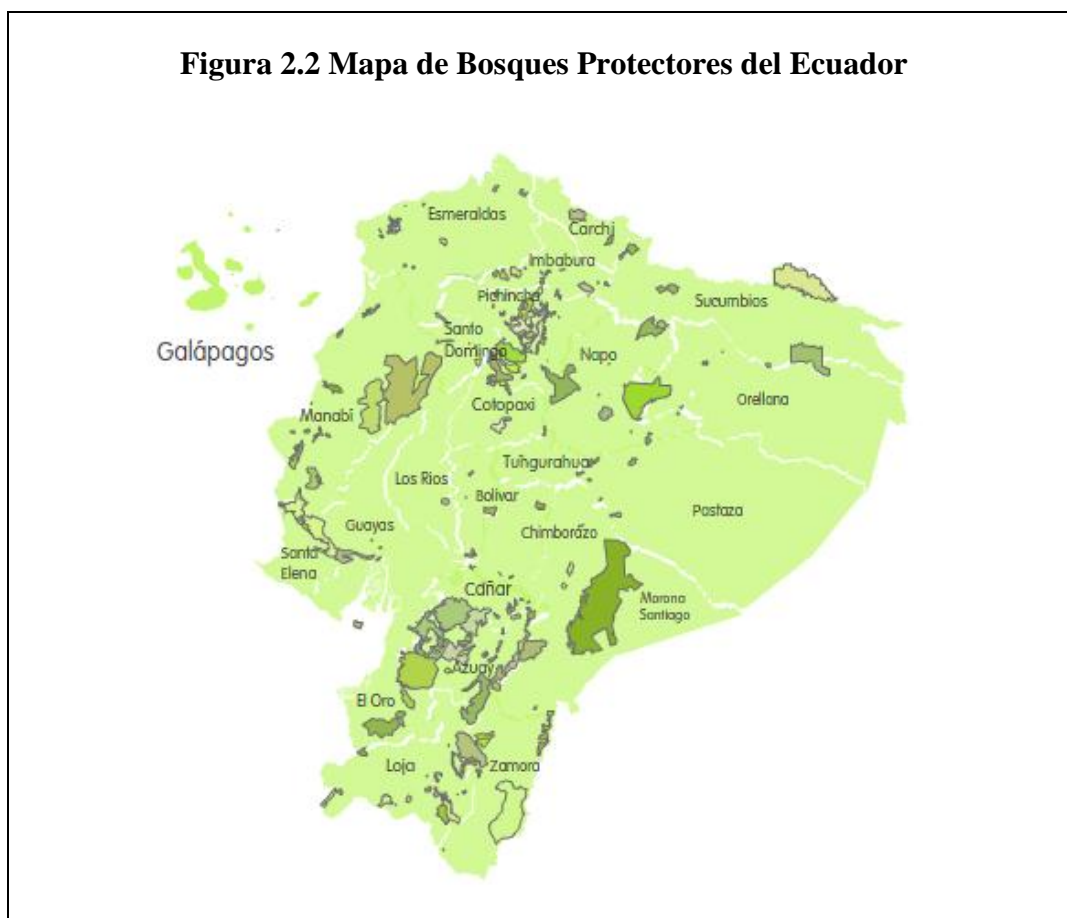


Fuente: Página web del Ministerio del Ambiente

Elaborado por: Autores

Además, en la parroquia Salinas, que es el lugar escogido para la instalación de la ZEDE, según lo expuesto en la página web del Ministerio del Ambiente, está ubicado el Bosque Protector Subcuencas de los ríos Matiavi y Mulidiahuan (ver figura 2.2), que posee una superficie de 972,693 has y su ubicación geográfica se localiza entre los cerros Surufilo y

Mulidiahuan al Norte; el río Payagua al Sur; al Oeste Ayaloma y el río Mulidiahuan, y al Este cercano a los cerros Minas y Planca. El bosque está dentro de las siguientes coordenadas (PSAD 56 ZONA 17 SUR) de puntos extremos que se encuentran sobre su límite. Esto ha sido considerado para la ubicación específica de la ZEDE con el fin de evitar incurrir en faltas sobre la conservación del medio ambiente.



Fuente: Página web del Ministerio del Ambiente

Elaborado por: Autores

2.2 DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVA

2.2.1 Caracterización geográfica de la provincia de Bolívar

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar en su página web, menciona que la provincia de Bolívar se encuentra ubicada al centro – oeste del país, con una

extensión de 3254 km² cuyos límites son: al norte con las provincias de Cotopaxi y Tungurahua, al sur y oeste con las provincias de Guayas y Los Ríos respectivamente, finalmente al sur y al este con la provincia de Chimborazo.

Bolívar está conformada por los cantones: Guaranda, Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Las Naves y San Miguel, siendo su capital la ciudad de Guaranda.

La provincia de Bolívar yace sobre la hoya de Chimbo, dicha hoya está entre la Cordillera Occidental de los Andes y la cordillera del Chimbo, cercana con la hoya del Chanchán. Dentro de las principales elevaciones de la provincia encontramos a: El Capadiac (4900 m), el Gallorumi (4200 m), y el Catanaguan (3900 m). Con respecto a su hidrografía, la provincia posee al río Chimbo como principal vertiente, que está formado por los ríos Salinas y Guaranda.

Las cuencas hidrográficas de la provincia de Bolívar son ricas en afluentes, las mismas que benefician al sector agrícola y ganadero debido a que sus aguas producen un riego natural, haciendo de los terrenos amplios campos verdesos.

Las altiplanicies tienen clima frío andino, cuya altitud varían entre los 3200 y 4700 metros. Los niveles de tierra medio altas como son Guanujo, Guaranda, San José de Chimbo y San Miguel poseen un clima frío-templado andino. Dicho clima se da entre los 2500 y 3200 metros de altitud y cuyas temperaturas oscilan entre 9° y 16° centígrados, con lluvias rutinarias.

La parroquia Balzapamba tiene un clima subtropical que ondea entre los 1800 y 2500 metros de altitud y con temperaturas de 16° y 21° centígrados, lo que le hace atractiva para el turismo.

2.2.1.1 Vialidad y conexión con puntos de centros de distribución

Bolívar al encontrarse en la parte central del país, tiene acceso a varios puntos estratégicos de comercio, entre ellos podemos destacar:

- *Guayaquil:* La distancia de Guaranda a este punto comercial es de 204 km, el recorrido se lo realiza por una vía asfaltada en buen estado que cuenta con dos carriles para el tránsito vehicular. En esta ciudad contamos con puntos comerciales estratégicos como son el principal puerto del país y el aeropuerto.
- *Ambato:* 99 km existe de distancia entre esta ciudad y Guaranda, para el tránsito se cuenta con dos carriles y con vía asfaltada. En este lugar y zonas cercanas podemos contar con una variedad de industrias de las cuales destacan principalmente las dedicadas a la confección de calzado, cuero, textil, muebles, productos químicos y bebidas.
- *Latacunga:* Esta ciudad se encuentra a una distancia de 133 km, el tramo comprendido entre Ambato a Latacunga cuenta con cuatro carriles y la vía es asfaltada. En este lugar está ubicado un aeropuerto internacional. Además existe una basta producción de flores que son exportadas.
- *Quito:* El recorrido para llegar a la capital del Ecuador desde Guaranda es de 235 km, con una vía asfaltada en buenas condiciones y cuenta con cuatro a seis carriles desde Latacunga. La capital tiene un aeropuerto.

Además la vía de acceso que conecta a Guaranda con la parroquia Salinas donde pretendemos crear la ZEDE también se encuentra en buenas condiciones, la vía es de tercer orden y de doble tratamiento. Existen dos carriles para el tránsito vehicular y la distancia entre estos sitios es de 20 km.

En la figura 2.3 presentada a continuación se comprenderá la conexión de la provincia de Bolívar con las demás provincias.



Fuente: Página web de Ecuador-online

Elaborado por: Autores

2.2.1.2 Caracterización demográfica y social de la parroquia Salinas - provincia de Bolívar

Al haber seleccionado la parroquia Salinas como la zona para la creación de la ZEDE, debemos destacar algunos aspectos demográficos y sociales para justificar la elección de este lugar.

Salinas en la actualidad cuenta con 5821 habitantes según el Censo de Población y Vivienda del 2010 – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), de los cuales, el 51% son de

sexo masculino y el 49% representa al sexo femenino, para mayor comprensión a continuación presentamos la tabla 2.1

Tabla 2.1 Total habitantes de la parroquia Salinas-provincia de Bolívar

SALINAS		
Sexo	Casos	%
Hombre	2944	50.58
Mujer	2877	49.42
Total	5821	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010- INEC

Elaborado por: Autores

En la parroquia Salinas, según el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010, el nivel de instrucción con mayor porcentaje pertenece al nivel primario con un 40%, el secundario con un 20%, el 37.16% restante se divide en porcentajes ínfimos pertenecientes a niveles de bachillerato, superior, postgrado y el 2.84% se ignora como lo presenta la tabla 2.2; por lo que podemos llegar a la conclusión que el nivel y calidad de educación con respecto a esta parroquia no es alto, y como medida de impulso a este sector, la instalación de una Zona Especial de Desarrollo Económico sería conveniente, obteniendo como resultado la creación de centros educativos de calidad, permitiendo conseguir mano de obra calificada, fomentando al mismo tiempo la cultura.

La administración de ZEDE en su proceso de consolidación, elaborará estrategias de crecimiento social, logrando trabajar en conjunto con organizaciones sociales sin fines de lucro, mencionamos por ejemplo a Cooperación Internacional, misma que se encarga de

buscar planes de desarrollo para comunidades. La alianza con esta ONG, proveerá de ventajas para el conglomerado local. Ambas instituciones se beneficiarán entre sí.

Tabla 2.2 Nivel de Instrucción más alto al que asisten los habitantes de la parroquia

Salinas- provincia de Bolívar

SALINAS	
Nivel	Casos
Ninguno	631
Centro de Alfabetización/(EBA)	201
Preescolar	64
Primario	2,034
Secundario	1,009
Educación Básica	552
Bachillerato - Educación Media	199
Ciclo Postbachillerato	23
Superior	274
Postgrado	13
Se ignora	146
Total	5,146

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010- INEC

Elaborado por: Autores

Con respecto al analfabetismo según las estadísticas del INEC, el 17% de los habitantes de Salinas no saben leer ni escribir, esta cifra es alarmante, considerando que se declaró a

Ecuador como un país libre de analfabetismo y que el trabajo gubernamental en referencia a éste dejó de ser prioritario; según la información recolectada, podemos demostrar que es necesario efectuar cambios para erradicar el analfabetismo y darle su debida importancia a este problema social. A continuación la tabla 2.3 presenta el detalle de lo referido anteriormente.

Tabla 2.3 Analfabetismo en la parroquia Salinas- provincia de Bolívar

SALINAS		
Sabe leer y escribir	Casos	%
Si	4,266	82.90
No	880	17.10
Total	5,146	100.00

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010- INEC

Elaborado por: Autores

Para complementar el estudio con respecto a la educación, dentro de Salinas existen 26 instituciones con 1150 alumnos, de las cuales podemos enunciar que de acuerdo a lo investigado (ver tabla 2.4) solo 1 brinda acceso al internet, es decir apenas 179 estudiantes poseen dicho beneficio, dando a entender que este servicio es limitado para la población. Si tomamos en cuenta que el no uso del internet y el desconocimiento de cómo manejar un ordenador o computadora forma parte del analfabetismo digital, podemos manifestar que gran parte de esta población desconoce las ventajas que obtendría por medio de esta herramienta tecnológica.

Tabla 2.4 Instituciones Educativas en la parroquia Salinas

Nombre de la institución	# alumnos	# Docentes	Vivienda para docente (si/no)	Servicios que posee		
				Internet	Biblioteca	Cerramiento
BUENA ESPERANZA	18	1	Si	No	No	Si
CHAUPI GUAYAMA	20	1	Si	No	No	Si
MULIDIAGUAN	22	1	Si	No	No	No
VERDE PAMBA	17	1	Si	No	No	Si
22 DE JUNIO	6	1	Si	No	Si	No
24 DE JUNIO	6	1	Si	No	No	No
ARTURO YUMBAY	12	1	Si	No	No	No
CENTRO ESCUELA	6	1	Si	No	No	No
NASACOTO PUENTO	9	1	Si	No	No	No
PADRE ANTONIO POLO	42	1	Si	No	No	No
PADRE LORINE	6	1	Si	No	No	No
SIN NOMBRE BELLA VISTA	4	1	Si	No	Si	No
TIGREURCO LAS GAVIOTAS	31	1	Si	No	No	No
TNTE MAXIMILIANO RODRIGUEZ	10	1	Si	No	Si	No
GERARDO DEL POZO	11	2	No	No	Si	No
JOSE OROZCO	35	2	No	No	No	No
PICHINCHA	35	3	No	No	No	No
TIERNA TORTOLILLA	26	3	No	No	No	No
AMIGO DEL HOGAR	46	4	No	No	No	Si
ATAHUALPA	65	5	No	No	No	Si
DR. PABLO N. ROLDAN	80	5	No	No	No	No

24 DE JULIO	52	6	No	No	No	No
DR. ENRIQUE GIL GILBERTH	110	6	No	No	No	No
AGRO ECOLOGICO LA PALMA	45	10	No	No	No	No
QUINTILIANO SANCHEZ	257	13	No	No	No	Si
COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO SALINAS	179	20	No	Si	Si	Si
TOTAL	1150	93				

Fuente: Archivo Maestro Instituciones Educativas 2010-2011

Elaborado por: Autores

Podemos tomar como un índice de pobreza en la parroquia Salinas el servicio de agua potable, que apenas tiene una cobertura en el área del 22.05% (ver tabla 2.5), dando evidencia que la población no se beneficia de tan importante derecho y como resultado de esta problemática existe la posibilidad de incrementos en los niveles de enfermedades o afectaciones a la salud.

Tabla 2.5 Servicio de Agua Potable en la parroquia Salinas

Tipo de servicio	% de Cobertura en área rural (1)
Abastecimiento de agua	22,05%

Fuente: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador

Elaborado por: Autores

Con varios índices podemos enunciar que la parroquia de Salinas es un sector que posee servicios públicos que no satisfacen al 100% de la población, tal como lo refiere la tabla 2.6, la electricidad cubre al 77.74% del área, índice que fue tomado del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Además, las viviendas con acceso a red de alcantarillado en Salinas son 18,42%, según lo describe el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador.

Tabla 2.6 Procedencia de Luz Eléctrica en la parroquia Salinas

Procedencia de luz eléctrica	Casos	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	1,135	77.74
Otro	4	0.27
No tiene	321	21.99
Total	1,46	100.00

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010- INEC

Elaborado por: Autores

Una vez analizados los factores socio-económicos más relevantes de la parroquia Salinas, llegamos a la conclusión que este lugar es propicio para la creación de una ZEDE, considerando los requerimientos del órgano legal que regula el establecimiento y funcionamiento adecuado de una ZEDE.

2.2.1.3 Producción

La provincia de Bolívar se caracteriza por contar con cantones con clima subtropical y frío, es así que dentro del área subtropical como Caluma existe la producción de cacao que hoy en día está proyectado a ser exportado; de la misma forma el orito se ha destacado en la parte

Agroindustrial por las empacadoras, también existe una industria láctea denominada AGRANSA. Con respecto a la ganadería se destaca la producción de ganado porcino que se encuentra en todo el cantón.

En Bolívar existe además una fuerte producción de ganado bovino, Echeandía es una de las zonas con mayor cantidad como lo explica el Consejo Provincial de Bolívar en su página web (<http://www.gobiernodebolivar.gob.ec/>). Este cantón sobresale además por la existencia de agroindustrias dedicadas al procesamiento de caña de azúcar (panela y alcohol-pájaro azul), frutas, cacao para obtener chocolate y piladoras. En dicho sector se produce naranja, café, plátano, banano, cultivos de ciclo corto y especies tropicales introducidas como son la pitahaya y naranjilla. Además, la industria minera se ha desarrollado en este lugar pero sólo de forma extractiva porque la explotación de la arcilla es realizada por EDESA directamente.

San Miguel de Bolívar en agricultura cultiva maíz suave, haba, cebada, fréjol, lenteja y mora; en ganadería existe producción bovina de doble propósito.

El cantón Chimbo cuenta aproximadamente con 19 talleres autorizados por las Fuerzas Armadas para la fabricación artesanal de armas de fuego, además existen personas dedicadas a realizar muebles de todo tipo en metalurgia. Con lo que respecta a la agricultura, en este cantón se cultiva maíz, fréjol, arveja y trigo. Igualmente, dentro de la pequeña industria, se cuenta con ebanistería (guitarras, requintos, charangos, mueblería), pirotecnia y cerámica.

Guaranda se destaca por ser el cantón con mayor volumen y variedad de producción agropecuaria ya que cuenta con varios pisos climáticos, de esto resalta una basta extensión de cultivos de plátano (*Mussa Sp*) que según información del 2009, obtenida a través del Consejo Provincial de Bolívar, esta siendo exportado a países europeos. En la parroquia conocida con el nombre de Simiátug se dedican a la minería debido a que existen yacimientos de zinc, cobre, plata y molibdeno.

La parroquia Salinas de Guaranda cuenta con producción de leche, la misma que sirve para elaborar derivados como quesos, diferentes lácteos y confites; la importancia que han llegado a tener estas microempresas en este lugar les ha permitido exportar consolidando la marca SALINERITO, a esto se suma que le ha adjudicado el sello verde BCS y la norma ISO 9000. Aquí también existen microempresas de hilandería de oveja y alpaca, hongos, hierbas, embutidos, turrone, mermeladas, aceites, esencias, infusiones y derivados de la soya. Encontramos igualmente, cerámicas, talleres artesanales y centros de acopio. Todas las microempresas constituidas en Salinas forman parte del Grupo Salinas, para mejor comprensión en la figura 2.4 detallaremos cada empresa con las actividades que desarrollan:

Figura 2.4 Empresas y actividades del Grupo Salinas 2009-2010

Empresas y actividades del Grupo Salinas 2000 - 2010									
	2009		2010						
FUNORSAL									
	2000	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	x	x	x	x	x	x	x	x	x
FFSS									
	2000	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Hacienda									
	2000	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	x	x	x	x	x	x	x	x	x
PRODUCCOOP									
	2000	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	x	x	x	x	x	x	x	x	x
TEXSAL									
	2000	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	x	x	x	x	x	x	x	x	x
GRUPO SALINAS									
	2000	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	x	x	x	x	x	x	x	x	x
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO									
	2000	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	x	x	x	x	x	x	x	x	x
VARIAS INICIATIVAS ALIADOS ESTRATÉGICOS									
	2000	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Anuario 2010- Grupo Salinas

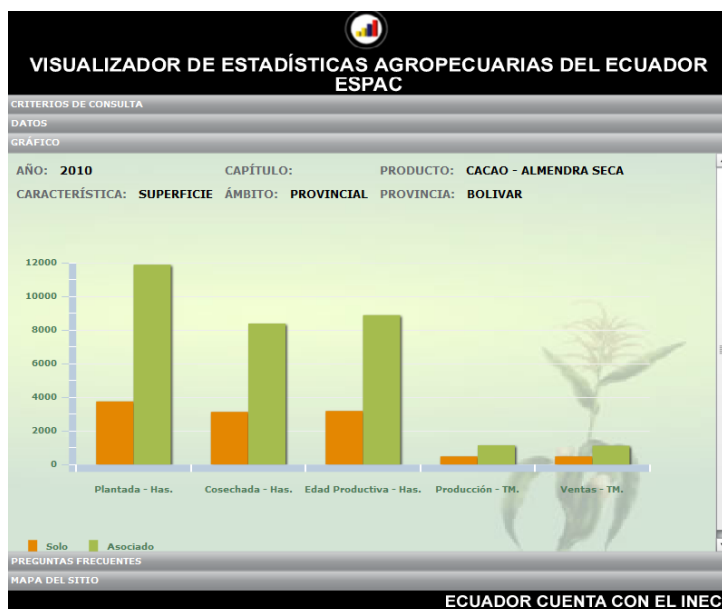
Elaborado por: Autores

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y COMPARATIVA DE PRODUCTOS

DESTACADOS EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR

CACAO

1. Producción de este producto en la Provincia de Bolívar

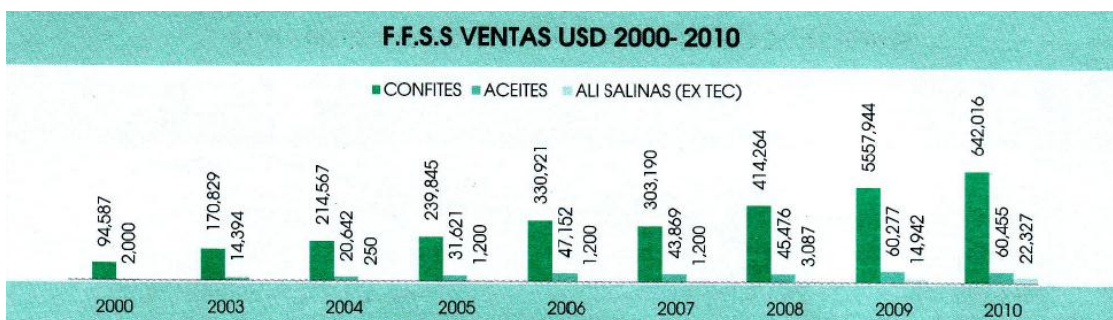


Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos

Elaborado por: Autores

Bolívar tiene una significativa producción de cacao y por lo tanto tiene la posibilidad de desarrollarla con la finalidad de industrializar obteniendo productos derivados de esto, agregando valor para posteriormente exportar a mercados como Brasil, Argentina, Colombia.

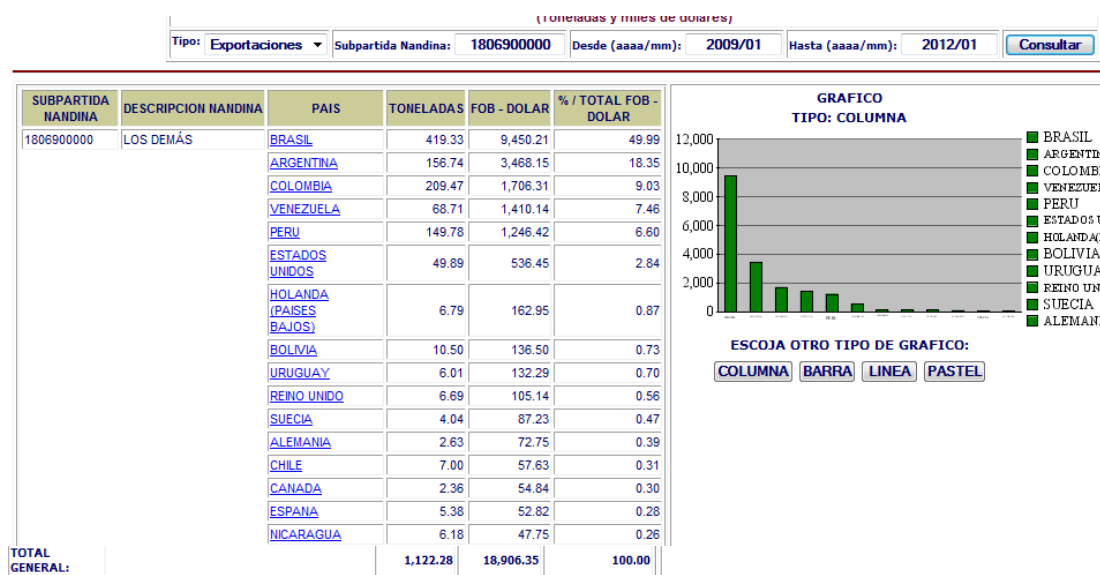
Como podemos observar en el siguiente gráfico estadístico, Salinas actualmente trabaja en la elaboración de productos derivados del cacao, lo que nos permite tener un know how listo para ser explotado de mejor manera.



Fuente: Anuario 2010- Gruppo Salinas

Elaborado por: Autores

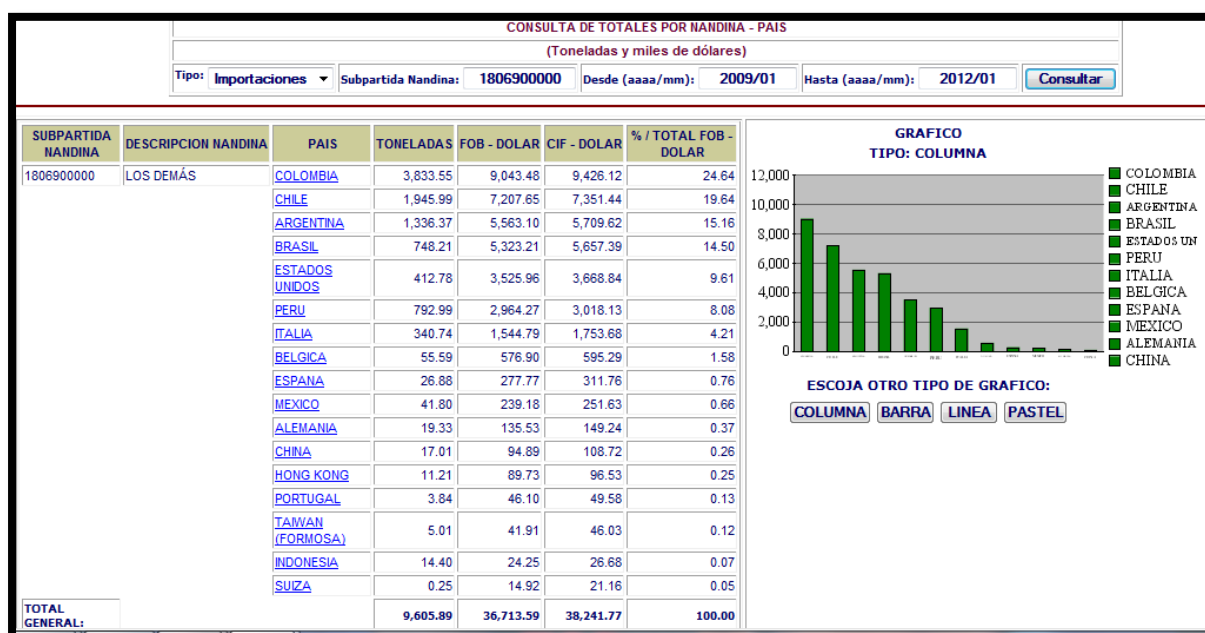
2. Exportación e importación de elaborados del cacao



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autores

Tomamos como referencia de acuerdo al cuadro anterior, las toneladas métricas y el valor FOB que exporta nuestro país en elaborados del cacao, llegando a la conclusión que los mismos productos que exportamos representan cerca de la mitad en comparación con el cuadro correspondiente a las importaciones; por lo tanto con la instalación de la ZEDE se promoverá su producción buscando como objetivo contribuir a una balanza de pagos saludable.



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autores

LECHE

1. Producción de este producto en la Provincia de Bolívar



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos

Elaborado por: Autores

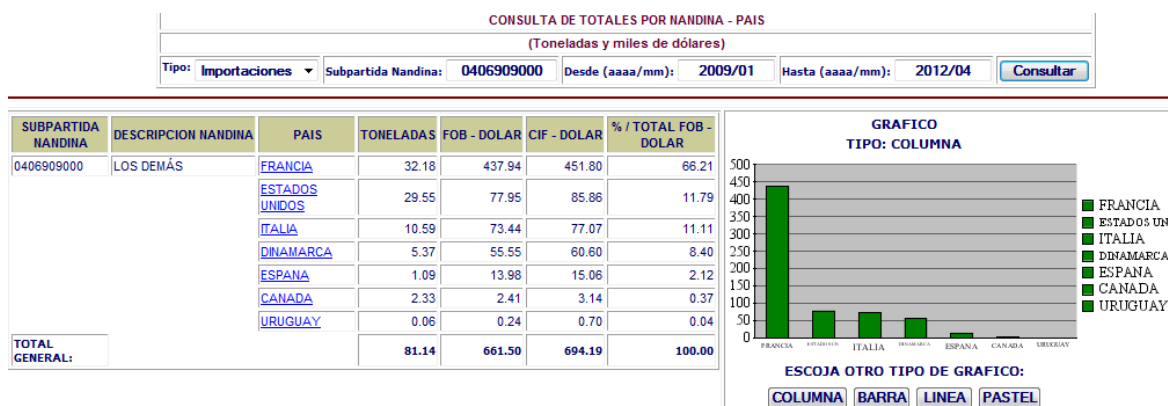
Bolívar es una de las provincias que destaca en la producción de leche y sus derivados, teniendo la capacidad para el consumo local y destinar los excedentes a la elaboración de productos mismos que con apoyo y mecanismos de incentivo tendrán la capacidad de exportar. La parroquia de Salinas destina buena parte de su producción a la elaboración de quesos con valor agregado de acuerdo a los gustos y exigencias del mercado internacional para ser exportados a Estados Unidos, Holanda.



Fuente: Anuario 2010- Gruppo Salinas

Elaborado por: Autores

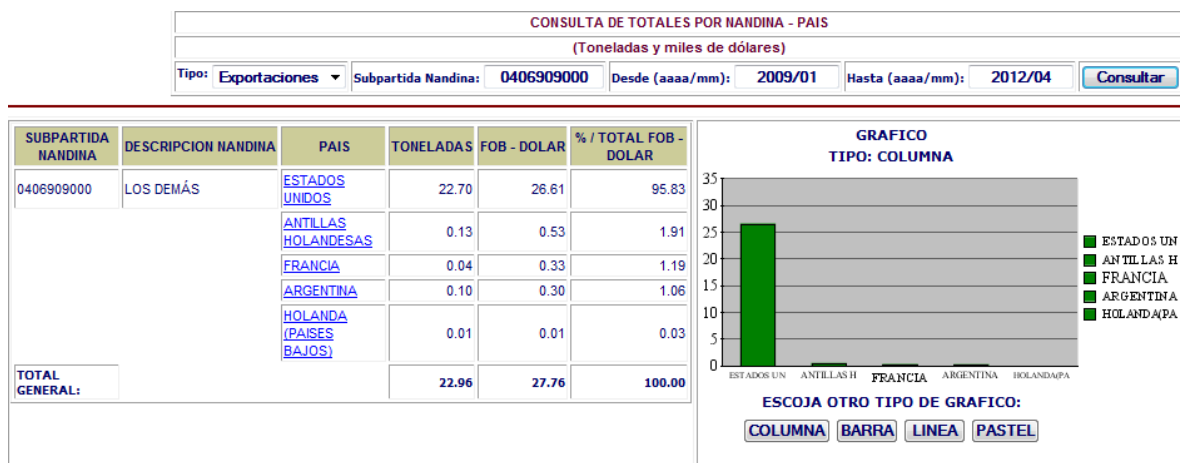
2. Exportación e importación de queso y quesosón



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autores

Una vez más podemos observar una gran asimetría entre las exportaciones y las importaciones del producto, haciendo de esto una parte irónica, que en un país productor de leche y teniendo excedentes se importe derivados del mismo. Llegando a la conclusión que los productores necesitan de conocimientos técnicos para agregar valor en su producción y no depender de las importaciones.



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autores

2.2.1.4 Identificación de la influencia de las ZEDE geográficamente próximas

En la región de la sierra existen varias zonas francas establecidas, una de las principales y más conocida en la provincia de Pichincha es la Zona Franca Metropolitana de Quito que cuenta con 5 usuarios actualmente; sin duda Metrozona como se le conoce, es un firme competidor para nosotros, sin embargo por medio de difusión de incentivos del nuevo sistema de ZEDE y los beneficios que a su vez gozan las zonas con carácter de deprimidas, Bolívar - Salinas se convierte en un fijo candidato para atraer clientes que contribuirán al desarrollo de la balanza comercial; es importante mencionar que Metrozona tiene aún 10 años de vigencia como zona franca y se encontrará cerca del nuevo aeropuerto de Quito, incrementado su competitividad, sin duda esta zona influirá a la ZEDE en creación.

En lo que respecta a la provincia del Guayas existe otra zona franca denominada ZOFRAPORT, que según entrevista a funcionaria del Consejo Sectorial de la Producción es una de las pocas zonas que cumple con los objetivos por las cuales fueron implantadas, dicha zona industrial exporta principalmente atún. ZOFRAPORT está dedicada especialmente al

sector pesquero por lo que su nivel de influencia en relación a la ZEDE de Bolívar es escasa, debido a que la misma se especializará en otros campos de producción.

2.3 TIPOS

Según lo expuesto en el COPCI, las Zonas Especiales de Desarrollo Económico podrán ser de los siguientes tipos:

- a) Para ejecutar actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación. En estas zonas se podrá realizar todo tipo de emprendimientos y proyectos de desarrollo tecnológico, innovación electrónica, biodiversidad, mejoramiento ambiental sustentable o energético;*
- b) Para ejecutar operaciones de diversificación industrial, que podrán consistir en todo tipo de emprendimientos industriales innovadores, orientados principalmente a la exportación de bienes, con utilización de empleo de calidad. En estas zonas se podrá efectuar todo tipo de actividades de perfeccionamiento activo, tales como: transformación, elaboración (incluidos: montaje, ensamble y adaptación a otras mercancías) y reparación de mercancías (incluidas su restauración o acondicionamiento), de todo tipo de bienes con fines de exportación y de sustitución estratégica de importaciones principalmente; y,*
- c) Para desarrollar servicios logísticos, tales como: almacenamiento de carga con fines de consolidación y desconsolidación, clasificación, etiquetado, empaque, reempaque, refrigeración, administración de inventarios, manejo de puertos secos o terminales interiores de carga, coordinación de operaciones de distribución nacional o internacional de mercancías; así como el mantenimiento o reparación de naves, aeronaves y vehículos de transporte terrestre de mercancías. De manera preferente, este tipo de zonas se establecerán dentro de o en forma adyacente a puertos y*

aeropuertos, o en zonas fronterizas. El exclusivo almacenamiento de carga o acopio no podrá ser autorizado dentro de este tipo de zonas.

Los servicios logísticos estarán orientados a potenciar las instalaciones físicas de puertos, aeropuertos y pasos de frontera, que sirvan para potenciar el volumen neto favorable del comercio exterior y el abastecimiento local bajo los parámetros permitidos, en atención a los requisitos establecidos en el reglamento del COPCI.

Los bienes que formen parte de estos procesos servirán para diversificar la oferta exportable; no obstante, se autorizará su nacionalización para el consumo en el país en aquellos porcentajes de producción que se establezca en un instructivo que expedirá el Consejo Sectorial de la Producción, en el cual se detallará los porcentajes de acuerdo a cada tipo de mercancía, según la actividad autorizada. Estos límites no se aplicarán para los productos obtenidos en procesos de transferencia de tecnología y de innovación tecnológica.

Las personas naturales o jurídicas que se instalen en las zonas especiales podrán operar exclusivamente en una de las modalidades antes señaladas, o podrán diversificar sus operaciones en el mismo territorio con operaciones de varias de las tipologías antes indicadas, siempre que se justifique que la variedad de actividades responde a la facilitación de encadenamientos productivos del sector económico que se desarrolla en la zona autorizada; y que, la ZEDE cuente dentro de su instrumento constitutivo con la autorización para operar bajo la tipología que responde a la actividad que se desea instalar.

Para la creación de la Zona Especial de Desarrollo Económico en la provincia de Bolívar, específicamente en Salinas se ha estudiado la decisión de constituir una zona para ejecutar operaciones de diversificación industrial, siguiendo lo establecido en el artículo 36 (Tipos de ZEDE), literal b) del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, tomando en cuenta las diferentes actividades que se desarrollan en la provincia y sus alrededores, que a

través del análisis de la producción se ha determinado la existencia de agroindustrias, pequeñas industrias y artesanos dedicados a la elaboración de textiles, alimentos, bienes muebles, etc.

Esta provincia céntrica del Ecuador posee un gran potencial, que sin lugar a duda debe ser explotado. La propuesta de creación de una ZEDE por medio de un estudio de factibilidad, buscará cumplir los lineamientos y directrices establecidas por el COPCI, el Plan del Buen Vivir, y otros planes de desarrollo emanadas por el gobierno central.

2.4 DISEÑO DE LA ENCUESTA

ENCUESTA

Estamos realizando un estudio de mercado acerca de la creación de una Zona Especial de Desarrollo Económico, por lo que requerimos de su colaboración, gracias.

Las preguntas de selección marque una X.

1. Edad

.....

2. Nivel de educación

Primaria	<input type="checkbox"/>
Secundaria	<input type="checkbox"/>
Superior	<input type="checkbox"/>
Posgrado	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

¿Cuál?

3. Cantón de la provincia de Bolívar donde vive

.....

4. ¿Cuál es el giro de negocio de su empresa o su actividad comercial?

.....

5. ¿Usted desearía que en función de su actividad comercial se instalara en la provincia de Bolívar un mecanismo que permita consolidar la misma?

Si
No

6. ¿Le gustaría contar con un sistema empresarial que le permita beneficiarse de la exoneración del Impuesto a la Renta por 5 años?

Si
No

7. ¿Conoce usted sobre el sistema económico de Zona Especial de Desarrollo Económico-ZEDE (denominado anteriormente Zona Franca)?

Si
No

8. ¿Considera usted que la provincia de Bolívar necesita una ZEDE que contribuya a generar empleo y a mejorar la calidad de vida de las personas?

Si
No

Si su respuesta es NO, termina la encuesta. Gracias.

9. ¿Cree que su negocio podría obtener mayor rentabilidad si participa como usuario de una Zona Especial de Desarrollo Económico?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

¿Por qué?.....

.....

10. Considerando la organización comunitaria y el potencial crecimiento productivo y económico de la parroquia Salinas, califique de 1 a 5, la posibilidad de que usted participe como usuario dentro de una Zona Especial de Desarrollo Económico.

5 (Definitivamente sí)	<input type="checkbox"/>
4 (Probablemente sí)	<input type="checkbox"/>
3 (No sé)	<input type="checkbox"/>
2 (Probablemente no)	<input type="checkbox"/>
1 (Definitivamente no)	<input type="checkbox"/>

Gracias por su colaboración

2.5 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

- Conocer la edad de las personas que podrían llegar a ser usuarias de la ZEDE que se pretende crear en la provincia de Bolívar.
- Obtener información sobre el nivel de educación de las personas encuestadas.
- Saber a qué cantón de la provincia de Bolívar pertenecen los encuestados.
- Determinar cuáles son los potenciales giros de negocio que se desarrollan en la provincia de Bolívar.
- Conocer si las personas encuestadas desearían que se instale un mecanismo que consolide la actividad comercial a la que se dedican.

- Saber si las personas quisieran contar con un sistema que les beneficie a través de la exoneración del Impuesto a la Renta por un tiempo determinado.
- Conseguir la opinión de los encuestados sobre el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de la provincia a través de la creación de la ZEDE.
- Precisar cuál es el grado de conocimiento sobre el funcionamiento de una ZEDE.
- Determinar los posibles usuarios de la ZEDE conociendo la opinión de ellos al considerar que la rentabilidad de su negocio crecería o no.
- Conseguir información sobre el nivel de aceptación referente a la instalación de la ZEDE en la parroquia Salinas de Guaranda por parte de los encuestados.

2.6 INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

2.6.1 Fuentes primarias y fuentes secundarias

La fuente principal que hemos considerado para la realización de esta encuesta, específicamente para determinar la muestra es:

- Los datos del último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 2010, a través un de cruce de variables (cruce múltiple) proporcionado por este instituto en su página web (<http://www.inec.gov.ec/>).

2.7 PLANEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

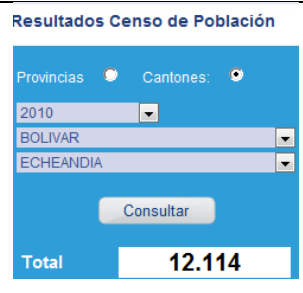


2.7.1 Determinación del método de muestreo

La muestra se obtendrá en base a la población de la parroquia Salinas de Guaranda y de los cantones Chimbo y Echeandía, considerando a las personas que habitan en estos lugares según la rama de actividad, si son alfabetos y que estén entre la edad de 20 a 64

años, haciendo uso el método aleatorio simple. Según (Sánchez, Muestra y tamaño de la muestra, 2009), “El Muestreo Aleatorio Simple es aquel en que cada elemento de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado para integrar la muestra”. En la tabla 2.7 presentada a continuación se describe el número de habitantes:

Tabla 2.7 Número de habitantes del cantón Echeandía y Chimbo y de la parroquia

Salinas –cantón Guaranda

Resultados Censo de Población	Resultados Censo de Población	Resultados Censo de Población
		
<p>Echeandía</p> <p>Totalidad de habitantes: 12114</p> <p>Población seleccionada (20 a 64 años) Anexo 1: 3440</p>	<p>Chimbo</p> <p>Totalidad de habitantes: 15779</p> <p>Población seleccionada (20 a 64 años) Anexo 2: 1979</p>	<p>Parroquia Salinas de Guaranda</p> <p>Totalidad de habitantes: 5821</p> <p>Población seleccionada (20 a 64 años) Anexo 3: 1396</p>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010-INEC

Elaborado por: Autores

Aplicación del Método Aleatorio Simple

Z= Confianza 95%

p=Probabilidad Éxito 50%

q= Probabilidad Fracaso 50%

e= Margen de error 5%

N=Población Total 6815

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N - 1) \cdot e^2 + p \cdot q \cdot Z^2}$$

$$n = \frac{1.96^2 (0.5)(0.5)(6815)}{(6815 - 1)(0.05^2) + (0.5)(0.5) \cdot (1.96^2)}$$

n = 364 Encuestas

Una vez determinado el tamaño de la muestra que es 364 encuestas, se comenzará la realización de la misma, de forma aleatoria en los 3 cantones escogidos anteriormente.

2.7.2 Trabajo de campo

Para una mejor comprensión, empecemos por mencionar el concepto de trabajo de campo extraído de la página web de Wikipedia (www.wikipedia.org) que señala que es un método experimental, de prueba de hipótesis, de alimentación de modelos teóricos o de simple obtención de datos específicos para responder preguntas concretas. Su gran característica es que actúa sobre el terreno en donde se dan los hechos utilizando técnicas distintas al trabajo en gabinete o laboratorio.

Una vez explicada la definición, podemos mencionar que nuestro trabajo de campo ha consistido en diversas actividades como son:

- Exposición de principales puntos de nuestra investigación ante autoridades de la Junta Parroquial de Salinas con el objetivo de recibir apertura por parte de ellos para realizar un trabajo eficiente.
- Entrevista con el Sr. Ing. Galo Tenesaca, Gerente de Operaciones de la Zona Franca denominada Metrozona, con el fin de conocer de forma más detallada el manejo técnico de esta zona y el progreso de la misma.

- Entrevista con funcionaria del Consejo Sectorial de la Producción a través de quien conseguimos despejar dudas acerca de la base legal para la instalación de una ZEDE.
- Por último y como punto principal, hemos realizado una encuesta a determinadas poblaciones de la provincia de Bolívar con la finalidad de obtener información acerca de la aceptabilidad de instalar una ZEDE en la parroquia Salinas.

2.7.3 Tabulación e interpretación de encuestas

La tabulación de las encuestas nos permitirá tener una idea más clara sobre la opinión de nuestros potenciales clientes, con lo cual posteriormente en la interpretación y análisis daremos a conocer si es o no factible la ejecución del proyecto.

2.7.3.1 Pregunta 1 – Edad de personas encuestadas

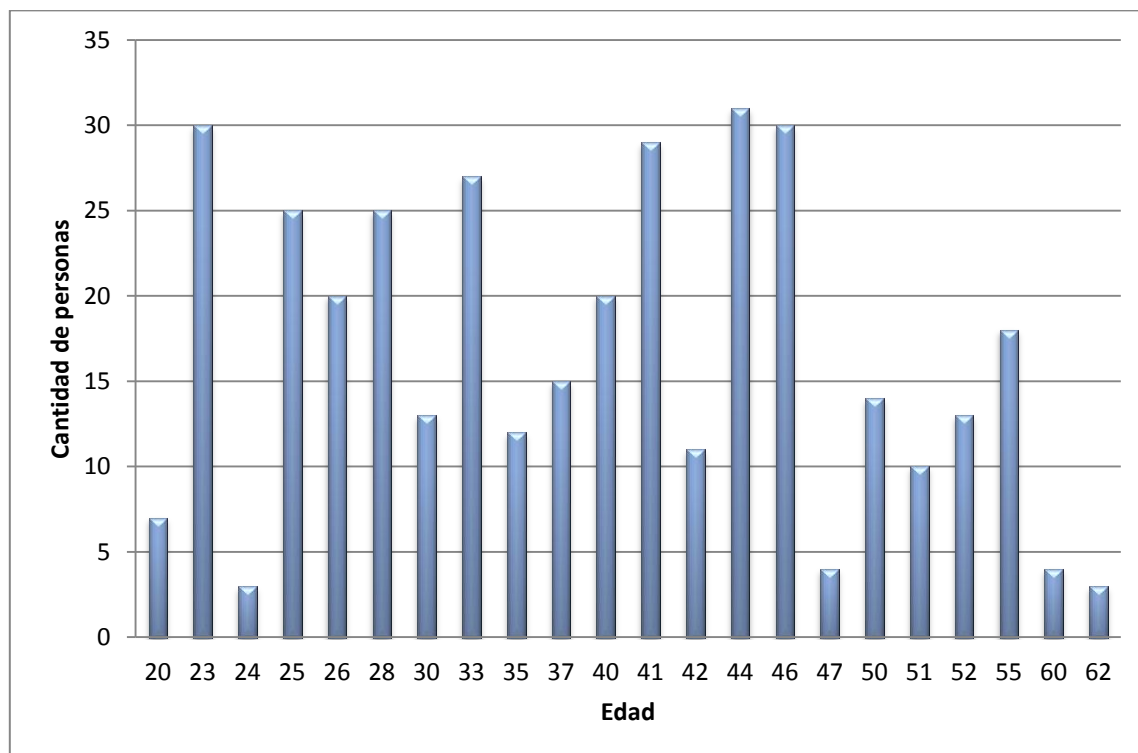
Tabla 2.8 Edad

Edad	Cantidad de Personas	Edad	Cantidad de Personas
20	7	41	29
23	30	42	11
24	3	44	31
25	25	46	30
26	20	47	4
28	25	50	14
30	13	51	10
33	27	52	13
35	12	55	18
37	15	60	4
40	20	62	3
TOTAL			364

Fuente: Datos de la encuesta

Elaborado por: Autores

Gráfico 2.1 Edad



Fuente: Tabla 2.8

Elaborado por: Autores

Las personas encuestadas fueron escogidas aleatoriamente y su edad oscila entre los 20 a 62 años, destacando que a la categoría de 44 años pertenecen al mayor número. Sobresalen también las edades de 23,33, 41 y 46 años de quienes obtuvimos en promedio 29 encuestas por cada una. De igual manera, es preciso mencionar que un grupo comprendidos en la edad de 24, 47 y 60 años, contribuyeron a nuestro estudio con menos de 5 encuestas.

2.7.3.2 Pregunta 2 – Nivel de educación de las personas encuestadas

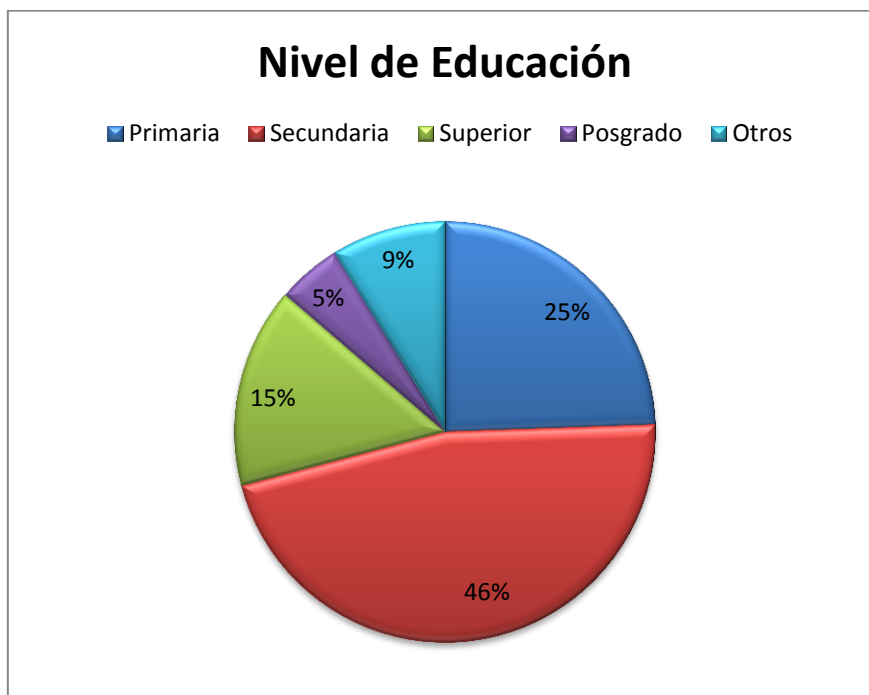
Tabla 2.9 Nivel de educación

Nivel de Educación	Cantidad de personas
Primaria	89
Secundaria	169
Superior	56
Posgrado	18
Otros	32
TOTAL	364

Fuente: Datos de la encuesta

Elaborado por: Autores

Gráfico 2.2 Nivel de Educación



Fuente: Tabla 2.9

Elaborado por: Autores

El 46% de los encuestados han alcanzado el nivel de educación secundario, a este le sigue el primario con un 25%, son los niveles más altos logrados por la mayoría de los encuestados. Un 15% representa al superior, y con un porcentaje mucho menor encontramos el posgrado (5%). Por último, el 9% representa a personas que han desarrollado diferentes ocupaciones artesanales.

2.7.3.3 Pregunta 3 – Cantón de la provincia de Bolívar donde vive el encuestado

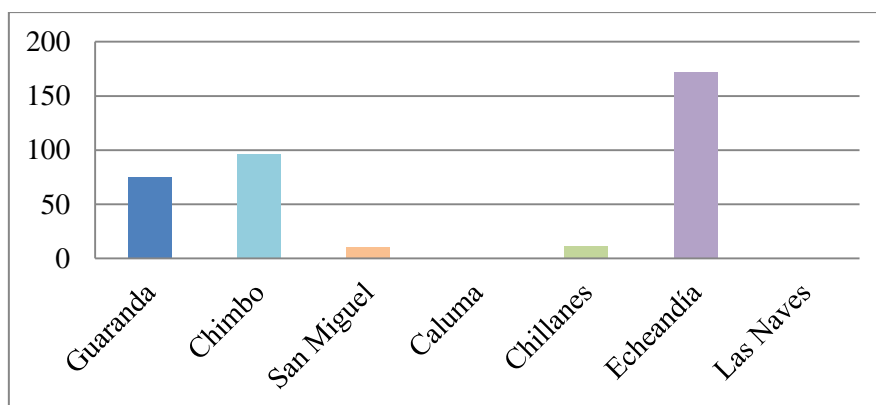
Tabla 2.10 Cantón de provincia de Bolívar donde vive

Cantones de la provincia de Bolívar	Cantidad de personas
Guaranda	75
Chimbo	96
San Miguel	10
Caluma	0
Chillanes	11
Echeandía	172
Las Naves	0
TOTAL	364

Fuente: Datos de la encuesta

Elaborado por: Autores

Gráfico 2.3 Cantón donde vive



Fuente: Tabla 2.10

Elaborado por: Autores

Los encuestados pertenecen a la mayoría de cantones de la provincia de Bolívar, destacando que al ser Echeandía, Guaranda y Chimbo los sitios seleccionados para obtener la información, indudablemente el mayor porcentaje de investigados son de estos lugares. Sin embargo, hemos tenido la oportunidad de encuestar a personas de los cantones San Miguel y Chillanes, lo que nos permite conocer sus opiniones de acuerdo a la realidad que vive esas poblaciones.

2.7.3.4 Pregunta 4 - ¿Cuál es el giro de negocio de su empresa o su actividad comercial?

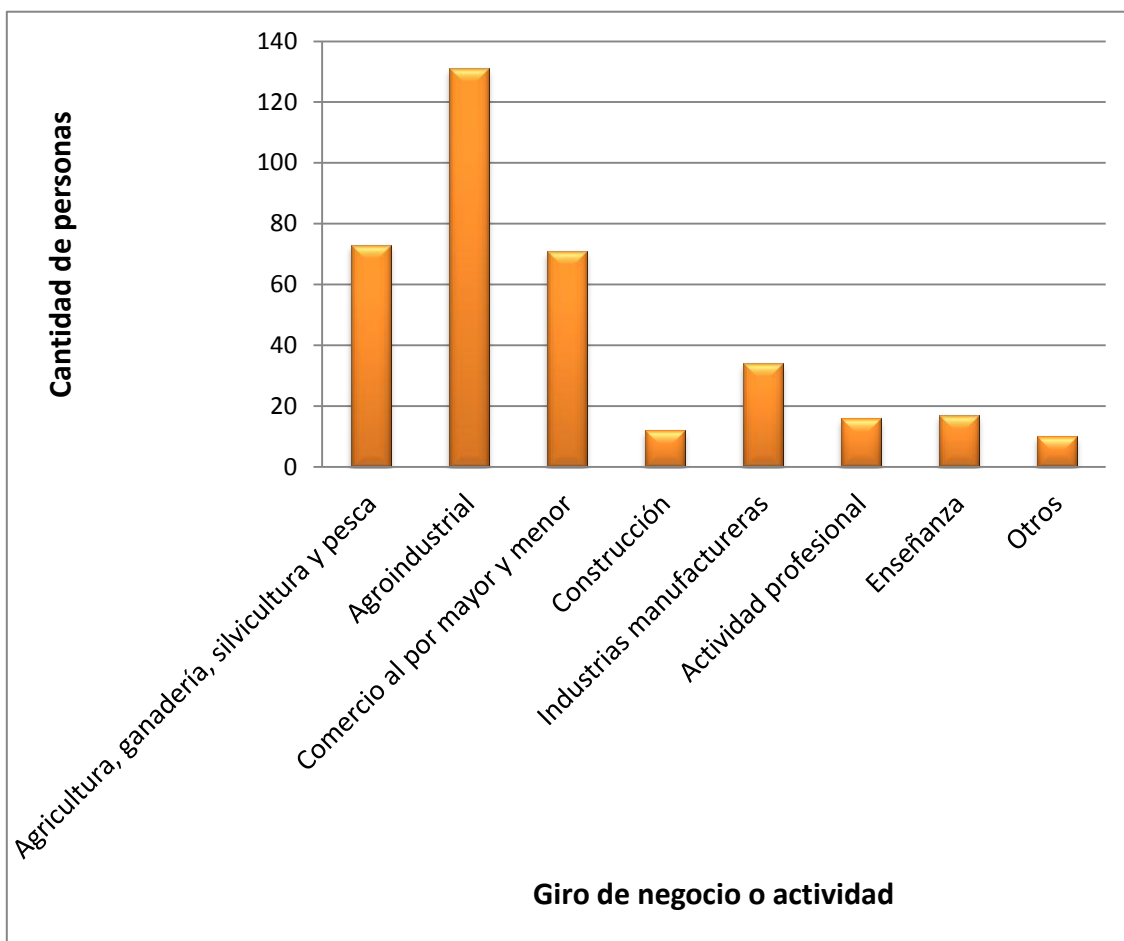
Tabla 2.11 Giro de Negocio o actividad comercial

Giro de negocio	Cantidad de personas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	73
Agroindustrial	131
Comercio al por mayor y menor	71
Construcción	12
Industrias manufactureras	34
Actividad profesional	16
Enseñanza	17
Otros	10
TOTAL	364

Fuente: Datos de la encuesta

Elaborado por: Autores

Gráfico 2.4 Giro de negocios o actividad comercial



Fuente: Tabla 2.11

Elaborado por: Autores

La actividad comercial de la mayoría de los encuestados es la agroindustria. Sin embargo, podemos destacar que existe un número considerable de personas que se dedican a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. A esto suma, la actividad de comercio al por mayor y menor que al igual de las mencionadas anteriormente cuenta con un número importante de investigados.

2.7.3.5 Pregunta 5 - ¿Usted desearía que en función de su actividad comercial se instalara en la provincia de Bolívar un mecanismo que permita consolidar la misma?

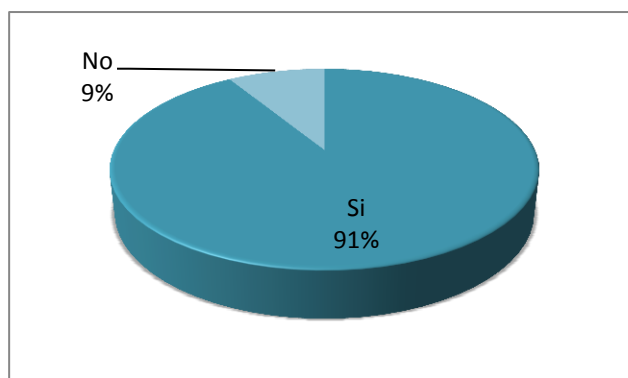
Tabla 2.12 Consolidación del negocio a través de un mecanismo

Opciones	Cantidad de personas
Si	332
No	32
TOTAL	364

Fuente: Datos de la encuesta

Elaborado por: Autores

Gráfico 2.5 Consolidación del negocio a través de un mecanismo



Fuente: Tabla 2.12

Elaborado por: Autores

La mayoría de las personas encuestadas con un 91%, opinan que necesitan de algún tipo de mecanismo que contribuyan con su actividad económica para desarrollar la misma, sin embargo la minoría con un 9%, opina que no es necesario una contribución para la actividad que efectúan, podemos argumentar que dentro de este porcentaje pueden estar ubicadas personas que se dedican a plomería, personas de servicio doméstico, amas de casa, guardias, entre otras.

2.7.3.6 Pregunta 6 – ¿Le gustaría contar con un sistema empresarial que le permita beneficiarse de la exoneración del Impuesto a la Renta por 5 años?

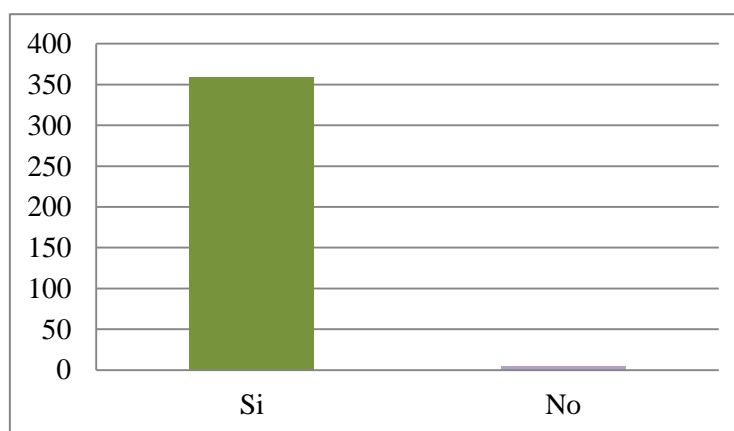
Tabla 2.13 Exoneración del Impuesto a la Renta por 5 años

Opciones	Cantidad de personas
Si	359
No	5
TOTAL	364

Fuente: Datos de la encuesta

Elaborado por: Autores

Gráfico 2.6 Exoneración del Impuesto a la Renta por 5 años



Fuente: Tabla 2.13

Elaborado por: Autores

De 364 personas encuestadas, a 359 les gustaría contar con un sistema empresarial que les permita beneficiarse de la exoneración del Impuesto a la Renta, en la cual los investigados argumentaban que sería muy interesante esto, ya que podrían enfocar dicho ahorro en una expansión de su actividad como por ejemplo: la compra de maquinarias,

capacitación para el personal y aumento de este, especialización, etc. Tan solo 6 encuestados piensan que no sería bueno contar con un sistema empresarial; consideramos que algunos de ellos, desconocen el concepto del Impuesto a la Renta o simplemente su actividad económica no se encuentra inmersa para el pago de dicho gravamen.

2.7.3.7 Pregunta 7 - ¿Conoce usted sobre el sistema económico de ZEDE?

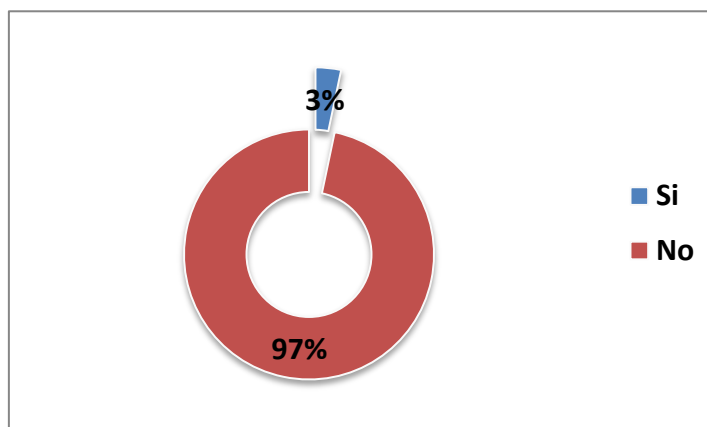
Tabla 2.14 Conoce del sistema de ZEDE

Opciones	Cantidad de personas
Si	12
No	352
TOTAL	364

Fuente: Datos de la encuesta

Elaborado por: Autores

Gráfico 2.7 Conoce del sistema de ZEDE



Fuente: Tabla 2.14

Elaborado por: Autores

Al momento de efectuar esta pregunta, la mayoría de las personas desconocían el sistema de ZEDE, exactamente 352 de los encuestados, que representan al 97% ni siquiera han

escuchado dicho sistema, y un número ínfimo de investigados pertenecientes al 3% conocen de las ZF. Es fundamental mencionar que existían personas que relacionan este sistema con Parques Industriales.

Se consideró oportuno dar una breve explicación a las personas que desconocían el modelo de zona franca o ZEDE y aclararles algunas inquietudes, la razón principal de la explicación hacia los encuestados es conocer exactamente o con mayor precisión lo que piensan de la pregunta presentada a continuación.

2.7.3.8 Pregunta 8 – ¿Considera usted que la provincia de Bolívar necesita una ZEDE que contribuya a generar empleo y a mejorar la calidad de vida de las personas?

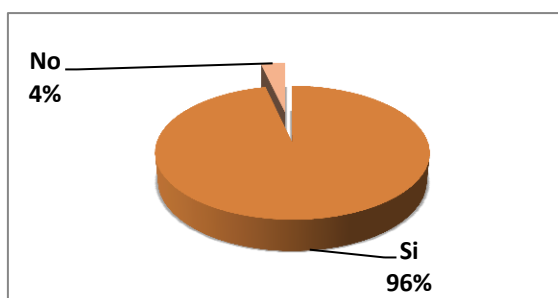
Tabla 2.15 Provincia de Bolívar necesita de una ZEDE

Opciones	Cantidad de personas
Si	351
No	13
TOTAL	364

Fuente: Datos de la encuesta

Elaborado por: Autores

Gráfico 2.8 Provincia de Bolívar necesita de una ZEDE



Fuente: Tabla 2.15

Elaborado por: Autores

De lo argumentado en el punto antepuesto concerniente a la séptima pregunta; los datos obtenidos de la presente interrogante serán más precisos y arrojarán información acerca del interés que tienen las personas encuestadas por ver el funcionamiento del modelo de zonas francas o ZEDE y beneficiarse de los incentivos que ofrecen los mismos en su provincia.

Es por ello que el 96% de los encuestados anhelan que se implante un sistema de ZF o ZEDE en su provincia, todo con la finalidad de ver crecer a ésta, encaminándose al desarrollo tanto económico como cultural. Tan solo el 4% considera que no es interesante este modelo o que el mismo no va a contribuir a cambiar la situación de dicha jurisdicción.

Aclaremos que la actual pregunta ha sido manejada como una interrogante de filtro para las personas que hayan expresado su negativa, con la finalidad de que la información sea más clara y no se distorsione. Las siguientes preguntas estarán dirigida al 96% (351) de los encuestados que han manifestado su interés.

2.7.3.9 Pregunta 9 - ¿Cree que su negocio podría obtener mayor rentabilidad si participa como usuario de una ZEDE?

Tabla 2.16 Obtener rentabilidad en ZEDE

Opciones	Cantidad de personas
Si	347
No	4
TOTAL	351

Fuente: Datos de la encuesta

Elaborado por: Autores

Gráfico 2.9 Obtener rentabilidad en ZEDE

Fuente: Tabla 2.16

Elaborado por: Autores

En esta pregunta, el 99% perteneciente a 347 personas encuestas, piensan que si fueran usuarios de estos modelos de ZF o ZEDE tuvieran mayor rentabilidad, ya que se estarían beneficiando de mucho de los incentivos que ofrecen las ZEDE, argumentaban que podrían enfocar los recursos económicos a generar mayor empleo, con sueldos o salarios justos acorde a la actividad que efectúan, y que tanto su provincia como el Ecuador se verían favorecidos ya que se estaría estimulando las exportaciones, no solo de productos primarios, sino de productos terminados (secundarios) y con calidad. Solo 1% equivalente a 4 personas encuestadas argumentan que no tendrían rentabilidad.

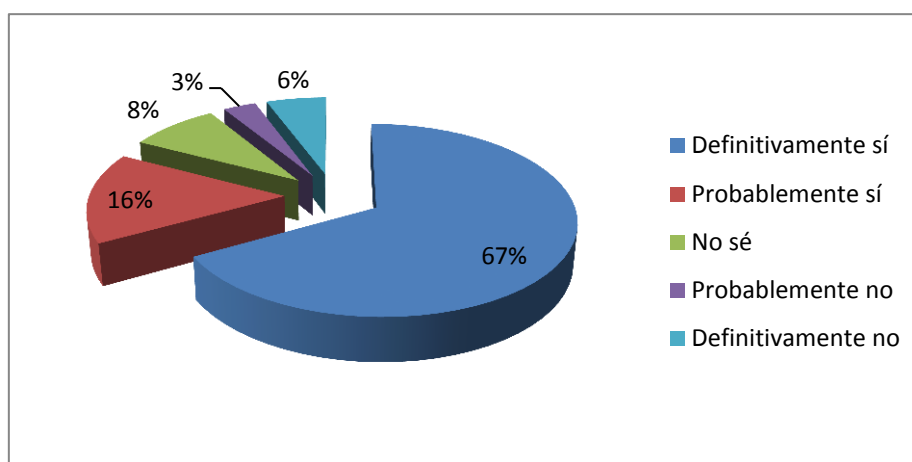
2.7.3.10 Pregunta 10 - Considerando la organización comunitaria y el potencial crecimiento productivo y económico de la parroquia Salinas, califique la posibilidad de que usted participe como usuario dentro de una ZEDE.

Tabla 2.17 Posibles usuarios de ZEDE en Salinas

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente sí	235	66,95
Probablemente sí	55	15,67
No sé	30	8,55
Probablemente no	11	3,13
Definitivamente no	20	5,70
TOTAL	351	100

Fuente: Datos de la encuesta

Elaborado por: Autores

Gráfico 2.10 Posibles usuarios de ZEDE en Salinas

Fuente: Tabla 2.17

Elaborado por: Autores

Esta pregunta tiene la finalidad de observar el interés de las personas encuestadas de cuan viable es la instalación de una ZEDE en la parroquia Salinas, provincia de Bolívar, considerando que la comunidad ha sido organizada y destacando que algunos de sus productos están siendo exportados. El 67% de los investigados consideran que Salinas de Guaranda tiene un gran potencial de crecer aun más y tratar de que se consoliden en el mercado internacional, a la vez piensan que participarían como usuarios para diversificar

varios productos tanto para el consumo humano como para otros usos. Un 16% consideran que la parroquia tiene potencial de crecer y que existiría la posibilidad de que participen en ella y un 8% de los encuestados, muestra poco interés de integrarse a una ZEDE en Salinas ya que no se encuentran seguros de lo que brinda la parroquia. El 3% consideran que pese a que la propuesta de ZEDE es interesante, no les atrae la idea que instalar su industria en este lugar y el 6% asevera que definitivamente no formaría parte de este proyecto en Salinas.

2.7.4 Análisis general de las encuestas

La mayoría de las personas encuestadas tienen un alto interés tanto de conocer a fondo sobre las ZEDE como de la instalación de este sistema en la provincia. Lo que busca la población es tener a su disposición mecanismos de crecimiento o incentivos para el desarrollo de sus actividades y no sólo estar a expensas de subsidios sino buscar alternativas para generar el progreso local. A un pequeño porcentaje, no les interesa o consideran que dichos modelos o sistemas no causarían ningún cambio para ellos, a pesar de que según el estudio, la mayoría de los encuestados se dedican al agro, los mismos tienen deseos de capacitarse para desarrollar productos terminados. Un dato pequeño y no menos importante, es que las personas seleccionadas fueron de la mayor parte de cantones de la provincia de Bolívar, pese a que nuestra investigación se concentró en Guaranda (parroquia de Salinas), Echeandía y Chimbo, lo que nos da a entender que las personas se trasladan a ciudades cercanas para poder laborar.

También se arrojó como resultado que las personas de 44 años de edad fueron las que más contribuyeron a este estudio. En cuanto a nivel de educación obtuvimos como resultado que la gran mayoría de los encuestados poseen solo nivel secundario, este resultado

asevera nuestro criterio que la provincia de Bolívar necesita la implementación de sistemas educativos acorde a la necesidad de la población.

Finalmente para determinar el número de usuarios que se instalarán en la ZEDE se tomó como base las preguntas 4 y 10 de la encuesta, determinando que las personas que se dedican a campos económicos sobresalen de los demás pertenecientes a los sectores de investigación, inclinando la predisposición a que se instalen empresas que producen elaborados de lácteos, hongos, hilandería, confitería, embutidoras, ebanistería, metalurgia. Es por esta razón tan fundamental e importante que hemos concluido que dentro de la zona podrán instalarse para iniciar este proyecto 5 tipos de empresas, haciendo que sea dinámica y diversa en mercancías, además es preciso mencionar la buena predisposición que tienen los encuestados dedicados a campos productivos de formar parte de la ZEDE, con el objetivo de incrementar sus flujos económicos.

Se enfatiza que el Gruppo Salinas tiene un gran potencial para industrializar el agua mineral debido a sus fabulosas fuentes y a la vez de tener la capacidad de producir bebidas diversas para consumo humano.

2.7.5 Conclusiones

- Una vez realizado el estudio de mercado hemos concluido que el lugar seleccionado (Salinas) para la creación de ZEDE tiene aceptación por parte de las personas encuestadas, quienes según su actividad comercial podrán llevar acabo emprendimientos para el desarrollo de los diferentes negocios trabajando como líderes microempresariales.
- Se ha determinado una vez concluida las encuestas que el principal movimiento económico que se desenvuelve en la provincia o específicamente en los sectores del

estudio de campo son las actividades agrarias y de comercio, por lo cual la tipología seleccionada para desarrollar en la ZEDE es adecuada ya que se pretende implantar la industrialización.

- La implementación del sistema empresarial ZEDE dentro de la provincia de Bolívar según los resultados de la encuesta beneficiará a los negocios mediante la exoneración de impuestos para poder consolidarlos y de esta forma comenzar a repotenciar las exportaciones locales, incrementado los ingresos económicos por este concepto, haciendo de la provincia una de las más competitivas en el país.
- El resultado de la investigación arroja un dato muy preocupante, la mayoría de las personas encuestadas solo han alcanzado el nivel educativo primario y secundario, denotando que por motivos de pobreza y tiempo no pudieron continuar sus estudios, siendo una razón más, para que un mecanismo como las ZEDE cuente con apertura suficiente y que a través de asistencia profesional permita un desarrollo económico que eleve la calidad de vida de la población de esta provincia que hasta hoy ha mantenido un desarrollo incipiente.
- Se concluye además que se instaurará dentro de la ZEDE por lo menos 5 empresas dedicadas a la fabricación de productos como: lácteos, embutidos, productos de ebanistería, empresa de metalurgia, embotelladoras de bebida para consumo humano, confiterías, entre otras.

CAPÍTULO III

3. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ZEDE

A continuación desarrollaremos este capítulo de la investigación en función de la propuesta del COPCI y su reglamento. Las regulaciones que están a cargo del Consejo Sectorial de la Producción no podrán ser aplicadas, ya que hasta la fecha de culminación de este proyecto, el Consejo Sectorial no ha publicado los instructivos correspondientes.

3.1 ACTO ADMINISTRATIVO DE ESTABLECIMIENTO

Las zonas especiales de desarrollo económico se constituirán mediante autorización del Consejo Sectorial de la Producción, teniendo en cuenta el potencial crecimiento económico de los territorios donde se instalen las zonas especiales, los objetivos, planes y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda de Transformación Productiva, y demás planes regionales, sobre la base de los requisitos y formalidades que se determinarán en el reglamento al COPCI.

La autorización se otorgará por un período de veinte (20) años, que podrán ser prorrogables, con sujeción al procedimiento de evaluación establecido en el Reglamento, y sólo se podrá revocar antes del plazo establecido por haberse verificado alguna de las infracciones que generan la revocatoria de la autorización.

3.2 OBJETO Y CONSTITUCIÓN DE LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO

El gobierno nacional tiene la facultad de autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones, con incentivos fiscales que son de tres clases:

1. Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional. Consisten en los siguientes:

- a.** La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;
- b.** Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación;
- c.** Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente;
- d.** Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores;
- e.** Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior;
- f.** La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno;
- g.** La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo;

h. La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva; e,

i. La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

2. Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo: Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión que se desarrolle en estos sectores siempre que estas sean sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas.

Para el otorgamiento de los beneficios descritos en el párrafo anterior, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;

b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;

c. Metalmecánica;

d. Petroquímica;

e. Farmacéutica;

- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

Si existiera algún cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación, no implica inversión nueva.

No se exigirá registros, autorizaciones o requisitos de ninguna otra naturaleza distintos a los contemplados anteriormente, para el goce de este beneficio.

3. Para zonas deprimidas: Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años.

Los incentivos anteriormente mencionados, estarán condicionados al cumplimiento de los objetivos específicos, de conformidad con los parámetros que serán fijados mediante norma reglamentaria y los previstos en los planes de ordenamiento territorial.

Nota: Para la aplicación de nuestro proyecto, hasta la fecha de culminación del mismo, no hemos obtenido respuesta por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Guaranda, en referencia al plan de ordenamiento territorial.

Para la determinación del cumplimiento de los objetivos específicos, se establecerán indicadores de desempeño para cada proyecto que se califique en la ZEDE, de acuerdo a la tipología en la que se enmarque el mismo.

Los objetivos específicos que las Zonas Especiales de Desarrollo Económico deben cumplir son:

Atraer nuevas inversiones productivas sostenibles para:

- 1) Impulsar procesos de transferencia de tecnología e innovación, investigación y desarrollo;

La administración de la ZEDE a crear participará de capacitaciones para conocer el funcionamiento del sistema denominado ECUAPASS, con el que trabajará próximamente el SENAE logrando una correlación óptima de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC`s).

Además, con respecto a la transferencia de tecnología, se realizará estudios que tendrán como finalidad que expertos realicen una evaluación del manejo de los procesos productivos en ZEDEBOL, con lo que se obtendrá nuevas alternativas tecnológicas apropiadas para cada tipo de productor, esto permitirá contar con mercancías industrializadas de calidad.

- 2) Generar actividades industriales y de servicios ecoeficientes con alta agregación de valor para la exportación;

Dentro de los potenciales usuarios de la ZEDE contamos con el sector productor cacaotero, los que serán capacitados para que tecnifiquen su trabajo con la transformación de la materia prima en productos terminados como son los confites utilizando altos estándares de calidad

que les permita el ingreso al mercado internacional, guiándonos bajo la idea de la utilización de productos orgánicos.

Con respecto al sector textilero, se impulsará que las prendas de vestir realizadas con lana cuenten con la certificación de esta materia prima como producto orgánico permitiendo la comercialización de mercancías realizadas con elementos naturales, esto se hará a través de un encadenamiento productivo entre las personas dedicadas a la crianza de ovejas, la empresa procesadora y por último, los industriales que serán los participantes dentro de la ZEDE.

3) Incrementar y facilitar los flujos netos de comercio exterior;

Se creará una oficina técnica que atienda los requerimientos exigidos por los usuarios con el asesoramiento en clasificación arancelaria, logística internacional, trámites de aduana, etc., los que brindarán optimización de recursos y tiempo.

4) Consolidar la oferta y exportación de servicios logísticos multimodales y mejorar la competitividad del transporte;

A través de la apertura de mercados internacionales comunes para diversos productos de distintos usuarios, los administradores de la ZEDE a crear, realizaremos consolidación de la carga para la exportación de las mercancías, lo que les permitirá reducir costos para el transporte.

Además, la empresa de logística con la que trabajaremos dentro de la ZEDE, participará en el proceso de transporte multimodal, para lo cual contará con todos los permisos para realizar el tránsito terrestre dentro de países vecinos como son Perú y Colombia. Se preciso mencionar que la logística internacional se aplicará una vez consolidada la zona.

5) Establecer nuevos polos de desarrollo territorial;

Con la creación de la ZEDE, la población de Salinas emprenderá en nuevos negocios, como son:

- Restaurantes
- Vulcanizadoras
- Gasolineras
- Hoteles
- Tiendas
- Centros Educativos
- Empresas aseguradoras
- Entidades financieras
- Centros de cómputo
- Empresas de transporte público

6) Generar empleo de calidad; y,

El empleo de calidad se generará por medio de capacitaciones constantes que planificará la ZEDE, es decir, la empresa administradora conjuntamente con sus operadores, proyectándose a entrenamientos para especializar a sus clientes internos u obreros sea dentro del país como en el extranjero utilizando normas de calidad de exportación, lo que evitará errores y desperdicios en los procesos productivos. A largo plazo, con la instalación de nuevos centros de conocimiento y hasta la posibilidad de crear universidades en la zona de influencia, se podrá obtener como resultado mano de obra calificada y apta para el desarrollo del país, quienes obtendrán a la vez una mejor remuneración acorde a las capacidades demostradas.

7) Generar divisas para una balanza de pagos saludable.

La pregunta es ¿cómo generar divisas?, pues la respuesta es simple, el país podrá generar divisas incrementado sus exportaciones. Para ello, el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico que ejecuten operaciones de diversificación industrial es

fundamental para cumplir este objetivo, ya que las mismas se encargarán no sólo de extraer los recursos naturales, sino de procesarlos, agregando valor para luego exportarlos. De esta forma ingresarán divisas al país, mejorando la balanza de pagos o contribuyendo a su estabilidad.

El ingreso económico generará ahorro, que podrá garantizar un país estable, mejorando todos sus indicadores y a la vez atraer nuevas inversiones, lo óptimo sería aplicar un mejoramiento continuo, eliminando cuellos de botella, transformando a la nación en un país desarrollado a largo plazo.

3.3 RECTORÍA PÚBLICA

El ente encargado de controlar las actividades de las zonas especiales de desarrollo económico es el Consejo Sectorial de la Producción, el mismo estará integrado por ministerios, secretarías de Estado. Además el Consejo se encontrará bajo la coordinación del Ministerio de Coordinación de la Producción.

Serán atribuciones del Consejo Sectorial de la Producción, para el establecimiento de las ZEDE, las siguientes:

- a) Dictar las políticas generales para el funcionamiento y supervisión de las ZEDE;
- b) Autorizar el establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico que cumplan con los requisitos legales establecidos;
- c) Calificar y autorizar a los administradores y operadores de las ZEDE;
- d) Absolver las consultas que se presentaren respecto de la aplicación del COPCI en cuanto a las zonas especiales de desarrollo;
- e) Aplicar las sanciones que fija el COPCI, a las empresas administradoras y operadoras que incumplieren las disposiciones establecidas para su operatividad;

- f)** Establecer los requisitos generales y específicos, incluidos los de origen y valor agregado nacional, para que un producto transformado, elaborado (que incluye su montaje, ensamble y adaptación a otras mercancías) o reparado (que incluye su restauración o acondicionamiento) dentro de una zona especial de desarrollo económico pueda ser nacionalizado, con o sin el pago total o parcial de aranceles. Para efectos de establecer dicho procedimiento se considerará el valor en aduana de la mercancía a nacionalizarse, debiendo descontarse el valor agregado nacional y/o el valor de los bienes nacionales o nacionalizados que se hayan incorporado en el proceso productivo del bien a nacionalizarse, el cumplimiento de las normas de origen de productos nacionales de exportación, entre otros, de ser pertinente. Este procedimiento será exclusivo para el cálculo de los derechos arancelarios. Para efectos de la liquidación y cobro del impuesto al valor agregado se seguirá el procedimiento establecido por el Servicio de Rentas Internas;
- g)** En coordinación con el organismo encargado del ambiente, verificar que la gestión de las zonas especiales de desarrollo económico no produzca impactos ambientales que afecten gravemente a la región;
- h)** Aprobar los criterios sobre los cuales se priorizará la migración de las zonas francas existentes al nuevo esquema previsto en el código;
- i)** Aprobar el establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico, así como la normativa necesaria para su correcto funcionamiento;
- j)** Aplicar las sanciones a administradores u operadores de zonas especiales de desarrollo económico, en el ámbito de su competencia;
- k)** Las demás determinadas en la Ley y la normativa secundaria correspondiente.

Para efectuar la supervisión y control operativo del funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de las zonas especiales de desarrollo económico, el Ministerio responsable del fomento industrial establecerá una unidad técnica operativa, que será la autoridad ejecutora de las políticas que establezca el Consejo Sectorial de la Producción, en relación a las ZEDE.

3.4 SOLICITUD DE LA ZEDE

La constitución de una zona especial de desarrollo económico podrá solicitarse por la parte interesada, a iniciativa de instituciones del sector público o de gobiernos autónomos descentralizados. La inversión que se utilice para el desarrollo de estas zonas puede ser pública, privada o mixta. De igual manera, tanto la empresa administradora como los operadores que se instalen en dichas zonas pueden ser personas naturales o jurídicas: privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras.

Para plasmar este proyecto se contará con el apoyo y contribución financiera del Consejo Provincial de Bolívar, a su vez la ZEDE a crear, trabajará conjuntamente con el Ilustre Municipio de Guaranda. Estas entidades brindarán respaldo debido al alto impacto social y económico que se desarrollará en los sectores de influencia.

A efectos de evaluar la conveniencia de autorizar el establecimiento de una zona especial de desarrollo económico, se exigirá una descripción general del proyecto, que incluirá los requisitos que establezca el reglamento del COPCI.

Para la instauración de una ZEDE se tomará en cuenta el lugar de ubicación de la misma, ya que no se podrá crear una ZEDE en espacios que sean parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, o del Patrimonio Forestal del Estado, o que se haya declarado Bosques o Vegetación Protectores o sean ecosistemas frágiles. Cabe destacar que el

espacio delimitado para la creación de la ZEDE no se encuentra dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. (Ver figura 2.1. Mapa de Áreas Protegidas del Ecuador), ni forma parte de los Bosques o Vegetación Protectores (Ver figura 2.2. Mapa de Bosques Protectores del Ecuador).

En la autorización para operar la ZEDE se podrán detallar los incentivos que apliquen en cada caso particular, tanto para administradores como para operadores.

3.5 ADMINISTRADORES Y OPERADORES DE LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO

3.5.1 Administradores de la ZEDE

Las personas jurídicas privadas, públicas o de economía mixta, nacionales o extranjeras, que lo soliciten, podrán constituirse en administradores de zonas especiales de desarrollo económico, siempre que obtengan la autorización para desarrollar una de las actividades descritas en el Art. 36 del COPCI que menciona los diferentes tipos de zonas especiales de desarrollo económico. La función como administrador será el desarrollo, la administración y el control operacional de la ZEDE, y a su vez cumplir como lo que establece el reglamento al COPCI, y las que determine el Consejo Sectorial de la Producción.

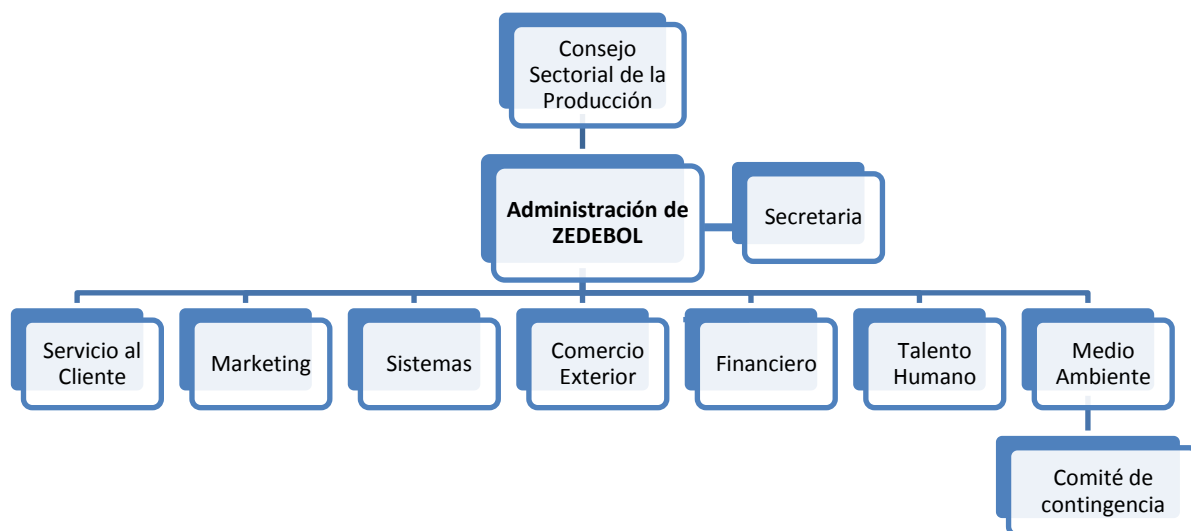
Las atribuciones y procesos de control que deberán cumplir los administradores estarán determinados por el Consejo Sectorial de la Producción y el reglamento del COPCI.

3.5.1.1 Requisitos a cumplir como administrador de la ZEDE

Dentro de los requisitos para la conformación de una Zona Especial de Desarrollo Económico resalta que cada zona deberá contar con un administrador. Por lo cual,

presentamos a continuación el organigrama estructural de la ZEDE a crear, con cada uno de los departamentos que conforma la administración y con el órgano rector que controla el funcionamiento de la misma.

Organigrama Estructural de la ZEDE



Para evaluar la procedencia del otorgamiento de la autorización como administrador de una ZEDE, atendiendo al interés nacional y de conformidad con las políticas públicas, ZEDEBOL presentará al Consejo Sectorial de la Producción los siguientes requisitos:

- Solicitud dirigida al Consejo Sectorial de la Producción, con indicación exacta de la ZEDE que desea administrar; *Anexo 4*
- Registro Único de Contribuyentes; *Anexo 5*
- Acreditación legal del representante legal de la persona jurídica; *Anexo 6*
- Escritura de constitución en cuyo objeto social se consigne con exclusividad la administración de Zonas Especiales de Desarrollo Económico; *Anexo 7*
- Declaración juramentada de que el solicitante no ha sido anteriormente concesionario del régimen de zonas francas cuya concesión haya sido revocada

o terminada, o usuario de una zona franca cuyo registro de calificación haya sido cancelado por aplicación de un procedimiento sancionatorio. Si el solicitante es una persona jurídica, la declaración juramentada debe indicar que los accionistas de la persona jurídica solicitante no han sido anteriormente accionistas de empresas administradoras o usuarias de zonas francas cuya concesión haya sido revocada o terminada, o su registro de calificación haya sido cancelado por aplicación de un procedimiento sancionatorio, respectivamente; *Anexo 8*

- Plano de ubicación y de la propiedad, especificando linderos y dimensiones, que deberá concordar con la escritura pública de propiedad del inmueble o del instrumento que acredite el uso y goce del área por el tiempo de vigencia de la autorización de la ZEDE, debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad; *Anexo 9,10, 11*
- Documentos que acrediten su capacidad financiera para cumplir con la actividad de administrador de una ZEDE; *Anexos 12, 13*
- Documentos de soporte que demuestren que el solicitante cuenta con la capacidad operativa para la administración y control de una ZEDE; *Anexos 14, 15, 16*
- Descripción completa del proyecto con la determinación de la tipología o tipologías que desea aplicar en la ZEDE, todo lo cual deberá estar sustentado en un estudio de mercado que determine la factibilidad de instalación del proyecto;
- Descripción de la inversión para la instalación del administrador: composición, origen y monto, que deberá ajustarse también a los requisitos específicos que establezca el Consejo Sectorial de la Producción; *Anexos 17*
- Certificación de la Superintendencia de Compañías del monto de capital suscrito y capital pagado de la empresa; *Anexo 18*

- Plazo de autorización solicitado, que no podrá exceder de 20 años; *Anexo 19*
- Cronograma de inversión, que se ajustará al plazo de autorización requerido; *Anexo 20*
- Descripción de las edificaciones que se requiere levantar para la instalación del administrador y para la oferta de servicio a los potenciales operadores; *Anexo 21*
- Detalle de la generación de plazas de trabajo por parte del solicitante; *Anexo 22*
- Descripción de los procesos de transferencia y desagregación de tecnología e innovación que desarrollará el solicitante; *Anexo 23*
- Estudio de impacto ambiental y determinación de los procesos a aplicar para lograr actividades ecoeficientes, mismo que se ajustará a la tipología o tipologías que desea aplicar en la ZEDE; *Anexo 24*
- Detalle de los potenciales operadores que podrán ser calificados en la ZEDE, de conformidad con la tipología o tipologías solicitadas, con indicación de las posibles operaciones que desarrollarán, así como la proyección de las plazas de trabajo a generar por parte de estos; *Anexo 25*
- Detalle de los potenciales servicios de apoyo que serán provistos en la ZEDE; *Anexo 26* y,
- Los demás que establezca el Consejo Sectorial de la Producción en las distintas regulaciones que emita para el efecto.

Nota: En los casos en que las extensiones para el establecimiento de la ZEDE superen 300 hectáreas, el Consejo Sectorial de la Producción podrá autorizar la instalación de dos o más administradores, atendiendo a los niveles de compatibilidad o complementariedad de las tipologías que se desarrollen en dichos espacios.

3.5.2 Operadores de la ZEDE

Los operadores son las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, propuestas por la empresa administradora de la ZEDE y calificadas por el Consejo Sectorial de la Producción, que pueden desarrollar las actividades autorizadas en estas zonas delimitadas del territorio nacional.

Los operadores de las zonas especiales de desarrollo económico podrán realizar exclusivamente las actividades para las cuales fueron autorizados en la correspondiente calificación. Igualmente se observará que sus actividades cumplan con los parámetros de la normativa laboral y ambiental, nacional e internacional, con procesos de licenciamiento ambiental de ser así necesario y con la transferencia de tecnologías y capacitación al personal nacional.

Para la calificación como operadores dentro de una ZEDE, es necesaria la aprobación del Consejo Sectorial de la Producción. La calificación de los operadores se hará siempre y cuando sus actividades se ajusten a la tipología o tipologías que tiene autorizadas el administrador de la ZEDE; es decir si la aprobación de administrador como ZEDE es la de ejecutar actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación, sus operadores estarán obligados a cumplir actividades relacionadas a estas.

Para evaluar el otorgamiento de la calificación de un operador de conformidad con las políticas públicas, el Consejo Sectorial de la Producción analizará los siguientes requisitos generales:

- Solicitud dirigida al Consejo Sectorial de la Producción, con indicación de la ZEDE en la que desea operar;

- Registro Único de Contribuyente. El operador que se califique a partir de la vigencia del reglamento del COPCI, podrá realizar actividades económicas únicamente dentro de la ZEDE, por lo que esta circunstancia debe estar precisada en la autorización de su RUC;
- Cédula de ciudadanía, en el caso de que el solicitante sea una persona natural ecuatoriana; cédula de identidad o pasaporte tratándose de una persona natural extranjera;
- Acreditación legal del representante legal en caso de que el solicitante sea una persona jurídica;
- Escritura de constitución, si el solicitante es una persona jurídica, en cuyo objeto social se consigne la actividad para cuya calificación se solicita, de conformidad con la tipología a desarrollar;
- Declaración juramentada de que el solicitante no ha sido anteriormente concesionario del régimen de zonas francas cuya concesión haya sido revocada o terminada, o usuario de una zona franca cuyo registro de calificación haya sido cancelado por aplicación de un procedimiento sancionatorio. De igual manera, la declaración juramentada, si el solicitante es una persona jurídica, debe indicar que los accionistas de la persona jurídica solicitante no han sido anteriormente accionistas de empresas administradoras o usuarias de zonas francas cuya concesión haya sido revocada o terminada, o su registro de calificación haya sido cancelado por aplicación de un procedimiento sancionatorio, respectivamente;
- Compromiso de arrendamiento, o escritura de promesa de compra venta de un espacio proporcionado por parte del administrador de la ZEDE en la que desea instalarse, mismo que debe guardar relación con el área requerida para el

desarrollo de sus operaciones. Para los casos de compra venta de terrenos, en las escrituras deberá incluirse el compromiso del comprador de sujetarse estrictamente a las condiciones de la ZEDE, así como el control que realicen las autoridades competentes de esta materia;

- Documentos que acrediten su capacidad financiera para la implementación de su plan de negocio dentro de la ZEDE;
- Determinación de las actividades a desarrollar en la ZEDE, con arreglo a la tipología o tipologías que el Consejo Sectorial de la Producción facultó al administrador de la ZEDE al tiempo del otorgamiento de su autorización, todo lo cual deberá estar sustentado en su plan de negocio y en la descripción detallada del proyecto, con indicación precisa de las actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación, operaciones de diversificación industrial o desarrollo de servicios logísticos a realizar, describiendo todo el proceso productivo a cumplirse, incluyendo un detalle de las materias primas, envases, embalajes o similares, maquinarias y equipos a utilizar, mercancías a ser producidas, servicios que serán prestados, acompañados de los respectivos flujos explicativos de las operaciones;
- Descripción de la inversión para la instalación del operador: composición, origen y monto, que deberá sujetarse a lo que dispongan las regulaciones del Consejo Sectorial de la Producción para el efecto;
- Certificación de la Superintendencia de Compañías del monto de capital suscrito y capital pagado de la compañía, si el solicitante es una persona jurídica;
- Plazo de calificación solicitado, que no podrá exceder del tiempo de autorización que tenga vigente el administrador de la ZEDE;
- Cronograma de inversión, que se ajustará al plazo de calificación requerido;

- Descripción de las instalaciones requeridas para el desarrollo de sus actividades y si estas serán provistas por el administrador o con cargo a la inversión a realizar;
- Detalle del número de plazas de trabajo a ser generadas por parte del solicitante con indicación del plazo en que se cumpliría en función del proyecto planteado, para lo que emitirá un compromiso por escrito;
- Estudio de impacto ambiental y determinación de los procesos a aplicar para lograr actividades eco-eficientes, mismo que se ajustará a la tipología o tipologías autorizadas en la ZEDE; y,
- Los demás que establezca el Consejo Sectorial de la Producción en las regulaciones que dicte para el efecto.

Nosotros como administradores de ZEDEBOL, propondremos a la rectoría pública los potenciales operadores o clientes que desarrollarán sus actividades industriales dentro de la misma. Nuestra administración asesorará y guiará a los usuarios de ZEDE a cumplir con los requisitos exigidos por el Consejo Sectorial de la Producción, este apoyo será fundamental en el desarrollo y crecimiento de las microempresas, organizaciones familiares cuya actividad de negocio es la diversificación y arte en la transformación de sus productos con valor agregado.

Los potenciales operadores de ZEDEBOL se encuentran descritos en el anexo 25 cumpliendo con lo dispuesto por la rectoría pública y sus organismos de control.

3.5.3 Responsabilidad

Los operadores y el administrador de la zona especial de desarrollo económico serán solidariamente responsables respecto al ingreso, tenencia, mantenimiento y destino final de toda mercancía introducida o procesada en las zonas autorizadas, y responderán

legalmente por el uso y destino adecuado de las mismas. La responsabilidad solidaria establecida opera sobre las obligaciones tributarias aduaneras incumplidas, y sobre las sanciones pecuniarias que se impongan por infracciones cometidas, reconocidas en el Código de la Producción y en su reglamento de aplicación. Además que el administrador deberá responder legalmente sobre las obligaciones tributarias aduaneras y las infracciones pecuniarias en el caso de que las mercancías cuya salida fue autorizada, y no retornaren a la ZEDE una vez finalizado el tiempo concedido para que se sometan a reparaciones o mantenimiento.

3.5.4 Transferencia de dominio entre administradores y operadores

Las mercancías y bienes de capital que ingresen a ZEDE, para administradores y operadores, para ser empleados en los procesos autorizados, son susceptibles de transferencia de dominio, siguiendo el procedimiento que para el efecto dicte la Unidad Técnica Operativa de supervisión y control de ZEDE.

Los administradores de ZEDE mantendrán un registro en su sistema informático de control sobre las transferencias de dominio autorizadas, mismo que actualizará también los inventarios en línea que deben mantener con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Las transferencias de dominio autorizadas deben ser también notificadas al SENA E y a la Unidad Técnica Operativa de supervisión y control de ZEDE.

3.6 CONTROL ADUANERO

Las personas y medios de transporte que ingresen o salgan de una ZEDE, así como los límites, puntos de acceso y de salida de las zonas especiales de desarrollo económico deberán estar sometidos a la vigilancia de la administración aduanera. El control aduanero podrá efectuarse previo al ingreso, durante la permanencia de las mercancías

en la zona o con posterioridad a su salida. Los procedimientos que para el control establezca la administración aduanera, no constituirán obstáculo para el flujo de los procesos productivos de las actividades que se desarrollen en las ZEDE; y deberán ser simplificados para el ingreso y salida de mercancías en estos territorios.

Según el reglamento al COPCI, para que los operadores y administradores reciban los beneficios de los procedimientos aduaneros simplificados, estos deberán calificarse como Operadores Autorizados en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

El SENAE podrá aplicar el control aduanero al ingreso, permanencia, traslado, circulación, almacenamiento y salida de las mercancías, unidades de carga y medios de transporte que ingresen o salgan de una ZEDE. Para ello se autorizará por parte de la autoridad competente de la dirección distrital o el SENAE, la instalación de oficinas aduaneras y la designación de funcionarios que se requieran en la ZEDE.

El control aduanero se podrá efectuar en fases de: control anterior, control concurrente y control posterior, según los procedimientos determinados en la normativa internacional, en el libro V del Código Orgánico de la Producción, su Reglamento y en la normativa expedida por el SENAE.

Calificación como Operador Autorizado

CONSIDERACIÓN: Antes de comenzar este procedimiento es necesario que la empresa este al día en los pagos con el SRI, caso contrario, no se podrá realizar con éxito la calificación. Se puede consultar en la página web del SRI, <http://www.sri.gob.ec/> Servicios más utilizados/ Estado tributario/ Consulta de Estado tributario.

Para calificarnos como Operadores Autorizados en el Servicio de Aduana del Ecuador hemos seguido el siguiente proceso:

1. Ingresamos a la página del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador <http://www.aduana.gob.ec>
2. En el menú OCEs, seleccionamos la opción Registro de Datos.

The screenshot shows the homepage of the Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE). The navigation menu at the top includes 'OCEs', 'Procedimientos', 'Preguntas Frecuentes', 'Legislación', 'Contáctenos', and 'Principal'. The 'OCEs' menu is expanded, showing options like 'SICE', 'Workflow SICE', 'CTG - CAMV', and 'Registro de Datos', which is highlighted. The main content area features a 'Quiérvale de bastas' banner, a 'Novedades' section with news items from March 2012, and a 'SUBASTAS' section with a 'REGISTRATE EN ECUAPASS' button.

3. Se despliega la siguiente ventana.

Ingreso de datos del Operador de Comercio

Tipo de Operador: AGENTE AFIANZADO DE ADUANA

Sector: Exportador

Código SICE asignado: 0 Si es Maquiladora no tomar en cuenta este campo. Si es Importador o Exportador ingresar su RUC vigente.

CLAVE ACCESO

Clave de Acceso temporal: La clave ingresada le servirá para acceder al SICE por primera vez.

Confirmación Clave de Acceso:

DATOS GENERALES

Tipo de Identificación: RUC Número RUC:

RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES

DATOS LICENCIA PROFESIONAL

Fecha otorgamiento Licencia: Fecha renovación Licencia:

No. Resolución otorgamiento Licencia: No. Resolución renovación Licencia:

DATOS ACADÉMICOS

Título Profesional:

Nombre Universidad:

Año de graduación:

REPRESENTANTE LEGAL

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>

CONTACTO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>

DIRECCION

4. En la ventana presentada anteriormente llenamos todos los datos requeridos.

✓ En **Tipo de Operador**, seleccionamos Zona Franca.

Ingreso de datos del Operador de Comercio

Tipo de Operador	ZONA FRANCA
Sector	AGENTE AFIANZADO DE ADUANA LÍNEA NAVIERA O TRANSPORTISTA LÍNEA AÉREA O TRANSPORTISTA TRANSPORTISTA TERRESTRE
Código SICE asignado	ALMACÉN TEMPORAL DEPÓSITO COMERCIAL AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRAFICO POSTAL INTERNACIONAL Y CORREOS RAPIDOS O COURIER
CLAVE ACCESO	CONFIRMACIÓN CLAVE DE ACCESO AUTORIDAD PORTUARIA
DATOS GENERALES	SUPERVISORA DEPOSITO INDUSTRIAL
Tipo de Identificación	ZONA FRANCA ALMACEN LIBRE EMPRESA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
RAZON SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL	IMPORTADOR EXPORTADOR MAQUILADOR TRANSPORTISTA ELECTRICO
Primer Apellido	ALMACEN ESPECIAL SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMO FLUVIAL AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL DE EXPORTACIONES CORREOS DEL ECUADOR
CONTACTO	ADMINISTRADOR DE DOCUMENTOS DE CONTROL PREVIO ORGANISMOS INTERNACIONALES

✓ En **Sector**, escogemos la opción ambos.

Ingreso de datos del Operador de Comercio

Tipo de Operador	ZONA FRANCA
Sector	Ambos
Código SICE asignado	Exportador Importador
CLAVE ACCESO	Ambos

Si es Maquiladora no tomar en cuenta este campo.
Si es Importador o Exportador ingresar su RUC vigente.

✓ En **Código SICE asignado**, digitamos el número de RUC.

Ingreso de datos del Operador de Comercio

Tipo de Operador	ZONA FRANCA
Sector	Ambos
Código SICE asignado	0293764218001

Si es Maquiladora no tomar en cuenta este campo.
Si es Importador o Exportador ingresar su RUC vigente.

✓ En **CLAVE DE ACCESO** ingresamos el número de cédula por recomendación.

Ingreso de datos del Operador de Comercio

Tipo de Operador	ZONA FRANCA
Sector	Ambos
Código SICE asignado	0293764218001
CLAVE ACCESO	
Clave de Acceso temporal	●●●●●●●●
Confirmación Clave de Acceso	●●●●●●●●

La clave ingresada le servirá para acceder al SICE por primera vez.

- ✓ En **DATOS GENERALES** escogemos el **Tipo de Identificación** que es RUC y tipeamos el mismo.

Ingreso de datos del Operador de Comercio

Tipo de Operador	ZONA FRANCA	
Sector	Ambos	
Código SICE asignado	0293764218001	Si es Maquiladora no tomar en cuenta este campo. Si es Importador o Exportador ingresar su RUC vigente.
CLAVE ACCESO		
Clave de Acceso temporal	*****	La clave ingresada le servirá para acceder al SICE por primera vez.
Confirmación Clave de Acceso	*****	
DATOS GENERALES		
Tipo de Identificación	RUC	Número RUC
		0293764218001

- ✓ Automáticamente se despliega el nombre de la empresa en **RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS Y NOMBRES**

Ingreso de datos del Operador de Comercio

Tipo de Operador	ZONA FRANCA	
Sector	Ambos	
Código SICE asignado	0293764218001	Si es Maquiladora no tomar en cuenta este campo. Si es Importador o Exportador ingresar su RUC vigente.
CLAVE ACCESO		
Clave de Acceso temporal	*****	La clave ingresada le servirá para acceder al SICE por primera vez.
Confirmación Clave de Acceso	*****	
DATOS GENERALES		
Tipo de Identificación	RUC	Número RUC
		0293764218001
RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES		
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOLÍVAR S.A.		

- ✓ En **REPRESENTANTE LEGAL** llenamos todos los datos requeridos del representante de la ZEDE.

Ingreso de datos del Operador de Comercio

Tipo de Operador	ZONA FRANCA				
Sector	Ambos				
Código SICE asignado	0293764218001	Si es Maquiladora no tomar en cuenta este campo. Si es Importador o Exportador ingresar su RUC vigente.			
CLAVE ACCESO					
Clave de Acceso temporal	*****	La clave ingresada le servirá para acceder al SICE por primera vez.			
Confirmación Clave de Acceso	*****				
DATOS GENERALES					
Tipo de Identificación	RUC	Número RUC			
		0293764218001			
RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES					
REPRESENTANTE LEGAL					
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento
MORA	REYES	JULIO ANDRÉS	GERENTE GENERAL	Cédula	1718328378

- ✓ En **CONTACTO** digitamos los datos de una persona que no sea familiar del representante legal, con hasta 4to grado de consanguinidad.

Ingreso de datos del Operador de Comercio

Tipo de Operador: ZONA FRANCA

Sector: Ambos

Código SICE asignado: 0293764218001 Si es Maquiladora no tomar en cuenta este campo. Si es Importador o Exportador ingresar su RUC vigente.

CLAVE ACCESO

Clave de Acceso temporal: ***** La clave ingresada le servirá para acceder al SICE por primera vez.

Confirmación Clave de Acceso: *****

DATOS GENERALES

Tipo de Identificación: RUC Número RUC: 0293764218001

RAZON SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES

REPRESENTANTE LEGAL

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento
MORA	REYES	JULIO ANDRÉS	GERENTE GENERAL	Cédula	1718328378

CONTACTO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento
UNDA	SÁNCHEZ	FANNY MERCEDES	PRESIDENTE	Cédula	0202048138

- ✓ En **DIRECCIÓN** colocamos la dirección de la empresa, además en **Ciudad, Teléfono 1, Teléfono 2, Fax y E-mail**, llenamos con los datos de ZEDEBOL

DIRECCION

GUARANDA, RECINTO YACUBIANA

OBSERVACIONES (Agentes Navieros deben detallar las Lineas con las que operan)

Ciudad: GUARANGA Teléfono 1: 032982782 Teléfono 2: 032981891 Fax: 032982782

E-mail: adminzede@zedebol.com.ec

Nota: Los datos de Representante Legal, Contacto y Dirección deben concordar con los datos expuestos en el RUC, para lo cual podemos ingresar a la página web del SRI, <http://www.sri.gob.ec/> Servicios más utilizados/ Consulta de RUC/ Búsqueda de contribuyentes/ Información del Contribuyente.

- ✓ En **PERSONAL AUTORIZADO A REALIZAR INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS**, llenamos los datos con el nombre del representante legal.

PERSONAL AUTORIZADO A REALIZAR INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS

Agrega Autorizado

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento	Eliminar
MORA	REYES	JULIO	GERENTE GENERAL	Cédula	1718328378	

- ✓ En **DATOS TÉCNICOS Y DE SISTEMA**, seleccionamos la opción Si.

PERSONAL AUTORIZADO A REALIZAR INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS							
Agrega Autorizado							
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento	Eliminar	
MORA	REYES	JULIO	GERENTE GENERAL	Cédula	1718328378		
DATOS TECNICOS Y DE SISTEMAS							
¿Cuenta con Infraestructura Tecnológica? Computador Pentium, conexión a Internet, etc.)						SI	NO

- ✓ En **SOFTWARE DE GENERACIÓN DE DATOS**, escogemos la opción Desarrollo Propio; no es necesario colocar el **NOMBRE DEL PROVEEDOR DEL SOFTWARE**.

PERSONAL AUTORIZADO A REALIZAR INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS							
Agrega Autorizado							
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento	Eliminar	
MORA	REYES	JULIO	GERENTE GENERAL	Cédula	1718328378		
DATOS TECNICOS Y DE SISTEMAS							
¿Cuenta con Infraestructura Tecnológica? Computador Pentium, conexión a Internet, etc.)						SI	NO
SOFTWARE DE GENERACION DE DATOS							
<input type="radio"/> Desarrollado por un proveedor <input checked="" type="radio"/> Desarrollo Propio							
NOMBRE DEL PROVEEDOR DEL SOFTWARE							

- ✓ Presionar el botón **Enviar Formulario**

PERSONAL AUTORIZADO A REALIZAR INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS									
Agrega Autorizado									
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento	Nro. Asociación	Nro. IESS	Fecha Inicio Actividad	Eliminar
				RUC					
DATOS TECNICOS Y DE SISTEMAS									
¿Cuenta con Infraestructura Tecnológica? Computador Pentium, conexión a Internet, etc.)						SI	NO		
SOFTWARE DE GENERACION DE DATOS									
<input checked="" type="radio"/> Desarrollado por un proveedor <input type="radio"/> Desarrollo Propio									
NOMBRE DEL PROVEEDOR DEL SOFTWARE									
<input type="button" value="Enviar Formulario"/>					<input type="button" value="Limpiar Formulario"/>				

5. Después de enviar el formulario, creamos un PDF de la ventana que mostramos a continuación, presionando las teclas control + P.

<p>ADUANA - DATOS REGISTRADOS CON EXITO.</p> <p>BIENVENIDOS A LA ADUANA DEL ECUADOR</p> <p>Datos Registrados Con Exito</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Código Operador: 0283784218001 ● Clave de Acceso al SICE por primera vez (guarde esta clave): 0283784218 ● Acercarse a Atención al Usuario en Quito, Guayaquil, Cuenca, Manta, Tulcán o Esmeraldas y cumplir con lo indicado en el Boletín No. 81 del 2010. Este y todos los Boletines actuales los encuentra ingresando a www.aduana.gob.ec, menú "Otros Servicios", opción "Boletines Actuales". ● El formato de solicitud de "Concesión o Reinicio de Clave de Operadores de Comercio Exterior" la encuentra en la web de la CAE: www.aduana.gob.ec, menú "Servicios", opción "Solicitudes". <p>NOTA IMPORTANTE Una vez aprobada su CLAVE TEMPORAL y por su seguridad usted tiene tres días hábiles para cambiarla por una definitiva, esto lo realiza ingresando a www.aduana.gob.ec, menú "Servicios", opción "Sice".</p> <p>Fecha de Ingreso de la información: 04/10/2010</p> <p>Revisar preguntas frecuentes</p>

6. Imprimimos 2 veces la ventana expuesta anteriormente.

7. Una vez realizado el procedimiento en la página web de la Aduana, nos acercamos a la Ventanilla de Servicio al Cliente en el SENA, donde presentamos los siguientes documentos:

- ✓ Las impresiones mencionadas anteriormente.
- ✓ Solicitud de concesión o reinicio de clave del Operador de Comercio Exterior (OCE), ésta se obtiene en la página web de la Aduana (<http://www.aduana.gob.ec>)

- En la opción Servicios, dar clic en Solicitudes.



- Se despliega la siguiente pantalla



- Seleccionamos la opción Solicitud para reinicio o Concesión de nueva Clave y descargamos.



- Llenamos el formulario con todos los datos, basándonos en el RUC.

SOLICITUD DE CONCESIÓN O REINICIO DE CLAVE DEL OPERADOR DE COMERCIO EXTERIOR (OCE)

Latacunga, 16 de Febrero del 2012

Señor
Director General
SENAE

Atención: DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Yo, MORA REYES JULIO ANDRES con cédula de ciudadanía No. 171832837-8, en mi calidad de representante legal de ZEDEBOL S.A. con RUC No. 0293764218001, domicilio tributario en la ciudad de GUARANDA, Parroquia SALINAS, Calle: RECINTO YACUBIANA, No. Teléfono 032982782, con pleno conocimiento de las responsabilidades en que podría incurrir por falsedad o engaño y según la Resolución No. GG-0310 del 12 de Mayo de 2010, solicito a usted se autorice la **CONCESION (x)** o **REINICIO ()** de la clave para poder realizar mis actividades relacionadas al comercio exterior en el Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE) como: **EXPORTADOR/IMPORTADOR**

Además indico que tengo UN SOLO ESTABLECIMIENTO, y el principal en la ciudad de Guaranda. SALINAS, RECINTO YACUBIANA. De teléfono: 032982782.

Agradeciendo por la atención a la presente,

Atentamente

JULIO MORA

Nota: adjunto a esta solicitud copia a colores de mi cédula de ciudadanía |

- ✓ Copia de la escritura de constitución de la empresa, notariado.
Ver anexo 7
- ✓ RUC íntegro, notariado
Ver anexo 5
- ✓ Nombramiento del Representante Legal y del Presidente de la empresa, notariado.
Ver anexo 6

✓ Registro de Firmas DAV notariado

REGISTRO DE FIRMA PARA DECLARACIÓN ANDINA DEL VALOR

Persona Natural

IMPORTADOR:
CEDULA:
RUC:
NOMBRE COMERCIAL/FANTASÍA DEL ESTABLECIMIENTO:

Persona Jurídica

REPRESENTANTE LEGAL: JULIO ANDRÉS MORA REYES
CEDULA / PASAPORTE: 171832837-8
RUC COMPAÑÍA: 0293764218001
RAZON SOCIAL: ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOLÍVAR S.A.

FIRMA

Persona Natural

Persona Jurídica





Dr. Oswaldo Rodríguez Espinosa

✓ Oficio dirigido al Director del SENA, detallando todos los documentos que vamos a entregar. (Logotipo de la empresa).



Zona Especial de Desarrollo Económico de Bolívar-Salinas

Latacunga, 16 de Febrero de 2012

Eco.
Ricardo Troya Andrade
Director Distrital Quito
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar los siguientes documentos para la calificación como OCE

TIPO DE OPERADOR: ZONA FRANCA

- Solicitud de concesión o reinicio de clave del Operador de Comercio Exterior (OCE)
- Copia de escritura de constitución de la empresa notariado
- RUC íntegro notariado
- Nombramiento del representante Legal de la empresa notariado.
- Formulario del registro de firma DAV notariado
- Hoja de datos del sistema

Por la atención que se digne dar a la presente, me suscribo de usted

Atentamente,

Julio Mora Reyes
Representante Legal

Nota: Se debe contar con el ejemplar original y su respectiva copia al momento de la presentación de los documentos en la Ventanilla.

Una vez presentada la documentación, el funcionario de Aduana, encargado del trámite, llamará al domiciliado de la empresa para confirmar los datos (en las próximas 24 horas).

8. Después de 3 días nos acercamos a la Ventanilla de Servicio al Cliente para que nos entreguen el ingreso definitivo al sistema.

9. Ingresamos al Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE).

✓ Se desplegará la siguiente pantalla.

Logon

BIENVENIDOS AL SICE

Usuario :

Clave :

Tipo Operador : AGENTE AFIANZADO DE ADUANA

Aduana : GUIL-AEREO

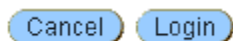
[Olvidó su Clave o Usuario de Comercio Exterior](#)

¿Esta al tanto de los beneficios del sistema Ecuapass?

Resolución recomendada 1024x768
Utilizan con Explorer version 6.2.x

- En **Usuario** digitamos el número de RUC
- En **Clave** tipeamos el número de cédula
- En **Tipo Operador** escogemos la opción Zona Franca
- En **Aduana** se escoge la opción Latacunga

- Presionar botón Login



10. Una vez que hemos ingresado al SICE se debe cambiar su clave por la definitiva en la pestaña Administración, modificación de clave de Acceso del Operador de Comercio; en esta ventana se debe digitar:

- ✓ En **Clave Actual**, el número de cédula
- ✓ En **Nueva Clave**, lo que decidamos poner como clave.
- ✓ En **Confirmación**, se vuelve a digitar la nueva clave.
- ✓ Presionar Registrar

Nota: La Clave debe ser cambiada cada mes.

11. Proceso finalizado con éxito.

3.7 PROHIBICIÓN DE VINCULACIÓN

Los administradores no podrán ostentar simultáneamente la calificación de operador, ni tendrán ninguna vinculación económica o societaria con los demás operadores de la ZEDE, bajo pena de revocación.

3.7.1 Vinculación entre administradores y operadores

Para efectos de establecer la vinculación entre administradores y operadores de zonas especiales de desarrollo económico, de conformidad con lo previsto en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se entiende como vinculadas tributaria o societariamente a las partes relacionadas, siempre que estas estén domiciliadas en el Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo innumerado siguiente al artículo 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Es primordial explicar lo suscrito en la Ley de Régimen Tributario Interno que menciona lo siguiente:

“Art. (...).- Partes relacionadas.- Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.”

En la Ley de Régimen Tributario Interno se manifiesta que las partes relacionadas son aquellas domiciliadas o no en el Ecuador a diferencia del COPCI en el cual explica que

solo existe vinculación societaria o tributaria siempre y cuando se hallen domiciliadas en el Ecuador. Es notorio que existe una contradicción la cual es resuelta con la aplicación del tipo de jerarquía en leyes, por lo tanto lo que se encuentra escrito en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones es mandatorio ya que es una Ley Orgánica.

3.8 SERVICIOS DE APOYO

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que desee establecerse en una zona especial de desarrollo económico para brindar servicios de apoyo o soporte a los operadores instalados en la zona autorizada, deberá presentar su solicitud a la empresa administradora respectiva, quien aprobará o negará su pedido previo dictamen favorable de Unidad Técnica - Operativa, responsable de la supervisión y control de las ZEDE.

Las empresas que se instalen para brindar servicios de apoyo a los operadores de una zona especial de desarrollo económico, deberán cumplir con todas las normas de seguridad y de control que se deriven del COPCI, su reglamento, así como de las directrices que emita el Consejo Sectorial de la Producción. En el caso de instituciones del sistema financiero privado, nacional o extranjero, deberán obtener la autorización de la Superintendencia de Bancos, que fijará los requisitos que deban cumplir estas empresas.

ZEDEBOL contará con los servicios de apoyo descritos en el anexo 26, los mismos que cumplirán con lo mencionado en los párrafos anteriores.

3.9 CANCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA CALIFICACIÓN DE LOS OPERADORES

Durante la vigencia de la autorización del administrador o la calificación del operador estos podrán solicitar la cancelación voluntaria de su autorización o calificación respectivamente.

Para solicitar la cancelación voluntaria de la autorización del administrador o calificación del operador, deberán presentar una solicitud dirigida al Consejo Sectorial de la Producción, que contenga la siguiente información y apareje los siguientes soportes documentales:

- Intención irrevocable de abandonar el esquema ZEDE de manera voluntaria;
- Razón por la que adopta esta decisión;
- Certificación del administrador de la ZEDE correspondiente en la que conste que el operador no mantiene mercancías sujetas a este destino aduanero dentro de la zona delimitada ni tampoco mercancías cuya salida temporal de la ZEDE haya sido autorizada para someterse a algún proceso fuera de la misma. En el caso de los administradores, declaración juramentada de no mantener mercancías sujetas al destino aduanero ZEDE;
- Certificación del SENAE de no mantener ninguna obligación tributaria aduanera o proceso aduanero pendiente, en lo relacionado a la actividad como administrador u operador de ZEDE;
- Certificación del SRI de no mantener obligaciones tributarias pendientes, en lo relacionado a la actividad como administrador u operador de ZEDE; y,

- La demás información o documentación que establezca el Consejo Sectorial de la Producción en el procedimiento respectivo.

El procedimiento para la cancelación voluntaria estará regulado por la normativa que para el efecto dicte el Consejo Sectorial de la Producción.

3.10 TRATAMIENTO ADUANERO Y DE COMERCIO EXTERIOR

Por tratarse de una estructura jurídica de excepción, las zonas especiales de desarrollo económico gozarán del tratamiento de destino aduanero que les otorga el régimen legal aduanero, con la exención del pago de aranceles de las mercancías extranjeras que ingresen a dichas zonas, para el cumplimiento de los procesos autorizados, tanto para administradores como para operadores. Adicionalmente, se otorgan otros beneficios detallados en la página 24 de este estudio.

Los procedimientos para ingreso y salida de mercancías de las ZEDE, así como el uso de los desperdicios, mermas y sobrantes, su posible nacionalización, re-exportación o destrucción de mercancías en estado de deterioro, serán regulados en el reglamento al COPCI. Para complementar el estudio y aclarar puntos hemos correlacionado con lo que se encuentra escrito en el reglamento al COPCI.

Se establece que los procedimientos aduaneros para el ingreso y salida de mercancías hacia y desde una ZEDE serán simplificados, cumpliendo los requisitos documentales y operativos contenidos en el reglamento y la normativa que dicten, en sus ámbitos de control, el Consejo Sectorial de la Producción, el Ministerio responsable del fomento industrial y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Se destaca con énfasis que a diferencia de las zonas francas que eran consideradas áreas extraterritoriales, las ZEDE gozarán del tratamiento de destino aduanero establecido en el régimen legal aduanero según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y que a su vez dichas zonas gozarán de la exención del pago de aranceles e IVA (Impuesto al Valor Agregado) a las importaciones de las mercancías extranjeras que ingresen a favor de administradores y operadores, siempre que estas sean utilizadas para el cumplimiento de los procesos autorizados. El impuesto a los consumos especiales (ICE) y el FODINFA gravarán únicamente las mercancías que salgan de una ZEDE para su nacionalización, en atención al hecho generador de estos impuestos.

El responsable de autorizar el ingreso y salida de toda mercancía utilizada para el cumplimiento de los procesos autorizados para sus operadores, es el administrador. Al efecto, el administrador se registrará por una nómina referencial de mercancías que establezca la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE, a pedido del operador, en base a la actividad autorizada por el Consejo Sectorial de la Producción. Esta nómina podrá actualizarse en cualquier momento, con la certificación del administrador de que las nuevas mercancías serán parte de los procesos productivos.

De requerir el operador agregar ítems a la nómina referencial de mercancías, deberá comunicarlo a la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE a efectos del correspondiente registro.

Para autorizar el ingreso y salida de mercancías extranjeras utilizadas por los administradores para el cumplimiento de sus procesos autorizados, será competente la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE, en base a la actividad autorizada por el Consejo Sectorial de la Producción.

El valor de las mercancías consignado en la solicitud de ingreso que el operador presente al administrador, deberá regirse a lo establecido en el artículo 110 del Código de la Producción que trata sobre la Base Imponible. La Base Imponible de los derechos arancelarios es el valor en aduana de las mercancías importadas y a su vez el valor en aduana será el valor de transacción de las mercancías más el costo de transporte y seguro.

Los administradores de ZEDE otorgarán las autorizaciones de ingreso y salida por medios informáticos, debiendo transmitir electrónicamente las autorizaciones otorgadas al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y a la Unidad Técnica Operativa de supervisión y control de las ZEDE.

En el control de inventarios de las mercancías que ingresen o egresen de una ZEDE, el administrador está obligado a permanecer interconectado por vía electrónica, en línea, con la autoridad aduanera, para que la Aduana tenga la facilidad de verificar en cualquier momento los movimientos de inventarios de los operadores y administradores de las ZEDE.

La autoridad aduanera no podrá exigir la presentación de declaración aduanera adicional alguna a las autorizaciones que deban otorgar los administradores o la Unidad Técnica Operativa de supervisión y control de ZEDE, según corresponda, para el ingreso y egreso de mercancías. No obstante, los encargados de autorizar el ingreso y egreso de mercancías, deberán requerir que la información que proporcionen los operadores y administradores permita una clara identificación de los bienes ingresados, así como permitan establecer la base imponible de los tributos al comercio exterior que correspondan a dichas mercancías, en caso de nacionalización de estas.

Para la nacionalización de las mercancías ingresadas y procesadas en una ZEDE se deberá atender al instructivo que expida el Consejo Sectorial de la Producción, respecto de los porcentajes de nacionalización de cada tipo de mercancía, según la actividad autorizada.

No obstante el administrador también es responsable de otorgar todas las autorizaciones de ingreso y salida de bienes que no constituyan mercancías empleadas en los procesos autorizados a los operadores, así como también de los bienes que sean ingresados por los prestadores de servicios de apoyo o soporte.

Deberá también registrar los ingresos y salidas de bienes que realice para su consumo y utilización, que no constituyan mercancías empleadas en los procesos autorizados en su acto administrativo de constitución como ZEDE.

Las autorizaciones de ingreso y salida serán solicitadas por el operador al administrador por medios electrónicos, en el formato y por el procedimiento que al efecto establezca la normativa que dicte la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE.

Los soportes documentales para el otorgamiento de las autorizaciones de ingreso y salida de la ZEDE, serán transmitidos por el operador solicitante al administrador por vía electrónica, debiendo el administrador mantener un archivo digitalizado de estos soportes documentales por cinco años, a partir de la fecha del otorgamiento de las respectivas autorizaciones. El custodio de los soportes documentales en físico, será el operador solicitante, quien deberá mantener un archivo de estos por el mismo plazo establecido para el archivo digitalizado del administrador.

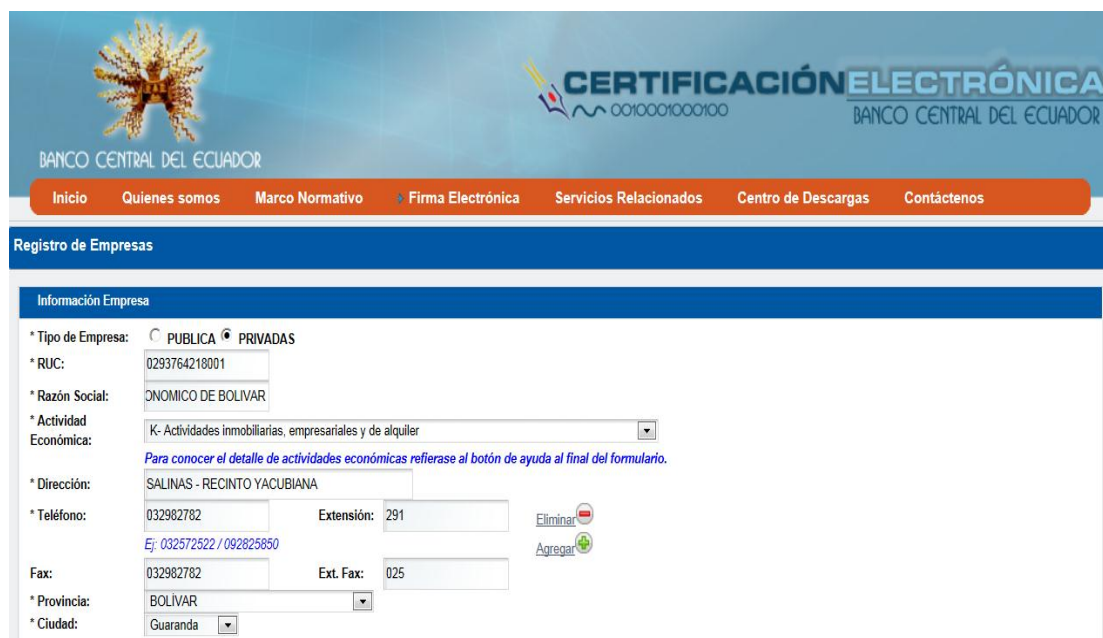
Para el manejo electrónico de las autorizaciones y su respectiva transmisión a la administración aduanera competente, es necesario y obligatorio el registro de firma digital en el Banco Central del Ecuador.

Es relevante mencionar que no será obligatoria la participación de un Agente de Aduana para todos los trámites que se realicen al amparo del destino aduanero ZEDE.

Registro Firma Digital por parte de ZEDEBOL

Para obtener la certificación electrónica o firma digital debemos seguir los siguientes pasos:

1. Ingresamos a la página del Banco Central del Ecuador para registrar nuestra empresa : <http://www.eci.bce.ec/web/guest/registro-empresa-u-organizacion>
2. En el menú Firma Electrónica damos clic en Registro de Empresa y procedemos al registro.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
0010001000100

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Inicio Quienes somos Marco Normativo **Firma Electrónica** Servicios Relacionados Centro de Descargas Contáctenos

Registro de Empresas

Información Empresa

* Tipo de Empresa: PUBLICA PRIVADAS

* RUC: 0293764218001

* Razón Social: ONOMICO DE BOLIVAR

* Actividad Económica: K- Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler

Para conocer el detalle de actividades económicas referirse al botón de ayuda al final del formulario.

* Dirección: SALINAS - RECINTO YACUBIANA

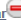

* Teléfono: 032982782 Extensión: 291

Ej: 032572522 / 092825850




Fax: 032982782 Ext. Fax: 025

* Provincia: BOLIVAR

* Ciudad: Guaranda


Información Representante	
* Representante Legal - Nombres Completos:	JULIO ANDRES MORA REYES
* Representante Legal - Tipo de Identificación:	Cédula
* Representante Legal - Cédula:	1718328378
* Correo Electrónico	julioandr@hotmail.com
	Eliminar  Agregar 

Información Contacto	
Contacto - Nombres Completos:	JULIO ANDRES MORA REYES
Contacto - Teléfono:	095708281
	Ej: 032572522 / 092825850
Contacto - Correo Electrónico	julioandr@hotmail.com


Requisitos (Solo archivos PDF de tamaño menor o igual a 1Mb)			
Copia del RUC de la Empresa	RUC.pdf	Limpiar 	
Copia del Nombramiento del Representante Legal	NOMBRAMIENTO-REGISTRO MERCANTIL.pdf	Limpiar 	
Copia a color cédula o pasaporte del Representante Legal	CEDULA.pdf	Limpiar 	


Toda la información contenida en este formulario es real y autorizo a la ECIBCE que verifique la misma

Por favor llene todos los campos que contienen el asterisco (*)


Registrar Cancelar Ayuda 

3. Nos enviarán un correo para validar y continuar con el proceso.


Nuevo | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Correo no deseado | Limpiar | Marcar como | Mover a | Categorías |  

Registro de Empresas en Portal de Certificación Electrónica BCE Volver a mensajes |  

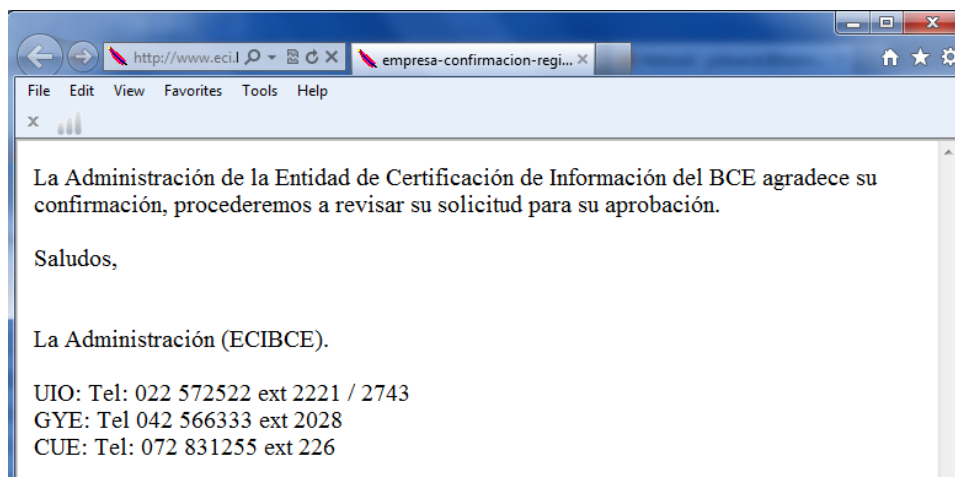
eci-noreply@bce.ec [Agregar a contactos](#) 13:26
 Para julioandr@hotmail.com, julioandr@hotmail.com Responder

 Mostrar siempre contenido de eci-noreply@bce.ec

Bienvenido al Sistema de Certificación Electrónica del Banco Central del Ecuador.
 Ha ingresado los datos de su empresa.
 Vaya al siguiente enlace para confirmar su registro:
[Click Aquí](#)
 Recibirá un email confirmando la aprobación del registro de su empresa.
 Atentamente, Entidad de Certificación de Información.
 ñPara soporte comuníquese con: QUITO: Edificio Matriz del Banco Central, Primer Piso Av. 10 de Agosto N11-539 y Briceño, frente a la Plaza Bolívar. Teléfonos: 593 - 2 570-0013 / 2 2572-522 Exts.: 2221 / 2743 / 7206 / 2716 / 2754 / 2487 Fax: 593 22 289781. GUAYAQUIL: Sucursal Mayor del Banco Central, Av. 9 de Octubre No.200 entre Pichincha y Pedro Carbo. Teléfonos: 593 4 2566-333 Exts.: 2263 / 2262 / 2028. CUENCA: Sucursal Cuenca, Calle Larga y Av. Huayna Cápac.Teléfonos: 593 7 2831-255 Ext.: 226

Nuevo | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Correo no deseado | Limpiar | Marcar como | Mover a | Categorías |  

4. Una vez recibido el correo electrónico, confirmamos el registro. Pronto se desplegará una ventana de confirmación del registro.



5. Registrada la empresa se continua con la obtención de la firma digital, solicitamos el tipo de contenedor para el certificado, para ello debemos llenar los espacios en blanco con nuestros datos.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Inicio Quienes somos Marco Normativo **Firma Electrónica** Servicios Relacionados Centro de Descargas Contáctenos

Registro de Solicitud

Paso 1

Seleccione el tipo de certificado para su solicitud

Persona Jurídica

Seleccione el tipo de contenedor para su certificado

Archivo

Seleccione el lugar de entrega del certificado

Quito

Seleccione su Tipo de Identificación

Cédula

Ingrese su cédula

1718328378

Por favor verifique que su información sea correcta y seleccione el botón siguiente para continuar con el registro de su solicitud.

Ayuda **Siguiente**

6. Damos clic en siguiente y automáticamente se desplegará un nuevo formulario para ser llenado.

▼ Datos Empresa

Ruc 0293764218001 Razón Social

▼ Datos Personales

Institución ZEDEBOL S.A.
Llene este campo en caso de que el nombre de su institución sea diferente a la razón social de la empresa.

* Cédula / Pasaporte 1718328378 * Nombres JULIO ANDRÉS

* Primer Apellido MORA * Segundo Apellido Marque esta opción, en caso de no tener Segundo Apellido.
REYES

RUP (Compras Públicas)

* País Domicilio ECUADOR

* Provincia domicilio BOLIVAR * Ciudad de domicilio Guaranda

* Dirección de domicilio \ RECINTO YACUBIANA * Sector domicilio SALINAS

* Teléfono Domicilio 022956338 Celular 095708281
Ej: 032572522 *Ej: 092825850*

* Correo Electrónico Empresarial admin@zedebol.com.ec * Correo Electrónico alternativo julioandr@hotmail.com Eliminar
Agregar

* País Oficina ECUADOR

* Provincia Oficina BOLIVAR * Ciudad Oficina Guaranda

* Dirección de Oficina \ - RECINTO YACUBIANA

* Teléfono Oficina 032982782 Extensión 291

Fax 032982782

* Cargo GERENTE GENERAL

* Uso Certificado

- FIRMA DE DOCUMENTOS Y TRANSACCIONES
- CORREO ELECTRONICO
- AUTENTICACION
- CIFRADO
- SISTEMA NACIONAL DE PAGOS (SPI/SPL/SCP)
- DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES
- FACTURACION ELECTRONICA
- PROCESOS AUTOMATIZADOS DE FIRMA
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
- QUIPUX SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
- SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
- OTRO...

Uso de certificado solo para fines estadísticos.

Aquí colocamos los fines o usos del certificado electrónico.

▼ Para fines internos de validación

Estas preguntas son solo para validaciones internas del sistema.

* Pregunta 1:

* Pregunta 2:

▼ Requisitos

Si cumple una de las siguientes excepciones, la papeleta de votación no es requisito.
(Marque la opción).

Personas mayores a sesenta y cinco años. Extranjeros o ecuatorianos que habitan en el exterior.
 Integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional Personas con discapacidad.

Requisitos (Solo archivos PDF de tamaño menor o igual a 1Mb)		
* Copia a color cédula o pasaporte	CEDULA.pdf	Limpiar
* Copia clara de la papeleta de votación.	PAPELETA.pdf	Limpiar
* Copia del nombramiento o certificado laboral firmado por el Representante Legal	NOMBRAMIENTO-REGISTRO MERCANTIL.pdf	Limpiar
* Autorización firmada por el Representante Legal	AUTORIZACIÓN.pdf	Limpiar

Certifico que toda la información contenida en este formulario es real y exactamente corresponde al solicitante, y, autorizo a la ECIBCE la verificación de la misma.

[Ayuda](#) [Atrás](#) [Siguiente](#)

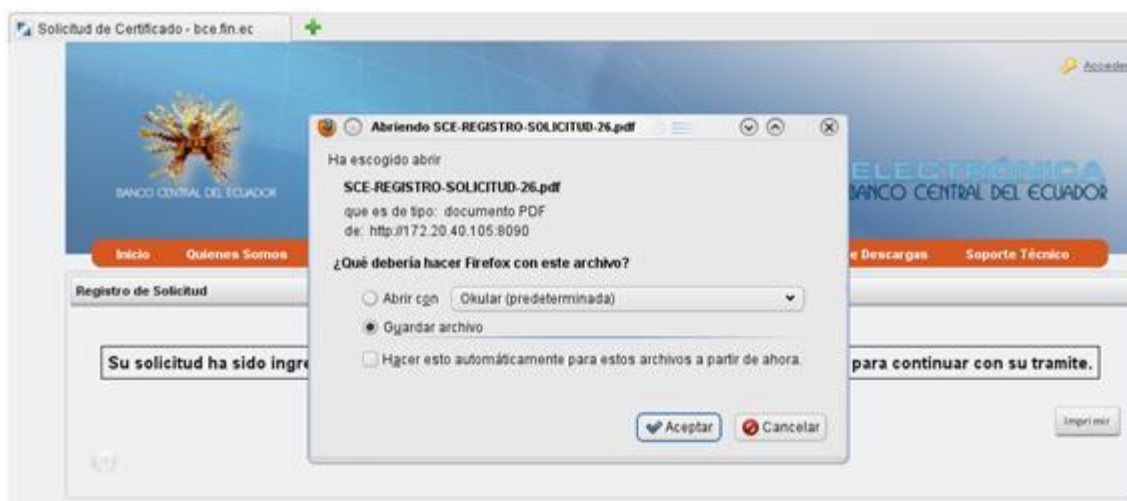
7. Culminado el proceso de ingreso de datos debemos presionar el botón *Aceptar* para grabar el formulario y si no tiene errores se desplegará un mensaje de transacción exitosa y dicho documento seguirá con su flujo normal de aprobación.

Registro de Solicitud

Su solicitud ha sido ingresada con éxito. Usted recibirá un correo electrónico de validación para continuar con su trámite.

[Imprimir](#)

8. Si deseamos podemos imprimir la solicitud, y si queremos ver o guardar, lo segundo es escoger la ubicación en donde deseamos almacenar el archivo en PDF.



9. Cumplido con requisitos y los pagos correspondientes, obtenemos nuestra firma digital de acuerdo a lo que solicitamos, sea en archivo, token, entre otros.
10. Finalizado con éxito, podemos hacer uso de nuestro certificado o firma digital para los trámites electrónicos.

3.10.1 Ingreso de mercancías desde el exterior a una ZEDE

La Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE establecerá el procedimiento para el ingreso de materiales de construcción traídos desde el exterior hacia ZEDE, siguiendo el principio de facilitación aduanera que contempla el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Para el ingreso de materiales de construcción, desde el exterior a una ZEDE, se requerirá una certificación del Ministerio responsable de fomento industrial que establezca la no existencia o insuficiencia de producción nacional del producto que se requiere ingresar.

La determinación de documentos que acrediten la transferencia de dominio o el uso de las mercancías que ingresarán a una ZEDE desde el exterior, será establecida mediante

regulación expedida por la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE.

Si no se cumple con alguno de estos requisitos, la mercancía no podrá ingresar a la ZEDE.

La Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE podrá normar los requisitos y condiciones especiales o excepcionales que requieran los operadores para el ingreso de mercancías a una ZEDE desde el exterior, en atención a las particularidades que presentan las actividades de los mismos.

3.10.2 Salida de mercancías desde una ZEDE al exterior

Dentro de los 15 días hábiles siguientes al otorgamiento de la autorización de salida de la ZEDE por parte del administrador, el operador deberá presentar el documento de transporte que ampare la salida de las mercancías del territorio aduanero nacional con destino al exterior y la factura comercial. El procedimiento de correcciones o ajustes a la información consignada en la autorización de salida de mercancías de una ZEDE, se sujetará a lo que establezca la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de las ZEDE.

Para la salida de mercancías perecederas desde ZEDE al exterior por vía aérea, será aplicable el procedimiento que al efecto dicte la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE.

La autorización de salida de las mercancías que, siendo procesadas en una ZEDE han ganado origen nacional, recibirán el tratamiento de mercancías nacionales para toda operación o procedimiento aduanero posterior a su salida de la ZEDE. Las mercancías adquieren el carácter de originario u origen nacional según establece el artículo 2, literal

“d” de la decisión 416 de la CAN: *“d) Las que no se les han fijado requisitos específicos de origen, cuando resulten de un proceso de ensamblaje o montaje siempre que en su elaboración se utilicen materiales originarios del territorio de los Países Miembros y el valor CIF de los materiales no originarios no exceda el 50 por ciento del valor FOB de exportación del producto en el caso de Colombia, Perú y Venezuela, y el 60 por ciento del valor FOB de exportación del producto en el caso de Bolivia y Ecuador.”*

El control de origen de las mercancías extranjeras ingresadas a una ZEDE, así como de las procesadas en dichas zonas, se regulará por la normativa que establezca el Consejo Sectorial de la Producción. Esta regulación contendrá también los parámetros de cumplimiento en materia de origen, para la nacionalización o exportación de mercancías extranjeras procesadas en una ZEDE, a las que se les incorpore componentes nacionales.

Para los operadores que prestan servicios logísticos, el valor que consignen en la solicitud de salida de las mercancías de terceros, será el que declare el propietario de estas en el documento por el cual formuló el requerimiento del servicio.

La Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE podrá normar los requisitos y condiciones especiales o excepcionales que requieran los operadores para la salida de mercancías desde una ZEDE con destino al exterior, en atención a las particularidades que presentan las actividades de los mismos.

Para un entendimiento óptimo de lo que explicaremos a continuación es fundamental aclarar ciertos conceptos de importancia, como territorio aduanero delimitado que es el área donde se encuentra establecida la zona especial de desarrollo económico, con los

límites que sean determinados en el acto administrativo de autorización; y el resto del territorio nacional se lo denominará territorio aduanero no delimitado.

3.10.3 Ingreso de mercancías a una ZEDE desde territorio aduanero no delimitado

La Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE podrá normar los requisitos y condiciones especiales o excepcionales que requieran los operadores para el ingreso de mercancías a una ZEDE desde territorio aduanero no delimitado, en atención a las particularidades que presentan las actividades de los mismos.

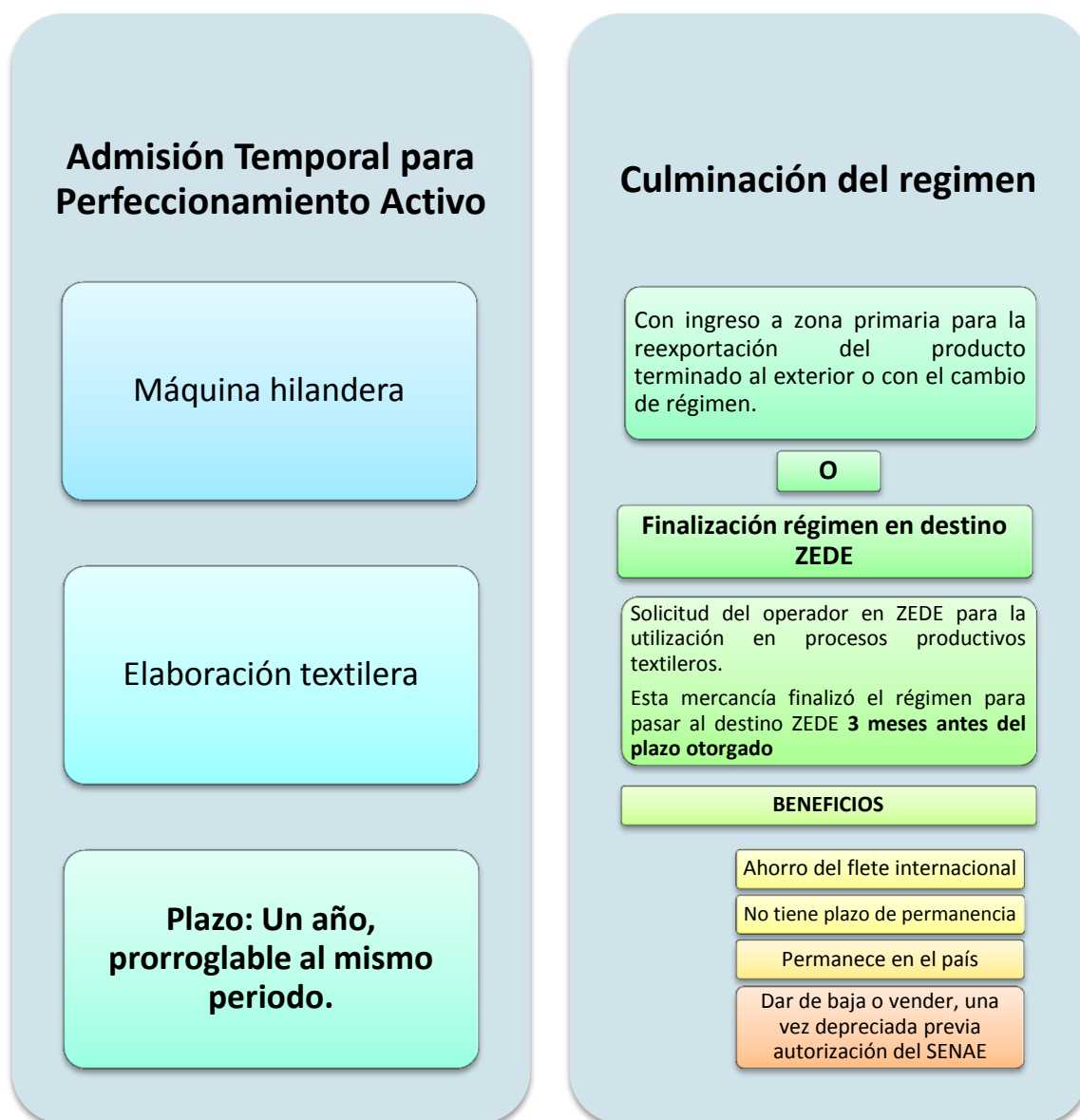
Los bienes de capital ingresados al país al amparo de un régimen aduanero suspensivo o liberatorio del pago de tributos al comercio exterior, podrán finalizar su régimen con la reexportación del bien al destino ZEDE, siempre que un operador de la misma solicite su ingreso para emplear dicho bien en los procesos autorizados. Este ingreso se considerará una reexportación.

Ejemplo de Ingreso de bienes de capital de régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado a ZEDE



Así mismo, las mercancías declaradas a un régimen que suspenda o libere de tributos al comercio exterior, para ser sometidas a operaciones de perfeccionamiento, podrán finalizar dicho régimen mediante el ingreso al destino ZEDE, siempre que un operador de la misma solicite su ingreso para emplear dicho bien en los procesos autorizados, antes del vencimiento del plazo concedido en el régimen. Este ingreso se considerará una reexportación.

**Ejemplo de Ingreso de mercancías de régimen de admisión temporal para
perfeccionamiento activo a ZEDE**



En ambos casos, el procedimiento y requisitos aplicables serán los que establezcan conjuntamente el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y la Unidad Técnica Operativa para el Control de ZEDE.

Los bienes o mercancías nacionales o nacionalizadas, destinadas al uso o consumo de los operadores, ingresarán a la ZEDE únicamente con la autorización respectiva por

parte del administrador de la misma, previo a la correspondiente solicitud de ingreso que formule el operador, sin que se requiera el cumplimiento de ningún tipo de formalidad aduanera. Esta autorización será otorgada y registrada por el administrador por medios electrónicos y no requerirá ser transmitida al SENA E.

Los administradores realizarán, por medios electrónicos, el registro correspondiente de los bienes y mercancías nacionales o nacionalizados, destinados para su uso o consumo y que no sean empleados en los procesos autorizados. Estos registros no requerirán de transmisión electrónica a la autoridad aduanera.

Los administradores reportarán trimestralmente a la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE los ingresos de estos bienes y mercancías, los cuales no gozarán del beneficio de crédito tributario por el impuesto al valor agregado que dispensa la Ley de Régimen Tributario Interno, por no ser incorporados a los procesos productivos desarrollados por administradores y operadores en sus actividades autorizadas.

3.10.4 Salida de mercancías desde una ZEDE al territorio aduanero no delimitado

La salida de las mercancías o bienes de capital de una ZEDE, con destino al territorio aduanero no delimitado, que ingresaron a esta desde el exterior, se realizará aplicando todas las formalidades y procedimientos de la importación a consumo y cumpliendo con el pago de los tributos al comercio exterior, en la forma y plazos determinados en el Título II del Libro V del Código de la Producción y su Reglamento de aplicación.

Los plazos para el pago de tributos son los siguientes:

- a) *En la liquidación y declaración sustitutiva dentro de los dos días hábiles siguientes a la autorización del pago.*
- b) *En las tasas, el día hábil siguiente a aquel en que sea exigible la obligación.*
- c) *En los demás casos, dentro de los veinte días hábiles posteriores al de la notificación del respectivo acto de determinación tributaria aduanera o del acto administrativo correspondiente.*

En caso de no pagarse los tributos dentro de los plazos previstos se generarán intereses, calculados desde la fecha de la exigibilidad de la obligación tributaria.

Se podrán conceder facilidades para el pago de todos los tributos al comercio exterior para la importación de bienes de capital, conforme las disposiciones del Código Tributario. La autoliquidación autorizada para el pago, la liquidación complementaria efectuada como consecuencia del acto de aforo y la rectificación de tributos, serán título ejecutivo y suficiente para ejercer la acción de cobro a través del procedimiento coactivo.

En las notas de crédito que deba emitir el Servicio Nacional de Aduanas, como consecuencia de créditos a favor del sujeto pasivo, de acuerdo con lo prescrito en el reglamento al COPCI y los procedimientos establecidos por la autoridad aduanera, se incluirán todos los tributos al comercio exterior y los respectivos intereses que se generen legalmente. También se podrán devolver los gravámenes económicos de naturaleza comercial que se recarguen a las importaciones o exportaciones, por medidas de defensa comercial adoptadas por el Gobierno nacional.

Para los bienes de capital de origen extranjero utilizados en una zona autorizada, para efectos de su nacionalización, serán valorados considerando el estado en que se encuentren al momento de realizar el trámite de la declaración a consumo. De igual

manera, cuando las mercancías hayan sufrido procesos de transformación y se haya incorporado valor nacional a estas, se aplicarán los parámetros que establezcan las regulaciones del Consejo Sectorial de la Producción.

Previo a la nacionalización, el operador de una ZEDE solicitará al administrador la autorización de salida correspondiente. Si la nacionalización la realiza el administrador, la autorización será conferida por la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de las ZEDE. Esta autorización será documento de soporte necesario para la presentación de la declaración aduanera a consumo. Además el operador o administrador de ZEDE presentará la declaración aduanera de importación a consumo en la dirección distrital del SENA, en cuya jurisdicción se encuentre la ZEDE.

La declaración aduanera de importación a consumo se realizará cumpliendo los requisitos que para el efecto establezca la normativa aduanera, y en lo que correspondan, las regulaciones del Consejo Sectorial de la Producción y de la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de las ZEDE, en el ámbito de sus competencias. En cualquier caso, si los bienes o mercancías objeto de nacionalización son originarios o adquieren la calidad de originarios de la República del Ecuador, no se aplicará para la conformación de la base imponible los valores presuntivos de flete y seguro.

El administrador de la ZEDE no permitirá la salida de las mercancías nacionalizadas hasta que la administración aduanera de la dirección distrital competente haya autorizado la nacionalización y se haya cumplido con todas las formalidades y el pago de los tributos al comercio exterior.

La mercancía que haya ingresado a una ZEDE desde el exterior fuere sometida a operaciones de perfeccionamiento pero no ganó la condición de originaria, podrá

nacionalizarse siguiendo el procedimiento que establezcan las regulaciones que el Consejo Sectorial de la Producción dicte para el efecto.

La mercancía nacional o nacionalizada que ingresó a ZEDE y que no fue objeto de operaciones de transformación, reparación o elaboración, podrá reingresar al territorio aduanero no delimitado, total o parcialmente, amparada únicamente en la autorización de salida que extenderá el administrador, con sustento en los documentos de soporte del ingreso a ZEDE.

Los insumos, materiales, materias primas y bienes de capital que ingresaron a una ZEDE para ser empleados en actividades autorizadas a un operador, podrán salir de la ZEDE para acogerse a un régimen aduanero de carácter suspensivo o liberatorio (Admisión temporal para reexportación en el mismo estado, Admisión temporal para perfeccionamiento activo, Transformación bajo control aduanero, Depósito aduanero, Reimportación en el mismo estado, Exportación temporal para reimportación en el mismo estado, Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, Almacenes Libres, Almacenes Especiales, Ferias Internacionales), siempre que las características y requisitos de dicho régimen, establecidos en la normativa aduanera, lo permitan. Al efecto, se estará a lo que establezcan los procedimientos y formalidades contenidos en el reglamento respectivo al Libro V del Código de la Producción, y en las regulaciones que sean expedidas por la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de las ZEDE y el SENA. Los insumos, materiales o materias primas ingresados a una ZEDE para ser empleados en actividades autorizadas a un operador, podrán ingresar al territorio aduanero no delimitado amparados en el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo, a fin de ser sometidos a operaciones de transformación, elaboración y reparación que no puedan ejecutarse dentro de la ZEDE, para retornar a la ZEDE con posterioridad a la operación indicada y continuar su proceso dentro de las

actividades autorizadas. Esta salida de ZEDE tiene carácter temporal y podrá realizarse previo a la correspondiente autorización de salida que otorgará el administrador. Al efecto se deberá cumplir los procedimientos y formalidades aduaneras exigibles para acogerse a dicho régimen, determinados por la normativa aduanera. La autorización de salida de ZEDE será documento habilitante para presentar la declaración aduanera al régimen.

Los bienes de capital consistentes en maquinarias y equipos ingresados a ZEDE por administradores u operadores, para ser empleados en actividades autorizadas, podrán ingresar al territorio aduanero no delimitado de manera temporal, para ser objeto de reparaciones o mantenimiento, sin necesidad de cumplir las formalidades y requisitos establecidos por la normativa aduanera para el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo.

Las actividades de reparación o mantenimiento tendrán una duración máxima de 6 meses, sin posibilidad de prórroga alguna. El administrador autorizará la salida de ZEDE, y comunicará tal autorización al SENA y a la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE, quien supervisará que estas actividades cumplan con los parámetros de control que se establezcan en las resoluciones administrativas y procedimientos que para el efecto sean emitidos por esta última.

3.10.5 Ejemplo Práctico del Tratamiento Aduanero

La empresa operadora de ZEDEBOL, dedicada a la fabricación de ebanistería (muebles) desea importar insumos para sus productos, estos son: pinturas y cuchillas (hojas cortantes para máquinas para trabajar madera).

- 1) La empresa dedicada a la ebanistería solicitará por escrito al administrador de ZEDEBOL, la intención de importar o traer bajo destino aduanero ZEDE diferentes productos mencionados anteriormente, justificando que dichos insumos formarán parte del proceso productivo de su razón principal de trabajo.

Se pretende importar 1000 tarros de pintura de 4 kg c/u cuyo valor en aduana (CIF) es de \$8,00 c/u; total de \$8.000,00 importado desde ALEMANIA. También se importará 100 unidades de cuchillas y hojas cortantes para máquinas que trabajan en madera a un precio unitario de \$10,00 c/u importado desde ALEMANIA a un precio CIF o valor en aduana total de \$1000,00.

Observemos a la importación siguiendo el proceso normal de nacionalización:

EN TERRITORIO NO DELIMITADO

PINTURA			CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES PARA TRABAJAR MADERA		
Clasificación Arancelaria		3209.10.00.00	Clasificación Arancelaria		8208.20.00.00
CIF		\$ 8.000	CIF		\$ 1.000
Tributos al Comercio Exterior	%	Costo (\$)	Tributos al Comercio Exterior	%	Costo (\$)
Derecho Arancelario Advalorem	15%	\$ 1.200	Derecho Arancelario Advalorem	5%	\$ 50
Impuesto FODINFA	0,50%	\$ 40,00	Impuesto FODINFA	0,50%	\$ 5,00
Impuesto IVA	12%	\$ 960	Impuesto IVA	12%	\$ 120
VALOR A PAGAR EN ADUANA		\$ 2.200	VALOR A PAGAR EN ADUANA		\$ 175

Ingrese un criterio de Búsqueda para la Consulta

Partida : y/o Descripción :

Sección VI :	PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS
Capítulo 32 :	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas
Partida Sist. Armonizado 3209 :	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 32091000 :	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos
Código Producto Comunitario (ARIAN) 3209100000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN) 3209100000-0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	15 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Especifico	
Unidad de Medida	Kilogramo Bruto (KG)
Observaciones	
Es Producto Perecible	NO

Ingrese un criterio de Búsqueda para la Consulta

Partida : y/o Descripción :

Sección XV :	METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES
Capítulo 82 :	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común
Partida Sist. Armonizado 8208 :	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos
SubPartida Sist. Armoniz. :	
SubPartida Regional 82082000 :	- Para trabajar madera
Código Producto Comunitario (ARIAN) 8208200000-0000 :	
Código Producto Nacional (TNAN) 8208200000-0000-0000 :	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	5 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Especifico	
Unidad de Medida	Unidades (UN)
Observaciones	
Es Producto Perecible	NO

Como analizamos, la empresa dedicada a ebanistería tendría que pagar un total de tributos al comercio exterior por su importación de \$2375,00.

DESTINO ADUANERO ZEDE

PINTURA			CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES PARA TRABAJAR MADERA		
Clasificación Arancelaria		3209.10.00.00	Clasificación Arancelaria		8208.20.00.00
CIF		\$ 8.000	CIF		\$ 1.000
Impuesto	%	Costo (\$)	Impuesto	%	Costo (\$)
Derecho Arancelario Advalorem	0%	\$0,00	Derecho Arancelario Advalorem	0%	\$0,00
Impuesto FODINFA	0%	\$0,00	Impuesto FODINFA	0%	\$0,00
Impuesto IVA	0%	\$0,00	Impuesto IVA	0%	\$0,00
VALOR A PAGAR EN ADUANA		\$0,00	VALOR A PAGAR EN ADUANA		\$0,00

La empresa usuaria de ZEDEBOL, estaría exenta del pago de los tributos, ya que se beneficia de los incentivos que promueven las ZEDE. Canalizando de esta forma el ahorro en procesos de crecimiento de la empresa.

- 2) La empresa desea exportar sus productos de ebanistería como escritorios modelos clásicos a Chile, dicha empresa solicitará por medios electrónicos la salida de sus productos para exportación. La solicitud enviada al administrador en forma electrónica, deberá ser enviada por los mismos medios al SENA, llevando de esta forma el administrador una base de datos electrónica de las mercancías con destino a exportación; la información será almacenada por 5 años.

La empresa productora y exportadora de muebles tiene 15 días hábiles una vez autorizada la salida de los escritorios por parte del administrador, para presentar los documentos que soporten la exportación como son el documento de transporte y la

factura comercial. Se enfatiza que las materias primas que formaron parte de la producción de escritorios es de aproximadamente 90% nacional y tan solo el 10% de productos extranjeros; por lo tanto la mercancía obtiene el carácter de nacional.

- 3) Del mismo modo si las mercancías se quieren nacionalizar tendrá que cumplir con todos los requerimientos de una importación a consumo tomando en cuenta las normas de origen, pero como los escritorios tienen carácter de nacional, no se tomará en cuenta en la nacionalización o importación a consumo, el flete y el seguro; caso contrario si la mercancía se la denomina de origen extranjero se somete a una importación común. Ejemplo:

Se nacionalizará 100 escritorios, cuyo precio unitario es de \$300,00 y un total de \$30.000,00.

CARÀCTER NACIONAL		
ESCRITORIOS MODELOS CLÁSICOS		
	FOB	\$ 30.000,00
	SEGURO	\$ 0,00
	FLETE	\$ 0,00
	CIF	\$ 30.000
Tributos al Comercio Exterior	%	Costo (\$)
Derecho Arancelario Advalorem	0%	\$ 0,00
Impuesto FODINFA	0,50%	\$ 150,00
Impuesto IVA	0%	\$ 0,00
VALOR A PAGAR EN ADUANA		\$ 150,00

NOTA: Se determina que en el proceso de fabricación de los muebles intervino un 50% de insumos y materia prima originaria de nuestro país perteneciente al valor FOB.

Una vez nacionalizado el producto, el administrador aprobará la solicitud de salida por parte del operador. Mientras no se ejecute la nacionalización y aprobación por parte del SENA, el administrador no podrá emitir la aprobación de salida de los escritorios.

3.10.6 Tratamiento de los desperdicios

Las materias primas que posteriormente de un proceso productivo generen desperdicios susceptibles de nacionalización, tendrán el siguiente tratamiento:

- a) Para desperdicios orgánicos, se permitirá su evacuación de la ZEDE con periodicidad diaria, para lo cual el administrador llevará un registro de los volúmenes evacuados, así como de su origen, haciendo uso de sus procedimientos y mecanismos de control y con fundamento en la información que proporcionen los operadores que generen estos desperdicios. El operador generador de los desperdicios, siempre que sea el propietario de la materia prima, formalizará la nacionalización mediante una declaración aduanera consolidada, que presentará dentro de la semana siguiente a aquella en la que fueron evacuados los desperdicios de la ZEDE, sin perjuicio del control aduanero que, sobre este proceso, realice el SENA en cualquier momento del mismo.

Si el operador generador de los desperdicios no es propietario de la mercancía, la nacionalización la cumplirá quien ostente la propiedad de la misma;

- b) Para desperdicios inorgánicos, se cumplirá con las formalidades aduaneras previo a que estos sean retirados de la ZEDE. La declaración aduanera será presentada por el propietario de las mercancías que generaron los desperdicios.

Para los casos descritos en las letras a) y b), el administrador otorgará la autorización de salida de la ZEDE, antes de la presentación de la declaración aduanera, la misma que será documento habilitante para la nacionalización.

Al momento de la nacionalización de desperdicios, se deberá consignar en la declaración aduanera el valor en Aduana de los mismos con sujeción a lo que establece el artículo 110 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Base Imponible).

Las materias primas consideradas como desperdicios, no susceptibles de nacionalización, recibirán el siguiente tratamiento:

- a) Los desperdicios orgánicos procederán al retiro de la ZEDE previa solicitud del operador al administrador. Precautelando el equilibrio del medio ambiente y, en cumplimiento de normas sanitarias, el retiro de esta clase de desperdicios se hará con la periodicidad necesaria. El cumplimiento de esta actividad requiere del levantamiento y suscripción de un acta por parte de un representante del administrador, del operador y del prestador del servicio de recolección. Este documento será entregado a la dirección distrital del SENAE, en cuya jurisdicción se encuentra la ZEDE, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, siguientes cumplida la actividad.
- b) Para los desperdicios inorgánicos, se procederá al retiro de la ZEDE previa solicitud del operador al administrador. La periodicidad de retiro de estos desperdicios, será en consideración al volumen de estos y a la capacidad que el operador y el administrador tengan para mantenerlos en las áreas acondicionadas al efecto. El cumplimiento de esta actividad requiere del levantamiento y suscripción de un acta por parte de un representante del administrador, del

operador y de la gestora de medio ambiente. Este documento será entregado a la dirección distrital del SENA E en cuya jurisdicción se encuentra la ZEDE, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, siguientes cumplida la actividad.

La evacuación de los desperdicios efectuada por el procedimiento descrito en los literales a) y b), será considerada como destrucción de los mismos, para efectos de control aduanero. Todos estos procesos deberán cumplir los parámetros de control que establezca la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de las ZEDE, mediante la expedición de las correspondientes regulaciones.

Con respecto a los desperdicios no considerados en los anteriores literales serán considerados como basura, y recibirán el tratamiento que para el efecto establezca la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de las ZEDE. De igual manera, se establecerán los procedimientos simplificados para el retiro de mercancías nacionales o nacionalizadas, ingresadas a una ZEDE, que por razones de calidad, presentación o estado, no se encuentren aptas para salir de la ZEDE o para ser sometidas a los procesos autorizados.

Ejemplo de Matriz-Insumo Producto

Este ejemplo esta relacionado con 68 toneladas de algodón sin cardar que ingresaron a la ZEDE bajo la autorización del SENA E, con el fin de obtener algodón cardado, proceso del cual resultó 1,5% de desperdicios.

Código	Descripción	Subpartida Arancelaria	Cantidad en toneladas	Coefficiente utilización %	Coefficiente Merma %	Coefficiente Desperdicios %
MED-00087	Algodón sin cardar	5201.00.90.00	68,00	98,50	0	1,50

Cantidad Utilizada (ton)	Cantidad Desperdicios (ton)	Valor por kilo (\$)	FOB (\$)	CIF (\$)	Valor en Aduana	Valor efectivo a pagar en Aduana (\$)	Valor resultante de desperdicio (\$)
66,98	1,02	1,94	131920,00	250854,00	43899,45	43240,96	658,49

3.10.7 Retorno o devolución de mercancías

Las mercancías que ingresan a ZEDE desde el exterior para ser empleadas en los procesos autorizados y, que requieran de sustitución por no cumplir con condiciones de calidad u otros requerimientos fijados al tiempo de su compra en el exterior, podrán ser devueltas al exterior para su reemplazo, siguiendo el procedimiento simplificado que para el efecto establecerá la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de las ZEDE. De igual manera, se incluirá en esta regulación el tratamiento simplificado que deberán recibir las mercancías que ingresen a una ZEDE en reemplazo de las que fueron devueltas al exterior.

En referencia a las mercancías procesadas en ZEDE que fueron nacionalizadas en forma de productos compensadores, atendiendo al mecanismo de determinación de los porcentajes de producción cuya nacionalización es permitida, podrán ser devueltas a la ZEDE para su reemplazo o sustitución, en la forma y plazos que se establezcan para la ejecución de lo establecido en el artículo 126 del Código de la Producción y las demás disposiciones que contemple al efecto el Reglamento al Libro V “De la competitividad sistémica y de la facilitación aduanera”.

Para aclarar el inciso anterior es primordial citar lo suscrito en el Art. 126 del COPCI y el Art. 23 del reglamento al Libro V “De la competitividad sistémica y de la facilitación aduanera”. EL Art. 126 explica la Reimportación y Devolución de Mercancías en el cual la devolución total o parcial hacia el exterior de aquellas mercancías importadas a consumo, estarán exenta de pago de tributos, excepto tasas por servicios; y según el Reglamento si las mercancías importadas a consumo deben ser devueltas al exterior, por condiciones de calidad, características técnicas o físicas, u otras relativas a su normal funcionamiento o funcionalidad, su posterior retorno estará libre del pago de tributos al comercio exterior, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que la devolución al exterior sea realizada por el consignatario de la declaración de importación de ingreso o por el representante autorizado en el país para brindar servicio técnico a la mercancía que se devolverá al exterior, condición que deberá ser acreditada documentalmente ante la Autoridad Aduanera; y,*
- b) El bien que se devolvió y retorne desde el exterior, deberá ser el mismo o uno de características similares e igual valor, el cual deberá cumplir con las normas de calidad, sanitarias, u otras que le fueren aplicables.*

La devolución al exterior se la debe realizar dentro del plazo de 15 días posteriores al levante de la mercancía. Únicamente para el caso de artículos electrónicos, electrodomésticos y bienes de capital este plazo se ampliará al plazo de cobertura de la garantía comercial extendida por el fabricante, siempre que conste en un documento formalmente establecido para el efecto. En caso de excederse de los plazos previstos se perderá el derecho a la exención.

Una vez conocido los parámetros para una devolución de mercancías, su procedimiento se hace indispensable para poder ejecutar dicha actividad, es por ello que previo a la devolución de la mercancía al exterior y dentro del plazo contemplado desde que se efectuó su despacho al régimen de importación a consumo, la persona interesada en gozar de esta exención deberá presentar ante la Dirección Distrital por la que se vaya a realizar la devolución, una solicitud en la que deberá hacer constar:

- 1) Fecha de ingreso de la mercancía al país;
- 2) Detalle de las justificaciones que motivan la salida de la mercancía del país; y,
- 3) Características, distintivos, marcas, modelos, números de serie, u otros datos que permitan identificar a la mercancía que abandonará el país.

El Director Distrital emitirá la autorización correspondiente y dispondrá se realice una inspección pormenorizada de la mercancía que por este concepto abandonará el país dentro de la zona primaria de su jurisdicción, sobre la que se emitirá el informe que sustente la operación y cuya copia deberá entregarse al solicitante.

El declarante deberá presentar antes del embarque de las mercancías una Declaración Aduanera de exportación, a la que se deberá adjuntar, en calidad de documentos de soporte, copia del informe de inspección y la Declaración Aduanera con la que se realizó la importación a consumo del bien objeto de devolución al exterior.

Al momento del retorno al país, que deberá realizarse dentro del plazo máximo de tres meses desde su embarque al exterior, quien haya actuado como declarante en el trámite de exportación presentará la respectiva Declaración Aduanera de importación, a la que deberá adjuntar, en calidad de documentos de soporte, la Declaración Aduanera con la que se realizó la importación a consumo del bien objeto de devolución al exterior y la declaración de exportación con la que se realizó su salida al exterior.

La Autoridad Aduanera realizará una nueva inspección al retorno de la mercancía, en la que deberá constatar que esta es efectivamente la misma o una de similares características, condiciones y valor, que aquella que abandonó el país. En los casos de que la mercancía que retorna supere el valor de la que salió del país, aun cuando este valor no hubiera sido cancelado al remitente de las mismas, esta deberá satisfacer los tributos correspondientes por la diferencia del valor al momento de su ingreso al país.

3.10.8 Movilizaciones de mercancías desde o hacia una ZEDE

La movilización de mercancías procedentes o con destino a una ZEDE, desde o hacia puertos, aeropuertos internacionales o pasos de frontera, o entre ZEDE, se realizará bajo la operación aduanera de traslado, de acuerdo a lo que establece el artículo 137 del Código de la Producción, que consiste en la operación aduanera mediante la cual se transporta mercancías bajo control del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de un punto a otro dentro del territorio aduanero.

Para solicitar la autorización de la operación de traslado a la dirección distrital del SENA E en cuya jurisdicción se encuentre la ZEDE, el operador solicitante debe contar previamente con la respectiva autorización de ingreso o salida de la ZEDE por parte del administrador, documento que servirá de soporte de la operación aduanera.

Las operaciones de traslado de mercancías de prohibida importación solo serán autorizadas cuando estas salgan de la ZEDE con destino al exterior.

Las operaciones de traslado serán garantizadas con cargo a una garantía general que para el efecto deberá constituir el administrador de la ZEDE ante el SENA E. Esta

garantía afianzará los eventuales tributos al comercio exterior que se generen por las mercancías que se movilizarán, cuando estas ingresen o hayan ingresado a ZEDE desde el exterior y siempre que sobre estas existan tributos al comercio exterior susceptibles de garantizar.

Tanto a la salida de la dirección distrital de ingreso de las mercancías, como a su llegada a la ZEDE, se realizará una inspección de la carga, la cual consistirá en la revisión de la identificación de la unidad de carga en la que se transporte las mercancías, así como sus sellos, o los embalajes y demás medios en los que venga contenida, si es carga suelta. Esta inspección estará a cargo del funcionario aduanero delegado al efecto, tanto a la salida como al ingreso. Si la llegada de las mercancías no se produce dentro de los plazos que fija el procedimiento aduanero, el administrador deberá comunicarlo inmediatamente a la dirección distrital que autorizó la operación de traslado, a fin de que se aplique las acciones legales pertinentes.

Finalizada la operación de traslado, el funcionario aduanero a cargo de realizar la inspección de las mercancías a su llegada a la ZEDE, deberá transmitir a la dirección distrital respectiva el correspondiente informe de esta, en las 24 horas siguientes a que se hubiere practicado, a fin de que sea liberado el valor de la garantía general que afianza las operaciones de traslado de la ZEDE.

3.10.9 Tratamiento de las unidades de carga

Las unidades de carga destinadas al transporte internacional de mercancías, no requieren de procedimiento alguno para el ingreso o salida de ZEDE, siempre que el uso que se le dé a estas por parte de administradores u operadores sea única y exclusivamente el de servir para propósito de transporte internacional de mercancías y las operaciones complementarias propias de este.

3.11 INFRACCIONES Y SANCIONES A LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO

3.11.1 INFRACCIONES

Las infracciones por incumplimiento a lo prescrito en materia de ZEDE se calificarán en leves y graves. Las sanciones previstas en esta materia serán aplicadas por la Unidad Técnica Operativa de Control de zonas especiales o por el Consejo Sectorial de la Producción, de acuerdo a sus competencias; y tomando en consideración la gravedad y las consecuencias del hecho u omisión realizado, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

3.11.1.1 Infracciones leves

Son infracciones leves sancionadas con amonestación por escrito o multa, las siguientes:

- a)** El incumplimiento de las obligaciones del administrador que consten en la autorización y que no constituyan infracciones graves;
- b)** Cuando el operador no informe a la empresa administradora de la entrada, uso y salida de todos los bienes e insumos para ser elaborados, transformados, procesados, comercializados o consumidos; así como de la utilización de mano de obra y la venta de divisas que realicen en el país, dentro de los plazos previstos en el reglamento; (5 días de plazo)
- c)** Por no presentar en los plazos previstos los reglamentos internos para el funcionamiento de cada ZEDE; (30 días de plazo improrrogable)
- d)** Cuando las administradoras no lleven mediante sistemas informáticos organizados, comunicados en línea con el Servicio de Rentas Internas, el Servicio de Aduanas del Ecuador y la ZEDE, la siguiente información:

1. Los ingresos y egresos de mercancías de la ZEDE, con identificación del origen y del destino;
 2. Los cuadros de integración de las materias primas que van a ser convertidas en productos intermedios o finales en las ZEDE;
 3. Las operaciones de procesamiento parcial a las que se refiere la normativa legal;
 4. Los cambios de régimen que se autoricen;
 5. Los inventarios de sus operadores;
 6. Las transacciones libres de impuestos realizadas; y,
 7. Las ventas realizadas dentro del territorio de la ZEDE, con la identificación de los compradores.
- e) Inobservancia de los procedimientos establecidos para el ingreso y salida de mercancías de la ZEDE;
- f) Por incumplimiento de los cronogramas de avance de obra, equipamiento e inversión, que deberán ser cumplidos en los tiempos propuestos en los documentos que sirvieron de base para la calificación de un operador en la ZEDE o para el otorgamiento de la autorización como administrador; y,
- g) El incumplimiento a cualquier otra norma reglamentaria no prevista como infracción grave.

3.11.1.2 Infracciones graves

Constituyen infracciones graves aquellas conductas que hacen presumir un actuar inexcusablemente falto de diligencia y cuidado; y, aquellas en las que hubiese reincidencia en una falta leve.

Son infracciones graves sancionadas con suspensión, cancelación de la calificación de operador o revocatoria de la autorización, según corresponda, las siguientes:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los objetivos señalados en la autorización de las zonas especiales de desarrollo económico señalados;
- b) El incumplimiento a la prohibición de no vinculación prevista para administradores y operadores;
- c) Cuando la administradora no verifique y controle las actividades de sus operadores, utilizando para ello los mecanismos legales establecidos en el COPCI, su reglamento y demás normas aplicables, informando de las infracciones a los organismos pertinentes, a fin de adoptar las medidas administrativas y legales del caso;
- d) La negativa a admitir inspecciones, verificaciones o auditorías por parte de los órganos competentes de las ZEDE o acordadas en cada caso por la administración competente, o la obstrucción a su práctica;
- e) El ingreso a la ZEDE de mercancías tales como: armas, explosivos y municiones; estupefacientes de cualquier naturaleza; y, productos que atenten contra la salud, el medio ambiente y la seguridad o moral públicas, que no cuenten con autorización expresa de la autoridad de la Unidad Técnica Operativa de ZEDE, sin perjuicio de las acciones penales y civiles que estas infracciones impliquen; y,
- f) Cuando las actividades que realicen los operadores produzcan daño ambiental o incurran en incumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, en caso de existir.

La comisión de cualquiera de estas causales, así como la reincidencia de una falta leve, se sancionará con multa económica o la suspensión del administrador u operador hasta por el plazo de tres meses. En caso de reincidencia, se los sancionará con la cancelación

de la calificación de operador o revocatoria de la autorización, según se trate de una administradora u operador.

3.11.2 SANCIONES

Los administradores u operadores de zonas especiales de desarrollo económico serán sancionados por infracciones y dependiendo de la gravedad de cada caso:

Para las infracciones leves:

- a) Amonestación por escrito; y,
- b) Multa cuyo valor será de un mínimo de diez y un máximo de cien salarios básicos unificados para el trabajador en general.

Para las infracciones graves:

- a) Multa cuyo valor será de un mínimo de cincuenta y un máximo de doscientos salarios básicos unificados para el trabajador en general;
- b) Suspensión de la autorización otorgada para desarrollar sus actividades, por un plazo de hasta tres meses;
- c) Cancelación definitiva de la calificación de operador dentro de la respectiva zona especial de desarrollo económico; y,
- d) Revocatoria de la autorización de una zona especial de desarrollo económico.

En el caso de daño ambiental, los responsables, además de las sanciones establecidas, estarán obligados a realizar el proceso de remediación de conformidad con la normativa ambiental vigente, en apego a las normas de la Constitución y la Ley.

Las sanciones previstas para las infracciones leves podrán ser adoptadas por la unidad competente para el control operativo de las zonas especiales. La suspensión de las

autorizaciones, la cancelación o la revocatoria conllevan la suspensión o terminación de los incentivos tributarios concedidos, por el mismo periodo de la sanción que se establezca.

De acuerdo con el reglamento al COPCI previo a la aplicación de sanciones por infracciones leves o graves, se instaurará un proceso administrativo, de oficio o a petición de la parte interesada que se sujetará a las disposiciones del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y al procedimiento de las ZEDE.

Para las infracciones leves podrá iniciar el proceso administrativo la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE. Y para las infracciones graves solo podrá iniciar el proceso administrativo el Consejo Sectorial de la Producción, con informe previo de la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE.

Para aclarar el párrafo anterior, se enuncia en el reglamento al COPCI que la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE levantará un informe en el cual se determinará si las infracciones cometidas fueron leves o graves. Si dicho informe decreta únicamente la presunción de faltas leves, la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE realizará la apertura de un expediente administrativo con dicho informe, notificando las faltas cometidas al presunto infractor (administrador u operador) y otorgándole un plazo de 15 días para que presente las pruebas y descargos que considere necesarias.

Caso contrario si las conclusiones del informe de la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE sean determinadas como faltas graves la apertura del expediente administrativo será efectuado únicamente por el Consejo Sectorial de la Producción, estableciendo los mismos parámetros y plazos del apartado anterior. De

igual manera se procederá si las conclusiones del informe contienen presunciones de cometimiento de infracciones leves y graves.

Una vez presentados los descargos, o vencido el plazo concedido sin que se hubiere recibido respuesta alguna sobre la notificación se dará inicio al expediente administrativo, la autoridad que sustancie el expediente dispondrá que, en un término de 15 días, se elabore un informe sobre las actuaciones del procedimiento, conclusiones y recomendación.

Si el plazo otorgado al presunto infractor haya culminado, la autoridad que sustancie el expediente administrativo resolverá en el término de 15 días, mediante resolución debidamente motivada, sobre la procedencia y el tipo de sanción que se aplicará.

3.11.3 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

A efecto de evaluar el nivel de gestión de los administradores y operadores de las zonas especiales de desarrollo económico, se aplicarán controles de gestión mediante evaluaciones de desempeño semestrales, sin perjuicio de que se efectúe controles con la periodicidad que estime pertinente la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE. Los aspectos objeto de evaluación están orientados a determinar los niveles de cumplimiento de los objetivos específicos de las zonas especiales de desarrollo económico, definidos en el reglamento.

Los puntos evaluados tienen directa relación con el proyecto planteado al tiempo de solicitar el otorgamiento de la autorización del administrador, o la calificación del operador.

Los puntos evaluados en la aplicación de estos procesos de control, permitirán determinar indicadores de gestión anuales, a fin de establecer la procedencia de mantener el otorgamiento de los incentivos tributarios que establece el Código de la Producción, Comercio e Inversiones.

Al otorgamiento de la autorización o calificación al administrador o al operador, respectivamente, se establecerá en términos generales los aspectos materia de evaluación, los cuales serán empleados por la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE para la construcción de los indicadores de gestión anuales.

Los puntos principales de evaluación considerarán los rubros siguientes, de acuerdo a las actividades y según las tipologías autorizadas:

- Niveles de inversión ejecutada.
- Exportaciones.
- Empleo generado.
- Desarrollo tecnológico.
- Encadenamientos productivos.

3.11.4 MERCANCÍAS DE PROPIEDAD DE OPERADORES CANCELADOS O ADMINISTRADORES REVOCADOS

Cuando un operador o administrador de ZEDE haya sido objeto de cancelación o revocatoria de su autorización de operación, según corresponda, deberá, en las 48 horas siguientes a la notificación de la resolución de cancelación o revocatoria, notificar a la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE y al SENA el destino

que dará a las mercancías y bienes de capital que ingresó a la ZEDE para emplearlos en las operaciones autorizadas.

Podrá escoger entre la nacionalización, la salida de ZEDE con destino al exterior o la destrucción bajo control aduanero, siempre que las mercancías y bienes de capital sean susceptibles de ser sometidos a la destinación escogida. Al efecto, se concederá un término de 30 días para cumplir con tal destinación, el mismo que será establecido en el acto administrativo de cancelación o revocatoria de la autorización de operación. Si el operador o administrador no procede con la notificación de la destinación escogida, en el plazo indicado, las mercancías y bienes de capital serán obligatoriamente nacionalizados.

Adicionalmente se deberán considerar las reglas siguientes:

1. Las mercancías de prohibida importación deberán salir de la ZEDE con destino al exterior obligatoriamente.
2. Si se incumple con el plazo para dar la destinación escogida a las mercancías, la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE, notificará al SENA E por haberse configurado una causal de abandono tácito, a fin de que se proceda de conformidad con la normativa aduanera.

Si la causal de cancelación o revocatoria responde a la configuración de una presunción de delito común o aduanero, las mercancías que se encuentren en la ZEDE serán puestas a órdenes de la Fiscalía competente, juntamente con la correspondiente presentación de la denuncia. En caso de tratarse de presunción de delito aduanero, se notificará al SENA E a efecto de que intervenga como parte procesal.

CAPÍTULO IV

4. PLAN DE MARKETING NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA ZEDE

4.1 FILOSOFÍA CORPORATIVA

4.1.1 Nombre de la ZEDE: Zona Especial de Desarrollo Económico de Bolívar S.A. (ZEDEBOL)

4.1.2 Misión: “ZEDEBOL busca un desarrollo sustentable para sus clientes, brindándoles una administración de calidad por medio de servicios eficientes, encaminándose a las directrices de progreso económico y social, promulgando la facilitación al comercio exterior, las inversiones y promoviendo las exportaciones de productos con mayor valor agregado”.

4.1.3 Visión: “Constituirse para el 2020 en la zona con mayor reconocimiento dentro del país, logrando ser una de las más destacadas a nivel del Pacífico Sur; fortaleciéndose como un ente atractivo para la inversión extranjera contando con estabilidad jurídica y consolidando sus exportaciones hacia los mercados objetivos”.

4.1.4 Valores corporativos:

- Responsabilidad social y económica
- Asesoría comercial óptima
- Cumplimiento de políticas verdes
- Desarrollo y sostenibilidad
- Priorizar el just-in-time
- Gestión con calidad

4.2 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

4.2.1 Servicio administrativo

ZEDEBOL como empresa administradora de la ZEDE ofrece los siguientes servicios para el adecuado establecimiento de los usuarios:

- Bodegas y patios con infraestructura adecuada.
- Oficinas amplias para cada empresa usuaria.
- Sala de reuniones.
- Agencia bancaria.
- Comedor.
- Departamento médico.
- Estacionamiento.
- Servicio de telefonía e internet.
- Servicio eléctrico y agua potable.

4.2.2 Servicio de comercio exterior

4.2.2.1 Servicio de transporte

Dentro de los servicios que ofreceremos al iniciar las funciones de ZEDEBOL será la logística a través de una empresa de transporte interno que estará disponible para los usuarios de la ZEDE. Posteriormente, cuando se logre el posicionamiento de la zona especial, ésta perfeccionará sus actividades logísticas, pasando de nivel nacional a internacional.

La empresa encargada del transporte nacional también ofrecerá el servicio de logística internacional vía terrestre, realizando sus operaciones de acuerdo a lo

estipulado en la normativa andina, es por ello que el transporte internacional se lo realizará según lo establecido en la decisión 399 de la Comunidad Andina.

Según la decisión mencionada anteriormente, las formas de operación que podrán llevarse a cabo en el transporte internacional de mercancías por carretera son:

a) Directo, sin cambio del camión o tracto-camión y del remolque o semirremolque;
o,

b) Directo, con cambio del tracto-camión, sin transbordo de las mercancías.

El transbordo de las mercancías se efectuará sólo cuando lo acuerden expresamente el transportista autorizado y el remitente, lo cual deberá constar en la Carta de Porte Internacional por Carretera.

Asimismo, se especificará la forma en que se realizará el pago, indicando el lugar y el tiempo en que se efectuará el mismo.

A esto se suman todos los requisitos que debe cumplir la empresa para habilitar a los vehículos, unidades de carga y conductores. Además, considerará que debe contar con todos los permisos exigibles en cada país de la Comunidad Andina. También, deberá contar con personal capacitado con el objetivo de que la documentación requerida en Aduana sea generada de manera adecuada.

La empresa de transporte también debe contratar un seguro contra todo riesgo que es el más apropiado y que tiene como finalidad brindar un servicio óptimo a los usuarios de ZEDEBOL.

4.2.2.2 Asesoría Integral

La administración de la zona brindará asesoría técnica sobre comercio exterior, direccionando de una manera adecuada a los usuarios de ZEDEBOL en aspectos como:

- Negociaciones con los potenciales proveedores y clientes en el exterior.

A los usuarios brindaremos una asesoría completa cuando deseen comprar maquinarias, materia prima, insumos, etc en el exterior, que utilicen o no en el proceso productivo. Para lo cual ofertaremos el siguiente servicio:

- ✓ Contactar a los principales proveedores de los países donde se oferta la mercancía, una vez inscritos en las páginas web de instituciones de apoyo al comercio como Trade Map. Además a través de estadísticas proporcionadas por instituciones como el Banco Central del Ecuador obtendremos más alternativas.

Ejemplo: La empresa de ebanistería mencionada en el capítulo anterior solicita asesoría al administrador de ZEDEBOL en la adquisición de cuchillas u hoja cortantes para máquinas que trabajan en madera en el exterior e ingresar a la ZEDE, para lo cual los especialistas en comercio exterior realizaremos buscaremos proveedores en:

 **TRADE MAP**
Estadísticas de comercio para el desarrollo internacional de las empresas

Página de inicio | Menú de selección | Inversión | Acceso a Mercados | Documentos de referencia | Mi cuenta | FAQ | Tutoriales | Español

Acerca de

Producto: 820820 - cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos | Grupo de productos: Ninguno

Mundo | País: Todos | Grupo de países: Ninguno

Socio: Todos | Grupo de socios: Ninguno

Exportaciones | Indicadores | por país

Lista de los países exportadores para el producto seleccionado en 2011
Producto: 820820 cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para t

Tabla | Gráfico | Mapa

Exportar hacia:  número de líneas por página: Por defecto (25 por página) 123

SH8	Exportadores	Valor exportado en 2011 (miles de USD) #	Saldo comercial 2011 (miles de USD) #	Cantidad exportada en 2011	Unidad de cantidad	Indicadores comerciales				
						Valor unitario (USD/unidad) #	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2007-2011 (%) #	Tasa de crecimiento anual en cantidad entre 2007-2011 (%) #	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2010-2011 (%) #	Participación en las exportaciones mundiales (%) #
	Mundo	328 667	16 899	0	No medida		-1	-1	21	193
	<input type="checkbox"/> Alemania #	59 667	27 968	1 147	Toneladas	52 020	-9	-3	17	18,2
	<input type="checkbox"/> Austria #	36 637	14 690	572	Toneladas	64 051	3	-3	19	11,1
	<input type="checkbox"/> República Checa #	31 205	26 197	2 445	Toneladas	12 763	12	15	39	9,5
	<input type="checkbox"/> China #	29 453	22 127	3 186	Toneladas	9 245	-21	-16	22	9
	<input type="checkbox"/> Japón #	27 051	17 264	2 192	Toneladas	12 341	-2	-10	2	8,2

Germany
Country > Trade Contacts > TFCs & Other Trade Support Institutions

[Previous](#) Record 3 of 12 [Next](#)

Berlin Business Development Corporation
 International Trade Relations Div.
 Ludwig Erhard Haus
 Fasanenstrasse 85
 10623 BERLIN
 Germany

Tel : (004930) 31510669/(004930) 31510301
Fax : (004930) 31510316/(004930) 31510115
Email : bao@berlin.ihk.de
URL : <http://www.bao.biz>

Scope :

- National

Service(s) Provided:

- *Export+Import*: Assistance in establishing contacts with traders/STOs (on request)
- *Export+Import*: Assistance to overseas companies for joint ventures (on request)
- *Export+Import*: Info. on market prospects (on request)
- *Export+Import*: Info. on marketing techniques and business practices (on request)
- *Export+Import*: Info. on national/regional foreign trade regulations (online)
- *Export+Import*: National production and foreign trade statistics (on request)
- *Import*: Info. on regulations and/or procedures for public tenders (online)
- *Import*: Publications on country/territory/region (guide to traders) (online)


Type of Institution :

- Chamber of commerce and industry

- ✓ Análisis sobre los mejores proveedores solicitando cotizaciones que nos permitan conocer la conveniencia y así determinar con que empresa realizaremos la negociación considerando además el país desde el que importaremos. También se dará asesoría sobre Incoterms.
 - ✓ Realizaremos el manejo logístico internacional contactando a las empresas que proporcionen este servicio, donde consideraremos el tiempo de tránsito y beneficios adicionales que nos brinden como créditos, etc.
 - ✓ Al contar directamente con una empresa de apoyo encargada del transporte interno, realizaremos el flete desde el puerto, aeropuerto o paso fronterizo requerido.
- Procedimiento óptimo que deben seguir para la nacionalización y exportación de mercancías.

Para realizar la nacionalización y exportación de mercancías de los diferentes usuarios nosotros brindaremos servicios como:

- ✓ Asesoría en marketing para lo cual trabajaremos con especialistas en la materia, partiendo desde las características adecuadas que debe considerarse para la presentación del producto al momento de la venta, así como de la promoción y publicidad que deberá llevar a cabo para atraer compradores.
- ✓ Manejo técnico de la cartera de clientes tanto nacionales como internacionales considerando que para obtener aceptación especialmente en otros países es necesario adaptar el producto dependiendo de factores culturales, etc. Igualmente nos basaremos en estadísticas presentadas por instituciones de apoyo al comercio que nos permitan conocer quienes pueden ser nuestros clientes.


TRADE MAP
 Estadísticas de comercio para el desarrollo internacional de las empresas

Página de inicio | Menú de selección | Inversión | Acceso a Mercados | Documentos de referencia | Mi cuenta | FAQ | Tutoriales | **Español**



Acerca de: Producto: 940330 - muebles de madera para oficina | Grupo de productos: Ninguno
 Mundo | País: Ecuador | Grupo de países: Ninguno
 Socio: Todos | Grupo de socios: Ninguno

otros criterios: Exportaciones | Series de tiempo: por país | Datos directos: Datos anuales | Valores: Dólar EUA

Lista de los mercados importadores para un producto exportado por Ecuador

Unidad : miles Dólar EUA

Tabla | Gráfico | Mapa

Exportar hacia:   Período (número de columnas): 5 por página | número de líneas por página: Por defecto (25 por página)

Bilateral a 8 dígitos	Importadores	Valor exportada en 2007	Valor exportada en 2008	Valor exportada en 2009	Valor exportada en 2010	Valor exportada en 2011
Mundo		537	589	588	453	448
<input type="checkbox"/> Chile		23	23	9	26	137
<input type="checkbox"/> Venezuela		399	103	109	77	92
<input type="checkbox"/> Estados Unidos de América		25	70	65	156	56
<input type="checkbox"/> Bolivia		12	11	20	5	39
<input type="checkbox"/> Panamá		23	43	66	52	27
<input type="checkbox"/> Antillas Holandesas		0	0	2	0	21
<input type="checkbox"/> Zona Franca		0	7	25	1	17
<input type="checkbox"/> Perú		5	93	84	32	15
<input type="checkbox"/> Colombia		2	138	14	10	12
<input type="checkbox"/> República Dominicana		1	41	10	3	12

TRADE AND TARIFF GRAPHS

OPEN >

Graphs of the country's export markets, its export performance in a key sector and tariffs exporters of a sample product face.

TRADE AND INVESTMENT DATA

OPEN >

Detailed data on the country's export performance, key imports and foreign investment, grouped by product and service categories (HS and BOP).

TRADE INFORMATION SOURCES

OPEN >

A listing of country specific print and online publications on trade related topics. Includes information from both ITC and external sources.

TRADE CONTACTS

CLOSE >

The most important trade contacts, including importers' and exporters' associations, trade support institutions, trade promotion organizations and institutions providing business development assistance.

[World Directory of Information \(6\)](#)
[SME Competitiveness Improvement \(7\)](#)
[TPICs and other Trade Support Institutions \(6\)](#)
[World Directory of Importers \(1\)](#)

[Back to listing](#)

Record 1 of 1

Asociación Nacional de Importadores (National importers' association) (Association nationale des importateurs)

Santa Lucía, 302, Piso 5,
Santiago
Chile

Tel : (562) 6397859
 Fax : (562) 6397859
 Email : asocnaci.onal007@chilnet.cl

Products :
 • General Merchandise

- ✓ Daremos un servicio sobre manejo de Incoterms.
- ✓ Logística tanto interna como externa.

- Asesoramiento en regímenes especiales

4.2.2.3 Contacto comercial

Las herramientas de la administración de ZEDEBOL para estar en contacto con sus clientes son las siguientes:

- **Página Web:** En esta página se dará a conocer nuestros principales servicios. Además, presentaremos los beneficios, los requisitos para instalarse como usuario de la zona y la base legal sobre la cual está constituida la ZEDE. A esto sumaremos una versión en los idiomas inglés y mandarín, con el fin de que nuestros potenciales clientes extranjeros conozcan más sobre nosotros. Finalmente se realizará un link sobre noticias acerca de la zona y los contactos para comunicarse con ZEDEBOL.
- Cámara de Comercio de Guaranda (*Anexo 27*)
- Guía Comercial-Páginas Amarillas
- Rondas de Negocios
- Por medio de sistemas telemáticos ZEDEBOL S.A. estará a la vanguardia en comunicación tanto con los potenciales clientes para formar parte de la misma como de los consumidores y proveedores de nuestros usuarios u operadores.
- Se buscarán continuamente nuevas oportunidades de negocio por medio del internet, directorios de proveedores y posibles compradores, consultas a organismos públicos y privados que buscan fortalecer las exportaciones.

- Asesoramiento a los operadores de ZEDE en publicidad en medios masivos de comunicación, redes sociales, entre otras.

4.3 ESTRATEGIAS DE MARKETING

4.3.1 Estrategias de ventas

Marca: ZEDEBOL llegará a sus clientes a través del siguiente eslogan: “Invierte, Produce y Crece”.

Además, los colores corporativos de la ZEDE que se han elegido son: el azul, amarillo y verde. La elección de estos colores la hemos realizado en base a la proyección internacional, que consiste en atraer inversión de los principales mercados asiáticos para lo cual consideramos algunas técnicas de marketing. Es así, que el color amarillo, para los asiáticos representa felicidad, gloria, sabiduría y armonía y el color azul simboliza lo fresco, transparente. Además, hemos escogido el color verde como símbolo de naturaleza considerando que ZEDEBOL está comprometida con el cuidado medioambiental.

El logotipo que representará a nuestra empresa es:



Zona Especial de Desarrollo Económico de Bolívar-Salinas

Promoción: ZEDEBOL realizará publicidad a través de vallas, medios de comunicación como son la radio y prensa escrita (revistas empresariales). Además utilizaremos la página web mencionada anteriormente y podrán contactarnos a través de las redes sociales como son: twitter y facebook.

Otra estrategia de venta que utilizaremos es entregar promocionales a nuestros clientes, por ejemplo: esferográficos, llaveros, cuadernos, calendarios que tengan nuestro logotipo utilizando la técnica de merchandising (productos licenciados).

4.3.2 Costos

A continuación en la tabla 4.1 detallaremos nuestras tarifas de servicios referentes al alquiler de infraestructura, servicios básicos, cuadrilla y montacargas, entre otros.

Tabla 4.1 Tarifas de Servicios

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (\$)	UNIDAD
Asesoría	300,00	Cada consulta
Calificación, renovación de contrato, cambio de Razón Social	240,00	cada vez
Servicio de Guardianía	20,00	cada turno (12 horas)
Servicio de Alimentación	1,80	cada menú
Agua Potable	0,25	cada m ³
Telefonía Convencional	130,00	Línea/mes
Sistema Informático	3000,00	cada sistema
Internet	0,29	1 Kb.p/s
Arriendo Galpones (incluye oficinas, servicios higiénicos y bodega)	3,00	m ²

Nota

<i>El consumo mínimo de internet es: 1,5 Mb.p/s</i>		
<i>El área mínima de alquiler de los galpones es: 305 m²</i>		
OTROS SERVICIOS		
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (\$)	TIEMPO
Cuadrilla de Trabajadores	2,00	Hora o fracción/Hombre
Montacargas	De 2,5 Ton	30,00
	De 1,5 Ton	25,00
		Hora o fracción

Elaborado por: Autores

En la siguiente tabla 4.2 mencionaremos los costos por servicio de transporte interno de carga a los principales puntos de comercio, como son pasos fronterizos, puertos y aeropuertos, que realizaremos desde la ciudad de Guaranda donde se establecerá ZEDEBOL.

Tabla 4.2 Tarifario de Transporte Interno

DE GUARANDA A:	TONELADAS		
	10	20	30
<i>Quito</i>	\$ 100,00	\$ 250,00	\$ 350,00
<i>Guayaquil</i>	\$ 150,00	\$ 300,00	\$ 400,00
<i>Cuenca</i>	\$ 180,00	\$ 350,00	\$ 450,00
<i>Manta</i>	\$ 180,00	\$ 350,00	\$ 450,00
<i>Puerto Bolívar</i>	\$ 180,00	\$ 350,00	\$ 450,00
<i>Tulcán</i>	\$ 200,00	\$ 380,00	\$ 480,00
<i>Huaquillas</i>	\$ 250,00	\$ 400,00	\$ 500,00

Fuente: Ing. Edgar Romero Moncayo (Transportes Sánchez Polo ECU)

Elaborado por: Autores.

4.3.3 Control de calidad

Para un control de calidad óptimo, eficiente, ZEDEBOL aplicará y ejecutará lo establecido en los requisitos de la norma ISO 9001-2008, la misma que será adoptada por la administración y por los operadores de la zona especial.

A continuación se explicará el manejo del control de la calidad en la ZEDE, aplicando conceptos de la norma mencionada anteriormente y empleando los siguientes principios:

1. Organización enfocada a los clientes

ZEDEBOL en su administración y en conjunto con los operadores de la misma se enfocarán a la satisfacción del cliente. El comprador en sí, es la razón de ser de toda empresa, es por ello que la satisfacción es primordial para futuras negociaciones y sobre todo para posicionarse en la mente de los consumidores, como una empresa que brinda y ofrece productos y servicios de calidad.

Ahora ¿cómo lograr la satisfacción del cliente externo? Pues ZEDEBOL investigará y entenderá las necesidades cumpliendo sus expectativas. La información se obtendrá utilizando datos estadísticos, encuestas e interpretando las quejas de los clientes para corregir los defectos, siempre y cuando sea necesario.

Se asegurará los objetivos de ZEDEBOL como empresa, creando productos y servicios de calidad superando a los de nuestra competencia. Por último se dará gestión a la satisfacción de nuestros clientes internos y proveedores. Cumpliendo todo esto se incrementará la lealtad del cliente con respecto a la empresa.

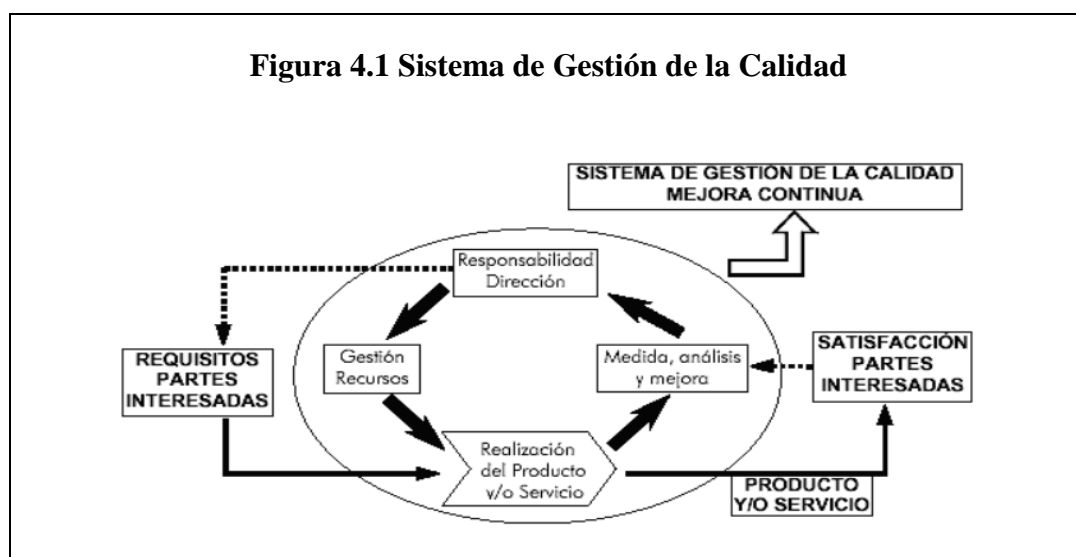
2. Liderazgo

Existirá liderazgo dentro de ZEDEBOL que guiará a la misma a la consecución de metas y propósitos considerando las necesidades de todas las partes como son consumidores, propietarios, empleados, proveedores, financieros, comunidades locales, entre otros.

Los líderes con amplio conocimiento e información y sobre todo sapiencia en cuidar al cliente interno como el principal factor de crecimiento productivo, establecerán una visión clara del futuro de la organización, metas y objetivos a alcanzar.

Las metas y objetivos serán loables dentro de un proceso de mejora continua, flexibles para adaptarse a los tiempos o a la actualidad. Se difundirá valores éticos, y un no temor al cambio dentro de la organización.

En la figura 4.1, presentada a continuación observaremos el proceso de mejora continua.



Fuente: http://www.buscarportal.com/articulos/iso_9001_mejora_continua.html

Adaptado por: Autores

3. Compromiso de todo el personal

Se capacitará a los trabajadores para que brinden sus conocimientos al momento de fabricar productos u ofrecer servicios. De esta forma el personal funcionará como un todo y se encontrará motivado para cumplir con sus responsabilidades.

La administración y los operadores inspeccionarán y evaluarán las debilidades del personal, las mismas que se fortalecerán por medio de correcciones, capacitaciones y escuchando las ideas que tienen para obtener una mejora continua.

4. Enfoque a procesos

Se definirá de forma sistemática las actividades necesarias para obtener los resultados deseados, si es necesario se utilizará sistemas informáticos, consiguiendo información fiable, a partir de la cual se puede tomar decisiones más acertadas.

Se repartirá las obligaciones para cada departamento o personal, las mismas que deberá cumplir a cabalidad utilizando procesos claros, de esta forma existirá ahorro y optimización de los recursos.

5. Cuidado del Medioambiente

ZEDEBOL aplicará procesos y políticas verdes, adoptando normas nacionales e internacionales. Se implementará la norma ISO 14000-2004, la misma se encuentra detallada en el anexo 24 de este estudio.

6. Relaciones con las comunidades adyacentes

Se dará mucha importancia a las inquietudes de la población aledaña, escuchando y dando pronta solución a los problemas o inconvenientes que pueda generar la empresa.

7. Implementación de tecnologías.

ZEDEBOL implementará a medida que siga progresando, la automatización de procesos utilizando tecnología de punta que contribuya al mejoramiento de los productos y servicios que brindan tanto el administrador como operadores, con lo que se logrará un crecimiento progresivo y sustentado.

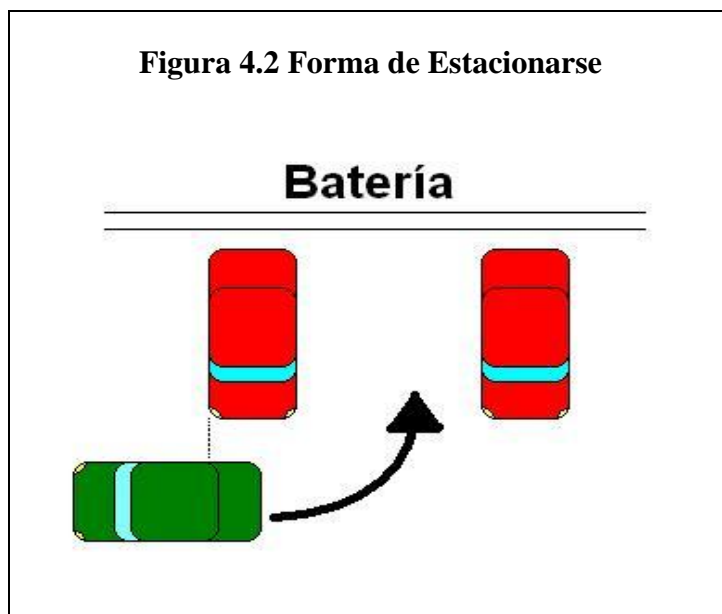
NORMAS INTERNAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ZEDEBOL S.A.

A continuación se detallarán brevemente normas que se deben cumplir dentro de las instalaciones de ZEDEBOL S.A., para ello hemos dividido en 3 sectores:

- ★ Sector de Producción
- ★ Estacionamientos
- ★ Área Administrativa

Con respecto al sector de producción, los vehículos que ingresen o atraviesen dicha área, deberán circular a 20 km/h con las luces encendidas.

En el sector de los estacionamientos o parqueo, los vehículos tendrán ingresos y salidas con señalización óptima, además las personas que conduzcan los mismos deberán obligatoriamente estacionarse en forma de batería, con la parte frontal hacia afuera (ver figura 4.2). La razón principal de este modo de parqueo es para facilitar la evacuación en caso de emergencias.



Fuente: imágenes Google “Estacionarse en Batería”

Para el área Administrativa, la velocidad para circular es de 30 km/h, con las luces encendidas.

Nota:

- ✓ Los conductores deberán utilizar obligatoriamente cinturón de seguridad.
- ✓ En caso de existir calles con lastre, los vehículos deberán circular a 20 km/h.
- ✓ Las normas son aplicables a vehículos pesados, transporte de pasajeros y particulares.
- ✓ En caso de Accidentes/Emergencias, llamar inmediatamente al o los departamentos responsables.
- ✓ Obedecer a la siguiente prioridad de tráfico: Ambulancia con la sirena y el giroscopio encendido; camiones y máquinas pesadas.
- ✓ Parquear el vehículo, solamente en los lugares indicados.

- ✓ Cualquier infracción equivaldrá a multa para las empresas en el cual labore la persona infractora. La reiteración, podrá convertirse en grave, llevando a sanciones más fuertes para las empresas operadoras de la ZEDE.

4.3.4 Control de inventarios

Este control es fundamental para poder establecer los niveles óptimos y económicos de inventarios, en lo que respecta a: materiales o insumos, productos en fabricación y a los productos finalizados con valor agregado dentro de ZEDEBOL; para ello no sólo el administrador tendrá controles de inventarios, sino, que dicha información se perfeccionará con los controles de los operadores.

Un buen control en los inventarios permitirá a ZEDEBOL y a sus operadores:

- **Mejorar los niveles de calidad.**

Para mejorar los niveles de calidad se establecerá controles periódicos para verificar tiempos, determinar posibles errores y aplicar correctivos. Además nos enfocaremos en que los recursos y las actividades de la ZEDE a ser gestionados se realicen bajo determinados procesos. Adicionalmente, las decisiones efectivas se tomarán previo un análisis de datos y a través de información periódica adquirida.

- **Distribuir eficientemente los materiales o productos frente a las necesidades y exigencias del consumidor o cliente.**

Los operadores deberán establecer políticas y controles de calidad, proveyéndose de productos cuidadosamente fabricados, bajo una gestión que conlleva procesos eficientes. Se elaborará lo necesario, para cumplir con las expectativas de los clientes, con lo requerido, a tiempo, y con características propias de la empresa. Con

esto se logrará lealtad progresiva por parte del cliente, mejorando la participación en el mercado.

- **Optimizar recursos, evitando pérdidas en ventas.**

Detectar, limitar y eliminar funcionamientos incorrectos tanto para usuarios como para el administrador de ZEDEBOL, capacitando al personal y brindando al cliente externo servicios de calidad.

El campo de la negociación será fundamental, para ello se preparará al administrador y operadores para evitar la ruptura de negocios o ventas.

- **Evitar gastos innecesarios por deterioro debido a exceso de material en almacenamiento.**

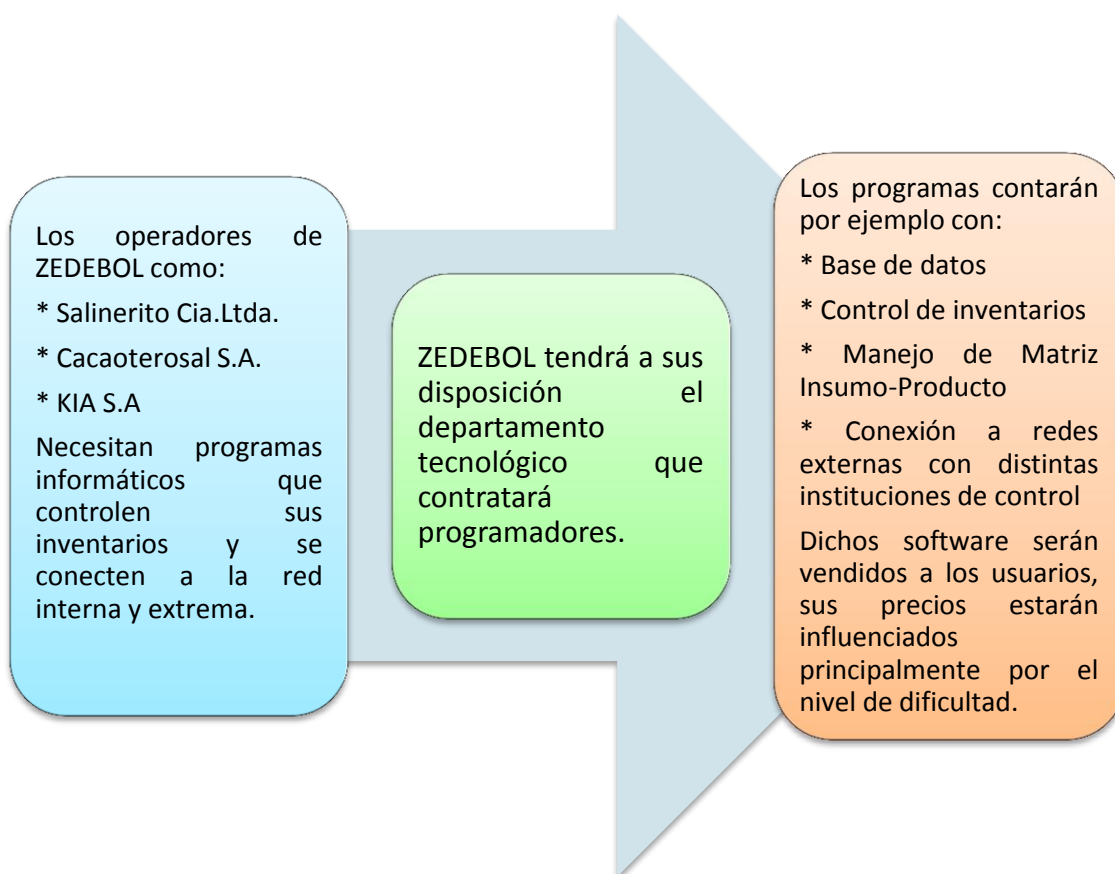
Se controlará los procesos, dando seguimiento a los mismos, para evitar el desperdicio de materiales. A esto se sumará el mejoramiento continuo de las técnicas, garantizando que la búsqueda de perfeccionamiento no se transforme en costos adicionales.

- **Mejorar tiempos en producción**

Aplicaremos mejoras continuas por medio de estándares y la experiencia adquirida, con planificación para la producción, eliminando cuellos de botella, previniendo errores y sistematizando los procesos utilizando softwares eficientes.

ZEDEBOL para convertirse en una organización competitiva, contratará especialistas que diseñen programas informáticos adaptados a las necesidades tanto del administrador como de los operadores de la zona para un adecuado manejo de

sus procesos productivos. Para un mejor entendimiento y como forma pedagógica se complementará la información con el siguiente ejemplo:



4.4 ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

4.4.1 Ejemplos prácticos para el análisis comparativo de los beneficios de participación en la ZEDE vs operaciones con procedimientos convencionales de trabajo en comercio exterior.

El ejemplo presentado a continuación se lo aplicará a la empresa Ensambladora Kia Motors Ecuador. Vamos a suponer que esta compañía necesita importar 1000 neumáticos Ring 15 (peso 8kg neto cada uno) desde Corea del Sur, el costo (incluido transporte pagado en el exterior y seguro) es de 30 dólares por unidad.

Si Kia Motors Ecuador estuviera instalada en el territorio aduanero no delimitado, al momento de la nacionalización debería cancelar los siguientes tributos al comercio exterior:

Tributos al Comercio Exterior	%	Costo (\$)
Derecho Arancelario Advalorem	1%	300
Derecho Arancelario Arancel específico	\$ 0,63/kg	5040
Impuesto FODINFA	0,5%	150
Impuesto IVA	12%	4258,80
TOTAL		9748,80

ARANCEL NACIONAL INTEGRADO [Retornar](#) | [Consultas](#) | [Salir](#)

Arancel

Ingrese un criterio de Búsqueda para la Consulta

Partida : y/o Descripción :

Sección VII : PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS;CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS
 Capítulo 40 : Caucho y sus manufacturas
 Partida Sist. Armonizado 4011 : Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho
 SubPartida Sist. Armoniz. :

SubPartida Regional :

Código Producto Comunitario (ARIAN)
 4011101000-0000 :

Código Producto Nacional (TNAN)
 4011101000-0000-0000 : Se exceptua de lic de imp cuando <= 5 unid., valor <= USD. 3000 por decl y de uso personal, siempre y cuando sea una/año.

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0 %
Advalorem	1 %
FDI	0.5 %
ICE	0 %
IVA	12 %
Salvaguardia por Porcentaje	0 %
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0 %
Incremento ICE	0 %
Afecto a Derecho Especifico	
Unidad de Medida	Unidades (UN) ADV 1%, \$USD
Observaciones	0.63/Kg , Dec. Ejec.572 .

El costo de nacionalización es de \$9748,80 que representa un egreso importante para la empresa. Sin embargo, si Kia Motors Ecuador funcionara en territorio delimitado, en este caso como usuaria de una ZEDE, estaría exenta del pago de estos tributos al comercio exterior, valor que puede ser recapitalizado para incremento de la producción.

Además, bajo este concepto Kia Motors Ecuador estará exento del pago al Impuesto a la Salida de Divisas. Según el ejemplo expuesto, el valor pagado en el exterior por la mercancía y el transporte de las llantas es de \$29700, por lo tanto el valor a pagar en una importación común sería de \$594, pero al ser usuaria de la ZEDE, este costo no se cancelaría.

A continuación presentamos otro ejemplo, vamos hacer un comparativo entre una empresa dedicada a la fabricación de productos lácteos que opera en territorio no delimitado con la obligación de pagar del Impuesto a la Renta y la misma empresa que funcione dentro de una ZEDE sin pago de Impuesto a la Renta debido a este beneficio fiscal otorgado por 5 años.

Pago Impuesto a la Renta

Designación	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Aportación de socios	\$100.000,00					
Financiamiento	\$100.000,00					
Inversión total	\$200.000,00					
Ventas		\$ 400.520,67	\$ 420.546,70	\$ 441.574,04	\$ 463.652,74	\$ 486.835,38
(-) Costo de Producción		\$ 305.980,00	\$ 315.159,40	\$ 324.614,18	\$ 334.352,61	\$ 344.383,19
(-) Gasto de venta		\$ 50.676,00	\$ 52.196,28	\$ 53.762,17	\$ 55.375,03	\$ 57.036,28
(-) Gasto de Administración		\$ 20.875,19	\$ 21.501,45	\$ 22.146,49	\$ 22.810,88	\$ 23.495,21
(-) Pago Préstamo		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Flujo bruto		\$ 22.989,48	\$ 31.689,58	\$ 41.051,20	\$ 51.114,22	\$ 61.920,70
(-) Impuesto a la renta		\$ 5.747,37	\$ 7.922,39	\$ 10.262,80	\$ 12.778,55	\$ 15.480,17
Flujo neto	-\$200.000,00	\$ 17.242,11	\$ 23.767,18	\$ 30.788,40	\$ 38.335,66	\$ 46.440,52

Esta empresa paga en su primer año de funcionamiento \$ 5.747,37 por concepto de Impuesto a la Renta; obteniendo un flujo neto de \$ 17.242,11.

Sin Pago Impuesto a la Renta

Designación	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Aportación de socios	\$100.000,00					
Financiamiento	\$100.000,00					
Inversión total	\$200.000,00					
Ventas		\$ 400.520,67	\$ 420.546,70	\$ 441.574,04	\$ 463.652,74	\$ 486.835,38
(-) Costo de Producción		\$ 305.980,00	\$ 315.159,40	\$ 324.614,18	\$ 334.352,61	\$ 344.383,19
(-) Gasto de venta		\$ 50.676,00	\$ 52.196,28	\$ 53.762,17	\$ 55.375,03	\$ 57.036,28
(-) Gasto de Administración		\$ 20.875,19	\$ 21.501,45	\$ 22.146,49	\$ 22.810,88	\$ 23.495,21
(-) Pago Préstamo		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Flujo bruto		\$ 22.989,48	\$ 31.689,58	\$ 41.051,20	\$ 51.114,22	\$ 61.920,70
(-) Impuesto a la renta						
Flujo neto	-\$200.000,00	\$ 22.989,48	\$ 31.689,58	\$ 41.051,20	\$ 51.114,22	\$ 61.920,70

La empresa perteneciente a una ZEDE, al exonerarse del pago al Impuesto a la Renta obtiene un flujo neto de \$ 22.989,48 en el primer año, beneficiándose con \$5747,43.

4.4.2 Estrategias precio de servicios

Se utilizarán estrategias para ofrecer servicios óptimos a los operadores de ZEDEBOL. Para ello la zona buscará alianzas estratégicas entre empresas que ofrezcan distintos servicios como telefonía, limpieza, internet, catering, seguridad, logística, comercio exterior, entre otras.

Con respecto a telefonía e internet, ZEDEBOL negociará con CNT (Corporación Nacional de Telecomunicaciones) para la instauración de planes corporativos de internet, con beneficios para los operadores de la zona especial.

Para servicios como catering, seguridad y logística, ZEDEBOL publicará a través de medios masivos de comunicación, por medio de correos electrónicos y efectuando contactos para realizar un concurso de licitación en el que la ZEDE podrá contratar a las mejores empresas que ofrezcan sus servicios, efectuando de igual manera alianzas estratégicas, y que por consiguiente brindando precios convenientes y accesibles para nuestros operadores.

Se destaca que los servicios de comercio exterior estarán conformados por personal especializado, y dirigido por los autores de este estudio, los costos serán competitivos y eficientes.

- Los precios serán competitivos y acorde con los servicios que ofrecerá la ZEDE a los operadores.

4.4.3 Participación en ferias nacionales e internacionales

ZEDEBOL realizará ferias nacionales para dar a conocer los servicios que ofrece y socializar los beneficios tributables que se obtiene al establecerse en la zona como usuarios.

Además se contará con foros en los cuales participarán expertos en el tema de ZEDE, como son los representantes de las principales zonas francas en Latinoamérica. El objetivo en estas ferias será llegar a los principales empresarios de las provincias cercanas como son: Chimborazo y Tungurahua. La realización de estas ferias estará apoyada por la Cámara de Comercio de Guaranda y el Municipio de la misma ciudad.

Para las ferias internacionales, ZEDEBOL buscará locales en los eventos más importantes de Suramérica, América y por supuesto en el continente asiático. En China podemos destacar la feria de renombre y conocida mundialmente "CANTON O GUANGZHOU", una de las más importantes en el mundo; ZEDEBOL sin duda puede promocionar lo que ofrece Ecuador y por consiguiente atraer inversión extranjera sea hindú, japonesa o china, tomando en cuenta que dichas economías serán las más fuertes a futuro. Sin embargo, también se trabajará para atraer a los socios comerciales tradicionales del Ecuador.

CAPÍTULO V

5. ESTUDIO FINANCIERO

5.1 INVERSIONES

	Valor (Dólares)	%
Inversión fija	\$ 1.023.540,00	93,49
Capital de operaciones	\$ 71.307,67	6,51
INVERSIÓN TOTAL	\$ 1.094.847,67	100,00
CAPITAL PROPIO	\$ 100.000,00	9,13
PRÉSTAMO BANCARIO	\$ 200.000,00	18,27
FINANCIAMIENTO CONSEJO PROVINCIAL DE BOLÍVAR	\$ 794.847,67	72,60

La inversión requerida por la empresa se conforma con el capital social aportado por los dos socios, la cantidad es de \$100.000,00: \$50.000,00 por parte de Julio Andrés Mora Reyes y \$50.000,00 por Fanny Mercedes Unda Sánchez. A esto sumamos, un crédito directo que nos otorga la Corporación Financiera Nacional por el valor de \$200.000,00; con una tasa de interés del 9% y un plazo de 10 años.

Además contamos con un crédito no reembolsable otorgado por el Consejo Provincial de Bolívar por la cantidad de \$794.847,67; que conociendo la importancia de este proyecto se ven interesados en financiarlo, sabiendo que tiene como finalidad contribuir con la sociedad a través de su crecimiento socio-económico en un lugar que se ha considerado zona deprimida de acuerdo a los indicadores descritos en el estudio técnico de este proyecto.

Inversión Fija

		Valor (Dólares)	%
Terrenos y construcciones		\$ 748.500,00	73,13
Maquinaria y equipo		\$ 203.000,00	19,83
Otros activos		\$ 23.300,00	2,28
	Suman	\$ 974.800,00	95,24
Imprevistos de la inversión fija	<u>%</u> 5,0	\$ 48.740,00	4,76
	TOTAL	\$ 1.023.540,00	100,00

Para obtener la inversión total del proyecto hemos considerado la inversión fija, detallando los activos que requerimos para iniciar nuestro proyecto, lo cual se ha manejado en base a los resultados de la encuesta, ésta señala que comenzaremos nuestras operaciones con 5 usuarios dentro de la ZEDE.

Capital de Operación

Denominación	Tiempo (meses)	Dólares
Materiales Directos	12	\$ 11.210,00
Mano de Obra Directa	1	\$ 12.157,60
Carga Fabril*	1	\$ 43.329,50
Gastos de administración*	1	\$ 2.933,38
Gastos de venta	1	\$ 1.677,18
	TOTAL	\$ 71.307,67

* Sin depreciación ni amortización

Además de la inversión fija, consideramos el capital de operación, describiendo cada rubro que necesitaremos para iniciar el funcionamiento de ZEDEBOL, basándonos también en las operaciones efectuadas por las 5 empresas usuarias.

5.2 ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL

ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOLÍVAR			
ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL			
AL 1 DE ENERO DEL 2012			
ACTIVOS			PASIVOS
Activo corriente		\$ 100.000,00	Pasivo no corriente
Bancos	\$ 100.000,00		Crédito Bancario
Activo No corriente		\$ 1.021.600,00	TOTAL PASIVO
Terrenos	\$ 21.000,00		\$ 200.000,00
Edificios e instalaciones	\$ 764.925,00		PATRIMONIO
Maquinaria y Equipo	\$ 160.650,00		Capital Social
Equipos de oficina, muebles y enseres	\$ 2.575,00		\$ 923.490,00
Equipos de computación	\$ 5.250,00		TOTAL PATRIMONIO
Sistemas Informáticos	\$ 10.500,00		\$ 923.490,00
Equipos médicos	\$ 3.150,00		
Equipos celulares	\$ 1.050,00		
Vehículos	\$ 52.500,00		
Otros Activos		\$ 1.890,00	
Gastos de constitución	\$ 1.890,00		
TOTAL ACTIVOS		\$ 1.123.490,00	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO
			\$ 1.123.490,00
	_____ CONTADOR		_____ GERENTE

ZEDEBOL presenta su estado de situación inicial una vez constituida legalmente la empresa como Sociedad Anónima, en el que se enuncia los activos corrientes, no corrientes y otros activos con los que comenzará a operar. De la misma forma se presenta las cuentas del pasivo no corriente donde tenemos el crédito bancario mencionado anteriormente. Dentro del patrimonio para el capital social, se consideró el aporte de \$100.000,00 por parte de los socios más el valor financiado a través de la Consejo Provincial de Bolívar.

5.3 GASTOS PRESUPUESTADOS

Dentro de este numeral detallaremos a continuación los gastos de venta, gastos de administración y gastos financieros.

GASTOS DE VENTAS

Gastos del personal	N°	Sueldo Mensual (Dólares)	Total Anual (Dólares)
Técnico de Marketing	1	\$ 800,00	\$ 9.600,00
Suman			\$ 9.600,00
	<u>%</u>		
Cargas sociales	40,0		\$ 3.840,00
Suman			\$ 13.440,00
Gastos de promoción	N°	Valor Unitario	Valor Anual
Rótulos	3	\$ 500,00	\$ 1.500,00
Anuncios en radio y televisión	12	\$ 350,00	\$ 4.200,00
Diseño de página web	2	\$ 200,00	\$ 400,00
Suman			\$ 19.540,00
	<u>%</u>		
Imprevistos	3,0		\$ 586,20
<u>TOTAL</u>			\$ 20.126,20

Al ser una empresa dedicada a la prestación de servicios, en el primer año hemos decidido trabajar con un técnico de marketing, quien se encargará de las diferentes campañas publicitarias para dar a conocer los beneficios de participar en ZEDEBOL, a esto añadimos los gastos de promoción para llevar a cabo lo mencionado anteriormente

como son la instalación de rótulos publicitarios que se gastará en promedio tres veces al año, anuncios por radio y televisión que se efectuarán cada mes y por último el diseño de página web de ZEDEBOL S.A., la misma que será modificada o actualizada dos veces al año.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GENERALES

Gastos del Personal	N°	Sueldo Mensual (dólares)	Sueldo Anual (dólares)
Gerente Talento Humano	1	S/ 900	\$ 10.800,00
Médico	1	S/ 800	\$ 9.600,00
Conserje	1	S/ 292	\$ 3.504,00
Suman			\$ 23.904,00
Cargas sociales	$\frac{\%}{40,0}$		\$ 9.561,60
Suman			\$ 33.465,60
Depreciación de muebles y equipo de oficina (10 años)			\$ 250,00
Amortización de constitución de la sociedad (10 años)			\$ 180,00
Gastos varios de oficina			\$ 1.735,00
Imprevistos	$\frac{\%}{3,0}$		\$ 1.068,92
TOTAL			\$ 36.699,52

En lo que respecta a los gastos de administración y generales, estos están conformados por gastos del personal y depreciaciones. Para los gastos del personal, cabe dilucidar que son gastos eminentemente administrativos como lo son el gerente de talento

humano, médico y conserje; no se ha considerado a la secretaria, al técnico informático y al contador ya que ellos trabajan de forma indirecta dentro de las operaciones ya que la empresa está dedicada a la prestación de servicios. Para lo mencionado anteriormente se toma en cuenta las cargas sociales que representan al año un 40%.

Sumamos también la depreciación de muebles y equipos de oficina, amortización de la constitución de la sociedad y gastos varios de oficina o suministros. Se consideró también colocar imprevistos, es decir gastos de no se hayan tomando en cuenta con el fin de prevenir.

GASTOS FINANCIEROS

CONCEPTO	Tasa %	Dólares
Intereses del préstamo	9,0	\$ 18.000,00
TOTAL		\$ 18.000,00

En los gastos financieros, detallamos el pago del interés que se efectuará por razones del préstamo bancario. La Corporación Financiera Nacional cobrará una tasa del 9%, el valor en dólares equivale a \$18.000,00.

5.4 INGRESOS PRESUPUESTADOS

VENTAS BRUTAS

SERVICIO (S)	Cantidad	Valor Unitario (Dólares)	Valor Total Anual (Dólares)
Asesoría (cada una)	240	\$ 300,00	\$ 72.000,00
Alquiler 2 montacargas 2,5 ton (horas)	7.680	\$ 30,00	\$ 230.400,00
Alquiler 1 montacargas 1,5 ton (horas)	3.840	\$ 25,00	\$ 96.000,00
Calificación, renovación, cambio razón social (cada vez)	5	\$ 240,00	\$ 1.200,00
Arriendo galpones (cada m2)	18.300	\$ 3,00	\$ 54.900,00
Cuadrilla (horas)	30.720	\$ 3,00	\$ 92.160,00
Servicio de guardianía (turnos)	3.360	\$ 20,00	\$ 67.200,00
Servicio de transporte interno (número de viajes)	720	\$ 310,00	\$ 223.200,00
Servicio de alimentación (cantidad de menus)	62.400	\$ 1,80	\$ 112.320,00
Agua potable (m3)	164.580	\$ 0,25	\$ 41.145,00
Telefonía convencional (cada línea)	60	\$ 130,00	\$ 7.800,00
Internet (Mb.p/s)	92.160	\$ 0,29	\$ 26.726,40
Venta de sistemas informáticos (cada uno)	5	\$ 3.000,00	\$ 15.000,00
Arriendo local para empresa bancaria (cada arriendo)	12	\$ 150,00	\$ 1.800,00
Arriendo local para empresa de Transporte (cada arriendo)	12	\$ 100,00	\$ 1.200,00
TOTAL			\$ 1.043.051,40

Como todo proyecto, hemos calculado nuestros ingresos presupuestados en base a las 5 empresas participantes en nuestra ZEDE, los mismos que obtendremos por la asesoría brindada, alquiler de montacargas y galpones, servicio de transporte interno, alimentación, siendo estos los más representativos, además cobro por servicios de guardianía, entre otros. Teniendo como ingresos anuales un total de \$1.043.051,40.

5.5 COSTOS PRESUPUESTADOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

COSTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	Dólares	%
Materiales directos	\$ 11.210,00	1,492
Mano de obra directa	\$ 145.891,20	19,418
Costos Indirectos de Fabricación		
a) Mano de obra indirecta	\$ 402.760,00	53,607
b) Depreciación	\$ 70.726,25	9,414
c) Suministros	\$ 75.478,08	10,046
d) Reparación y mantenimiento	\$ 18.630,00	2,480
e) Seguros	\$ 9.315,00	1,240
f) Imprevistos	\$ 17.307,28	2,304
TOTAL	\$ 751.317,81	100,000

Es natural que para ofrecer servicios a nuestros clientes y determinar la utilidad sea necesario conocer los costos, dentro de los mismos tenemos materiales directos, mano de obra directa y los CIF (Costos Indirectos de Fabricación) que son la mano de obra

indirecta, depreciaciones, suministros, entre otros. En total de costos para la prestación de servicios es de \$751.317,81.

5.6 BALANCE GENERAL

ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLIVAR				
BALANCE GENERAL				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012				
ACTIVOS			PASIVOS	
Activo corriente		\$ 374.727,60	Pasivo no corriente	
Bancos	\$ 374.727,60		Crédito Bancario	\$ 186.835,98
			Participación trabajadores	\$ 32.536,18
Activo No corriente		\$ 952.506,25	TOTAL PASIVO	\$ 219.372,16
Terrenos	\$ 21.000,00		PATRIMONIO	
Edificios e instalaciones	\$ 764.925,00	\$ 726.678,75	Capital Social	\$ 923.490,00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	\$ 38.246,25		UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 184.371,69
Maquinaria y Equipo	\$ 160.650,00	\$ 144.585,00	TOTAL PATRIMONIO	\$ 1.107.861,69
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	\$ 16.065,00			
Equipos de oficina, muebles y enseres	\$ 2.575,00	\$ 2.317,50		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	\$ 257,50			
Equipos de computación	\$ 5.250,00	\$ 3.500,00		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	\$ 1.750,00			
Sistemas Informáticos	\$ 10.500,00	\$ 7.000,00		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	\$ 3.500,00			
Equipos médicos	\$ 3.150,00	\$ 2.835,00		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	\$ 315,00			
Equipos celulares	\$ 1.050,00	\$ 700,00		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	\$ 350,00			
Vehículos	\$ 52.500,00	\$ 42.000,00		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	\$ 10.500,00			
Otros Activos				
Gastos de constitución	\$ 1.890,00			
TOTAL ACTIVOS		\$ 1.327.233,85	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 1.327.233,85
	CONTADOR		GERENTE	

ZEDEBOL al final del año presenta su balance general detallando los activos corrientes, no corrientes y otros activos utilizados en el primer año de operación, dentro de los activos no corrientes se enuncia las depreciaciones de estos, excluyendo a los terrenos. De la misma forma, se despliega las cuentas del pasivo, en el pasivo corriente mencionamos la participación de los trabajadores que es el reparto de utilidades a los mismos exigidos por la ley y que representa un 15% de la utilidad neta, en el pasivo no corriente incluimos el valor que resta pagar por el crédito bancario una vez realizada la respectiva amortización detallada más adelante. Dentro del patrimonio para el capital social, se consideró el aporte de \$100.000,00 por parte de los socios más el valor financiado a través de la Consejo Provincial de Bolívar, a esto se suma la Utilidad del Ejercicio.

Para efectos de cálculo de depreciación se tomará en cuenta lo siguiente:

- Edificios, 20 años
- Maquinaria y equipo, 10 años
- Vehículos, 5 años
- Equipos de oficina, muebles y enseres, 10 años
- Equipos de computación, 3 años
- Sistemas informáticos, 3 años
- Equipos Médicos, 10 años
- Equipos celulares, 3 años

5.6.1 Amortización de Préstamo Bancario

TABLA DE AMORTIZACIÓN

Préstamo	\$	200.000,00	CUOTA	\$	31.164,02
Interés		9%			
Número años		10			

AÑO	CUOTA	INTERÉS	ABONO CAPITAL	SALDO
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00
1	\$ 31.164,02	\$ 18.000,00	\$ 13.164,02	\$ 186.835,98
2	\$ 31.164,02	\$ 16.815,24	\$ 14.348,78	\$ 172.487,20
3	\$ 31.164,02	\$ 15.523,85	\$ 15.640,17	\$ 156.847,03
4	\$ 31.164,02	\$ 14.116,23	\$ 17.047,79	\$ 139.799,25
5	\$ 31.164,02	\$ 12.581,93	\$ 18.582,09	\$ 121.217,16
6	\$ 31.164,02	\$ 10.909,54	\$ 20.254,47	\$ 100.962,69
7	\$ 31.164,02	\$ 9.086,64	\$ 22.077,38	\$ 78.885,31
8	\$ 31.164,02	\$ 7.099,68	\$ 24.064,34	\$ 54.820,97
9	\$ 31.164,02	\$ 4.933,89	\$ 26.230,13	\$ 28.590,84
10	\$ 31.164,02	\$ 2.573,18	\$ 28.590,84	\$ 0,00

La tabla de amortización está calculada en base a un préstamo bancario de \$200.000,00 con un interés del 9% a plazo de 10 años otorgado por la Corporación Financiera Nacional; la cuota anual a cancelar es de \$31.164,02, sumado \$18000 de interés en el primer año.

5.7 ESTADO DE RESULTADOS

ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOLÍVAR S.A.		
ESTADO DE RESULTADOS		
Año 1		
	Valor (Dólares)	%
Ventas brutas	\$ 1.043.051,40	100,00
Costo de prestación de servicios	\$ 751.317,81	72,03
Utilidad bruta en ventas	\$ 291.733,59	27,97
Gastos de ventas	\$ 20.126,20	1,93
Utilidad neta en ventas	\$ 271.607,39	26,04
Gastos de administración y generales	\$ 36.699,52	3,52
Utilidad neta en operaciones	\$ 234.907,87	22,52
Gastos de financiamiento	\$ 18.000,00	1,73
Reparto de utilidades a trabajadores	$\frac{\%}{15,0}$ \$ 32.536,18	3,12
Utilidad neta del período antes del impuesto sobre las utilidades	\$ 184.371,69	17,68

 Contador

 Gerente

Dentro del Estado de Resultados, se refleja la utilidad neta que se obtendrá al final de este año, para ello iniciamos determinando que el costo de la prestación de servicios representa un 72,03% de la ventas brutas, además hemos considerado los gastos de venta, administración y financiamiento que representa un 7,17% . A esto sumamos, el reparto de utilidades a trabajadores (15%) dando cumplimiento a la ley y representando en el Estado de Resultados un 3,12%. Una vez considerado lo

expuesto anteriormente se ha logrado conseguir una utilidad que representa un 17,68% sobre las ventas brutas.

5.8 PUNTO DE EQUILIBRIO

PUNTO DE EQUILIBRIO

	Costos Fijos (Dólares)	Costos Variables Totales (Dólares)
<u>Materiales Directos</u>		\$ 11.210,00
<u>Mano de Obra Directa</u>		\$ 145.891,00
<u>Carga Fabril</u>		
Mano de obra indirecta	\$ 402.760,00	
Depreciación	\$ 70.726,25	
Suministros	\$ 75.478,08	
Reparaciones y mantenimiento	\$ 18.630,00	
Seguros	\$ 9.315,00	
Imprevistos	\$ 17.307,28	
Gastos de ventas	\$ 20.126,20	
Gastos administración, generales	\$ 36.699,52	
Gastos financieros	\$ 18.000,00	
TOTAL	\$ 669.042,33	\$ 157.101,00

Punto de Equilibrio (%)

75,52

Punto de Equilibrio (\$)

\$ 787.680,32

Para calcular el Punto de Equilibrio se realiza el siguiente cálculo:

$$\text{P.E. \$} = \frac{\text{Costos Fijos}}{1 - (\text{Costos Variables} / \text{Ventas Totales})}$$

En el cuadro anterior tenemos costos fijos con un valor de (\$669.042,33), costos variables de (\$157.101,00) y unas ventas totales de (\$1.043.051,40); con todos estos datos podemos hacer el cálculo que es de (\$787.680,32), lo que nos indica que en dicho punto no obtenemos ganancia ni pérdida.

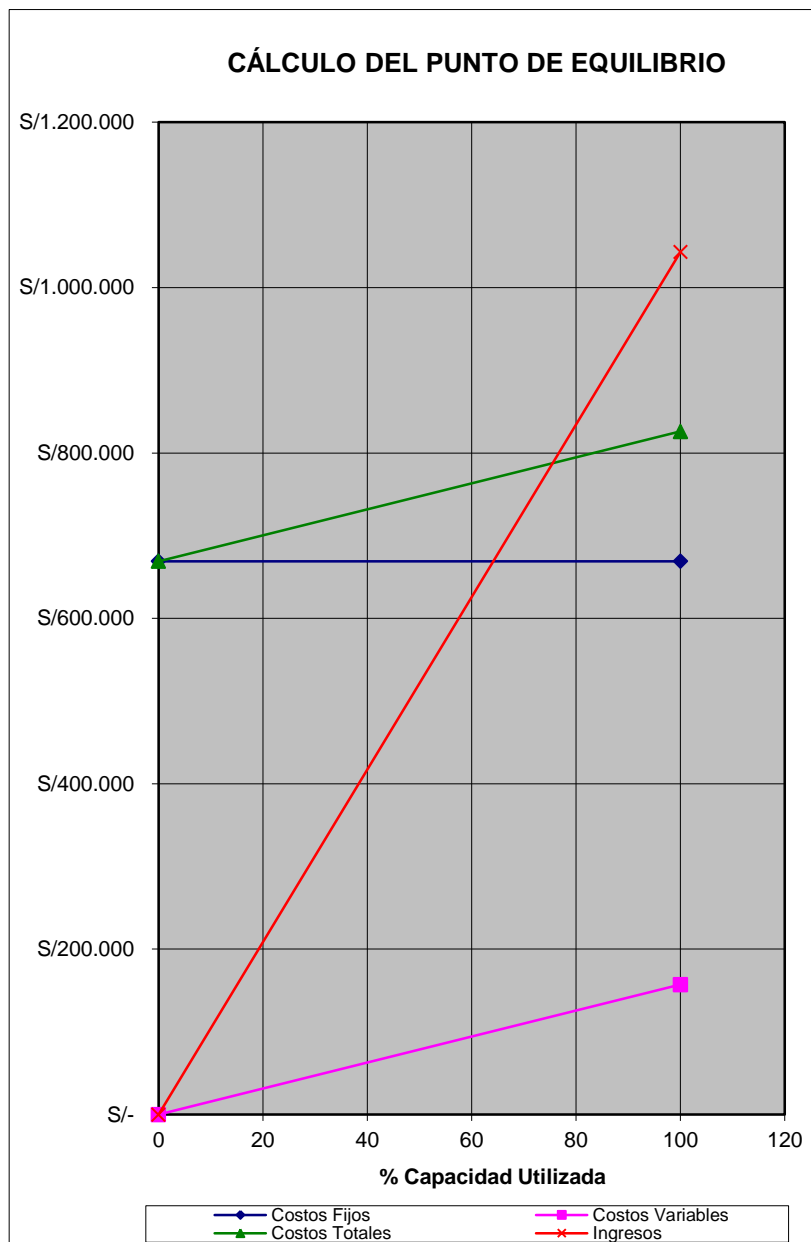
Ahora es muy importante conocer dicho cálculo pero en porcentaje, su fórmula es:

$$\text{P.E. \%} = \frac{\text{Costos Fijos}}{(\text{Ventas Totales} - \text{Costos Variables})} \times 100$$

Como ya conocemos los valores, solo procedemos a reemplazarlos, el valor del P.E. en porcentaje es de (75,52%).

5.8.1 Gráfico del Punto de Equilibrio

% Capacidad	Costos Fijos	Costos Variables	Costos Totales	Ingresos
0	\$669.042	\$ -	\$ 669.042	\$ -
100	\$ 669.042	\$ 157.101	\$ 826.144	\$ 1.043.051



En el gráfico del punto de equilibrio tenemos las tendencias o líneas pertenecientes a costos fijos (línea azul), costos variables (línea rosada), costos totales (línea verde) y los ingresos (línea roja).

El punto de equilibrio se manifiesta por la intersección de la línea de ingresos con la línea de costos totales, tal como podemos apreciar en el gráfico.

5.9 FLUJO DE CAJA

Flujo de Caja											
Designación	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Aportación de socios	\$ 100.000,00										
Financiamiento	\$ 794.847,67										
Préstamo	\$ 200.000,00										
Inversión total	\$ 1.094.847,67										
Ventas		\$ 1.043.051,40	\$ 1.095.203,97	\$ 1.149.964,17	\$ 1.207.462,38	\$ 1.267.835,50	\$ 1.331.227,27	\$ 1.397.788,63	\$ 1.467.678,07	\$ 1.541.061,97	\$ 1.618.115,07
(-) Costo de prestación de servicios		\$ 751.317,81	\$ 796.396,88	\$ 820.288,78	\$ 844.897,45	\$ 870.244,37	\$ 896.351,70	\$ 923.242,25	\$ 950.939,52	\$ 979.467,71	\$ 1.008.851,74
(-) Gasto de venta		\$ 20.126,20	\$ 21.132,51	\$ 22.189,14	\$ 23.298,59	\$ 24.463,52	\$ 25.686,70	\$ 26.971,03	\$ 28.319,58	\$ 29.735,56	\$ 31.222,34
(-) Gasto de Administración		\$ 36.699,52	\$ 38.534,49	\$ 40.461,22	\$ 42.484,28	\$ 44.608,49	\$ 46.838,92	\$ 49.180,86	\$ 51.639,91	\$ 54.221,90	\$ 56.933,00
(-) Pago Intereses Préstamo		\$ 18.000,00	\$ 16.815,24	\$ 15.523,85	\$ 14.116,23	\$ 12.581,93	\$ 10.909,54	\$ 9.086,64	\$ 7.099,68	\$ 4.933,89	\$ 2.573,18
Flujo bruto		\$ 216.907,87	\$ 719.914,64	\$ 742.114,58	\$ 764.998,34	\$ 788.590,42	\$ 812.916,54	\$ 838.003,72	\$ 863.880,35	\$ 890.576,35	\$ 918.123,22
(-) Participación de trabajadores		\$ 32.536,18	\$ 37.416,61	\$ 43.029,10	\$ 49.483,46	\$ 56.905,98	\$ 65.441,88	\$ 75.258,16	\$ 86.546,89	\$ 99.528,92	\$ 114.458,26
(-) Impuesto a la renta							\$ 138.195,81	\$ 142.460,63	\$ 146.859,66	\$ 151.397,98	\$ 156.080,95
Flujo neto	\$ -1.094.847,67	\$ 184.371,69	\$ 682.498,03	\$ 699.085,48	\$ 715.514,88	\$ 731.684,44	\$ 609.278,85	\$ 620.284,92	\$ 630.473,80	\$ 639.649,45	\$ 647.584,02

El Flujo de Caja del proyecto ZEDEBOL, está proyectado a 10 años, en el primer año obtenemos un flujo neto de \$184.371,69; es importante mencionar que durante los primeros cinco años no consideramos el pago del Impuesto a la Renta, ya que este proyecto de ZEDE en el COPCI establece este beneficio de exentar dicho impuesto.

En los años posteriores, específicamente en el año sexto, podemos observar que nuestro flujo neto se ve afectado por el pago del Impuesto a la Renta, pero a los siguientes años se repunta.

Para los valores programados se tomó en cuenta una proyección de crecimiento en ventas del 5%, al igual que gastos en ventas y gastos administrativos. Para la inflación en los costos por prestación de servicios se considero un 6%.

5.10 VIABILIDAD FINANCIERA

5.10.1 Valor actual neto

INDICADOR	\$
VAN	7.225.273,24

El Valor Actual Neto (VAN), es un procedimiento que permite calcular el valor presente de los valores del flujo de caja futuros de una inversión. La metodología consiste en descontar al momento actual (es decir, actualizar mediante una tasa) todos los flujos de caja futuros del proyecto. A este valor se le resta la inversión inicial, de tal modo que el valor obtenido es el valor actual neto del proyecto.

5.10.2 Tasa interna de retorno

INDICADOR	TASA
TIR	47%

La Tasa Interna de Retorno, es el promedio geométrico de los rendimientos futuros esperados de dicha inversión, y que implica por cierto el supuesto de una oportunidad para poder invertir nuevamente, estos valores son tomados del flujo de caja. Para el TIR, los valores del flujo de caja futuros son trasladados al presente.

Para nuestro proyecto hemos obtenido un TIR del 47%, lo que significa una viabilidad alta para ejecutar el mismo y tener la capacidad de crecer, afrontar deudas e reinvertir.

5.10.3 Periodo de recuperación de la inversión

INDICADOR	PERIODO
PRI	1 año con 5 meses

Este punto es básico y fundamental dentro de los cálculos financieros y tiene una sencilla interpretación, que significa que el periodo en el que recuperaremos la inversión es de un año con 6 meses con lo que podemos aducir que este proyecto es bastante bueno y viable.

CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

- El modelo planteado y reformado de Zonas Francas a Zonas Especiales de Desarrollo Económico se ha convertido en una oferta sólida para los empresarios que buscan mejorar sus negocios. Las denominadas ZEDE poco a poco se van perfeccionando en cuanto a la parte tributaria tanto operativa pretendiendo que el desarrollo de este sistema empresarial sea eficiente, con el objetivo de atraer mayor inversión nacional y extranjera.
- El proyecto según el estudio de mercado realizado será viable una vez que los pequeños productores efectúen alianzas y constituyan sociedades para ser parte de ZEDEBOL como usuarios. Las exportaciones de productos terminados de calidad producidos en la Zona Especial de Desarrollo Económico de Bolívar repotenciarán el sector mencionado, incrementando los ingresos económicos y contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población aledaña sobre todo a los sectores educativos y de salud, de esta forma los índices socio-económicos serán mejores y la zona deprimida se convertirá en competitiva y atractiva para los inversionistas.
- Los procesos de Comercio Exterior al interior de la ZEDE aportan de una manera muy importante para que los negocios de las empresas instaladas se consoliden de forma adecuada ya que el capital en riesgo refleja su velocidad de rotación en función de la eficiencia de los procesos realizados, la aplicación técnica permitirá al operador reducir su perfil de riesgo y beneficiarse de las

bondades que, en caso de buen cumplimiento ofrece el COPCI y su reglamento.

- La industrialización de productos se realizará bajo los estándares de calidad de ZEDEBOL. Las políticas de la zona especial como su misión, visión, slogan, logo fueron creadas para ser amigables y atractivas tanto para nuestros potenciales clientes en el exterior como para nuestra biodiversidad. La posible instauración constituye una base sólida que contribuirá a mejorar y con seguridad a tener superávit en la Balanza de Pagos, en especial a la Balanza Comercial.
- Según el estudio financiero, los indicadores analizados arrojan como resultado la factibilidad de llevar a cabo este estudio y por consiguiente existe la posibilidad de reinvertir sus recursos en planes de crecimiento.

6.2 RECOMENDACIONES

- Fomentar políticas de exportación sólidas, haciendo de estas un factor sustancial para el desarrollo de nuestro país. El perfeccionamiento de los sectores productivos será imprescindible y comenzar a evolucionar el sector terciario y la tecnología se convertirá de vital importancia para tener la capacidad de ser competitivo.
- Impulsar la realización de alianzas entre pequeños productores para que participen en ZEDEBOL con el fin de que cuenten con la capacidad masiva de exportar productos de mayor valor agregado, de esta manera se fomentará bases sólidas en nuestros encadenamientos productivos (clúster).
- Se debe estimular y controlar la correcta aplicación de leyes referidas al comercio internacional, respetar y hacer cumplir fomentará una sociedad que busca el bien común, obteniendo ingresos económicos por medio de correctas negociaciones, evitando problemas legales como cayendo en evasión tributaria o siendo parte de transacciones ilegales.
- Promocionar a la empresa administradora (ZEDEBOL) utilizando las herramientas actuales del marketing y de la mano con la tecnología atraer a más empresas interesadas en este esquema. La publicidad a nivel nacional e internacional deberá ser intensiva, ayudando a fomentar la conciencia de cambio en un país que garantiza la inversión y por lo tanto réditos económicos.
- Difundir este proyecto para hacer realidad la ejecución, promocionando los pros obtenidos de acuerdo a lo analizado en el estudio financiero, apuntando a la atracción de empresas transnacionales o sólidas dentro del país; quienes

tendrán una guía clara del movimiento económico y el entorno en el que se desarrolla ZEDEBOL.

BIBLIOGRAFÍA

Ejemplares

- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Quito: SENPLADES.
- H. Congreso Nacional. (2005). Ley de Zonas Francas, Codificación. Quito: Editora Nacional.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Quito: Editora Nacional.
- Función Ejecutiva del Sr. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador. (2011). Reglamento a la estructura e institucionalidad de desarrollo productivo, de la inversión y de los mecanismos e instrumentos de fomento productivo, establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Quito: Editora Nacional.
- Gruppo Salinas. (2010). Economía Solidaria Anuario 2010. Guaranda: Editorial Freire
- Función Ejecutiva del Sr. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador. (2011). Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Quito: Editora Nacional.
- H. Congreso Nacional. (2004). Ley de Régimen Tributario Interno. Quito: Editora Nacional.
- La Comisión de la Comunidad Andina. (1997). Decisión 416 de la Comunidad Andina. Lima: Normativa Andina.

- La Comisión del Acuerdo de Cartagena. (1997). Decisión 399 de la Comunidad Andina. Lima: Normativa Andina.
- International Organization for Standardization. (2005). Norma Internacional ISO 14001. Ginebra: ISO.

Tesis

- Nancy Ximena López Caicedo. (1998). El desarrollo de las zonas francas en el Ecuador. (Tesis). Consultada en <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2569/1/T0057-MDEL%C3%B3pez-El%20desarrollo.pdf>.

Artículo en Diario de noticias

- Equipo El Boyaldia (04 de Octubre del 2011). Paro en Zofri: Unión de Empresarios no trabajará por 48 horas. El Boyaldia. Consultado en <http://www.elboyaldia.cl/noticia/sociedad/paro-en-zofri-union-de-empresarios-no-trabajara-por-48-horas>.

Páginas Web

- Edwin Miss. Monografias.com. <http://www.monografias.com/trabajos19/zonas-francas/zonas-francas.shtml>. Consultado el 23/01/2012.
- Centro Argentino de Estudios Internacionales. Derecho Internacional Fiscal Zonas Francas: Su Fiscalidad en Argentina y en el Derecho Comparado. <http://www.caei.com.ar/es/programas/di/40.pdf>. Consultado el 24/01/2012.

- Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación. CNZFE Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación. <http://www.cnzfe.gov.do/>. Consultado el 24/01/2012.
- Zona Libre de Colón. Zona Libre de Colón Free Zone. <http://www.zonalibredecolon.com.pa/>. Consultado el 24/01/2012.
- Zona Franca de Tacna. ZOFRATACNA Zona Franca de Tacna-Perú. <http://www.zofratacna.com.pe/>. Consultado el 25/01/2012.
- Ministerio de Minas y Energía. Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO. <http://www.simco.gov.co/Inicio/InformaciónparaInversionistas/ZonasFrancasyotrosIncentivos/tabid/378/Default.aspx>. Consultado el 26/01/2012.
- Zona Franca del Pacífico. Zona Franca del Pacífico- Mercado sin fronteras. <http://www.zonafracadelpacifico.com/>. Consultado 26/01/2012.
- Consejo Nacional de Zonas Francas. CONAZOFRA. <http://www.conazofra.gov.ec/>. Consultado el 13/11/2010.
- Ministerio del Ambiente. Mapa de bosques protectores del Ecuador. <http://www.ambiente.gob.ec/?q=node/26>. Consultado el 12/02/2012.
- Consejo Provincial de Bolívar. Cantones de Bolívar. http://www.gobiernodebolivar.gob.ec/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=2&Itemid=34&lang=es. Consultado el 17/02/2012.
- Ecuador Planeta Mágico. Provincias. <http://www.epm-provincias.8m.com/main-probolivar.htm>. Consultado el 17/02/2012.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2010. <http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MO>

DE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl. Consultado el 12/04/2012.

- Archivo Maestro Instituciones Educativas. Instituciones Educativas en la parroquia Salinas. <http://web.educacion.gob.ec/CNIE/index.php?opt=sig>. Consultado el 12/04/2012.
- Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador. Indicadores Socio-Demográficos. <http://www.siise.gob.ec:8888/Indicador/>. Consultado el 15/03/2012.
- Ms.C Arsenio Celorrio Sánchez. Monografías.com. <http://www.monografias.com/trabajos12/muestam/muestam.shtml>. Consultado el 16/03/2012.
- Wikipedia. Trabajo de campo. http://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo_de_campo. Consultado el 16/03/2012.
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador. SRI. <http://www.sri.gov.ec/>. Consultado el 19/03/2012.
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Aduana del Ecuador. <http://www.aduana.gov.ec/>. Consultado el 19/03/2012.
- Banco Central del Ecuador. Certificación Electrónica. <http://www.eci.bce.ec/web/guest/registro-empresa-u-organizacion>. Consultado el 21/03/2012.

Entrevistas

- Zonas Francas en funcionamiento (2012). [Entrevista con Funcionario Consejo Sectorial de la Producción].

- Funcionamiento de Metrozona (2012). [Entrevista con Ing. Galo Tenesaca, Gerente de Operaciones de Metrozona].

Video

- Zona Franca de Iquique.(2011). Video Corporativo ZOFRI [Video]. Disponible desde <http://www.zofri.cl/index.php/es/video-corporativo.html>